

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1581

Bogotá, D. C., viernes, 10 de noviembre de 2023

EDICIÓN DE 81 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 72 de la sesión extraordinaria del día viernes 23 de junio de 2023.....	4
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Orden del Día.....	10
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	11
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	11
Quórum Deliberatorio.....	11
Lectura Orden del Día.....	11
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.	11
Quórum Decisorio.....	12
Aprobación Orden del Día.....	12
Himno Nacional de la República de Colombia.....	12
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	12
Resultado registro de votaciones.....	14
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	16
Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez.	16
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.	17
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	17
Intervención Ministro del Interior doctor Luis Fernando Velasco Chávez.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez.....	19
Resultado registro de votaciones.....	19
Nota aclaratoria.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez.....	21
Resultado registro de votaciones.....	22
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	23
Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez.....	23

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya.	23
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	24
Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez.	24
Resultado registro de votaciones.....	25
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	26
Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez.	26
Resultado registro de votaciones.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez.	28
Resultado registro de votaciones.....	29
Nota aclaratoria.	30
Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez.	30
Resultado registro de votaciones.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez.	32
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	34
Resultado registro de votaciones.....	35
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	36
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.	37
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	37
Intervención del Representante a la Cámara John Fredy Núñez Ramos.	38
Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño.	38
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez.	38
Intervención del Representante a la Cámara José Alberto Tejada Echeverry.	39
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	39
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	40
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.	40
Resultado registro de votaciones.....	41
Nota aclaratoria.	42
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.	42
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	43
Proyección diapositivas.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.....	44
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar.	45
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	45
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.	46
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	47
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.	47
Resultado registro de votaciones.....	48
Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio.	49
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	50
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	50
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	51
Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio.	51
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	51

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.	52
Resultado registro de votaciones.....	53
Nota aclaratoria.....	54
Resultado registro de votaciones.....	55
Nota aclaratoria.....	56
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	56
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabarain D'Arce.....	57
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Salazar Rivera.....	57
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	58
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.	58
Resultado registro de votaciones.....	60
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	60
Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya.	61
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	61
Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez.	62
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	62
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.	62
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	62
Resultado registro de votaciones.....	63
Intervención del Representante a la Cámara Luis Ramiro Ricardo Buelvas.	64
Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula.....	64
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	65
Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaña Arizala.....	65
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara.	65
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	66
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.	66
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	66
Resultado registro de votaciones.....	67
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	68
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.	68
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	68
Resultado registro de votaciones.....	69
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.	71
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	72
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.	72
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.	72
Impedimentos.....	73
Constancias.	78

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2022 - 20 de junio de 2023

ACTA DE PLENARIA NÚMERO 72 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES 23 DE JUNIO DE 2023, DECRETO NÚMERO 0999 JUNIO 20 DE 2023

Presidencia de los honorables Representantes, David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto.

En la República de Colombia, el día viernes 23 de junio de 2023, abriendo el registro a las 12:16 a. m., e iniciando a las 12:22 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión extraordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0380-23
Bogotá, D.C., agosto 15 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION EXTRAORDINARIA JUNIO 23 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **VIERNES 23 DE JUNIO DE 2023**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:
TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CERO (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
2. BECERRA YAÑEZ GABRIEL
3. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
4. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
5. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
6. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
8. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
9. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
10. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
11. GONZALEZ HERNANDO
12. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
13. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
14. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
15. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
16. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
17. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES
18. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
19. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
20. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTE (20)

Continuación Oficio SbSG.2.1-0380-23 Informe Asistencia Sesión Extraordinaria junio 23 de 2023... ..

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

- PLO.416-2023C - DIPUTADOS - IMPEDIMENTOS HR. WILMER GUERRERO Y OTROS
- PLO.416-2023C - DIPUTADOS - PROPOSICIÓN DE ARCHIVO HR. CARDONA
- PLO.416-2023C - DIPUTADOS - INFORME DE PONENCIA
- PLO.416-2023C - DIPUTADOS - PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ART. 3 HR. CARDONA
- PLO.416-2023C - DIPUTADOS - PROPOSICIÓN NO AVALADA PARAGRAFO TRANSITORIO HR. CARDONA
- PLO.416-2023C - DIPUTADOS - ARTICULADO
- PLO.416-2023C - DIPUTADOS - TÍTULO Y PREGUNTA
- PL.342-2023C - ADICION PRESUPUESTAL - IMPEDIMENTOS HR. ALEXANDER BERMUDEZ Y OTROS
- PL.342-2023C - ADICION PRESUPUESTAL - INFORME DE PONENCIA
- PL.342-2023C - ADICION PRESUPUESTAL - PROPOSICION DE ELIMINACION ART 5 H.R Ana Rogelia
- PL.342-2023C - ADICION PRESUPUESTAL - BLOQUE DE ARTICULOS PONENCIA 1,3,4,5,7
- PL.342-2023C - ADICION PRESUPUESTAL - PROPOSICION NO AVALADA H.R Juan Pablo Salazar
- PL.342-2023C - ADICION PRESUPUESTAL - PROPOSICION NO AVALADA H.R Digenes Quintero y otros
- PL.342-2023C - ADICION PRESUPUESTAL - PROPOSICION NO AVALADA H.R Luis Ramiro Ricardo y otros
- PL.342-2023C - ADICION PRESUPUESTAL - ART 2 como viene en ponencia
- PL.342-2023C - ADICION PRESUPUESTAL - Título y Pregunta

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Extraordinaria del día viernes 23 de junio de 2023 Decreto Número 0999 de junio 20 de 2023 Hora: 00:15 a.m.
Fecha de la sesión: 2023-06-23 00:15:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-06-23 00:16:14
Hora de finalización de sesión: 2023-06-23 04:49:36
Hora de Inicio de sesión: 2023-06-23 00:30:59
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2023-06-23) - Extraordinaria (1).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-06-23 00:16:14
Total congresistas: 177

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-06-23 00:23:29
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-06-23 00:27:17
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-06-23 00:35:28
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-06-23 00:21:28
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-06-23 00:17:18
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-06-23 00:18:03
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-06-23 00:25:51
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-06-23 00:35:22
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-06-23 00:43:57
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-06-23 00:21:27
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-06-23 00:16:14
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-06-23 00:16:14
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-06-23 00:25:31
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-06-23 00:34:08
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-06-23 00:24:41
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-06-23 00:34:22
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-06-23 00:34:25
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-06-23 00:18:34
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-06-23 00:16:36
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-06-23 00:40:40
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-06-23 01:02:47
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-06-23 00:21:18
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-06-23 00:28:21
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-06-23 00:31:02
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-06-23 00:17:47
26.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-06-23 00:30:46
27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-06-23 00:19:47
28.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-06-23 00:28:16
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-06-23 00:17:49

30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-06-23 00:22:44
31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-06-23 00:16:33
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-06-23 00:36:56
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-06-23 00:21:02
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-06-23 00:30:04
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-06-23 00:35:51
36.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	2023-06-23 00:17:54
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-06-23 00:20:40
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-06-23 00:34:50
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-06-23 00:39:55
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-06-23 00:33:54
41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-06-23 00:39:05
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-06-23 00:22:55
43.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-06-23 00:31:05
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-06-23 00:37:13
45.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-06-23 00:33:33
46.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-06-23 00:16:14
47.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-06-23 00:16:14
48.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-06-23 00:37:51
49.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-06-23 00:36:10
50.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-06-23 00:22:57
51.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-06-23 00:16:14
52.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-06-23 00:16:14
53.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2023-06-23 00:41:36
54.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-06-23 00:31:11
55.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2023-06-23 00:26:33
56.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-06-23 00:28:29
57.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-06-23 00:33:46
58.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-06-23 00:17:04
59.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-06-23 00:23:07
60.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-06-23 00:17:30
61.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-06-23 00:42:43
62.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-06-23 00:27:25
63.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-06-23 00:16:59
64.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-06-23 01:14:36
65.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-06-23 00:21:12
66.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-06-23 00:16:23
67.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-06-23 00:34:01
68.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-06-23 00:16:14
69.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-06-23 00:16:14
70.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-06-23 00:23:20
71.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-06-23 00:33:45
72.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-06-23 01:11:53
73.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-06-23 00:26:46
74.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-06-23 00:38:28
75.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-06-23 00:25:04
76.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-06-23 00:16:21
77.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-06-23 00:39:44
78.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-06-23 00:38:22
79.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-06-23 00:23:56
80.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-06-23 00:30:07
81.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-06-23 00:30:42
82.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-06-23 00:16:14
83.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-06-23 00:16:14
84.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-06-23 00:22:45
85.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-06-23 00:41:21
86.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-06-23 00:16:14
87.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-06-23 00:16:14
88.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-06-23 00:16:43
89.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	2023-06-23 00:30:53
90.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-06-23 00:29:32
91.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-06-23 00:22:40
92.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-06-23 00:33:48
93.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-06-23 00:26:40
94.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-06-23 00:36:22
95.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-06-23 00:35:58
96.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-06-23 00:16:27
97.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-06-23 00:16:14
98.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-06-23 00:16:14
99.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-06-23 00:16:14
100.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-06-23 00:46:01
101.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-06-23 00:33:32
102.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-06-23 00:50:37
103.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-06-23 00:29:25
104.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-06-23 00:33:40
105.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-06-23 00:33:51
106.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-06-23 00:41:28
107.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-06-23 00:31:06
108.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-06-23 00:19:47
109.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-06-23 00:26:39
110.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-06-23 00:24:22
111.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-06-23 01:09:31
112.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-06-23 00:36:09
113.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-06-23 00:44:24

114.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-06-23 00:39:54
115.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-06-23 00:40:55
116.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-06-23 00:23:32
117.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-06-23 00:28:07
118.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-06-23 00:36:03
119.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-06-23 00:24:37
120.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-06-23 00:33:33
121.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-06-23 00:22:26
122.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-06-23 00:28:30
123.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2023-06-23 00:20:10
124.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-06-23 00:35:00
125.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-06-23 00:26:03
126.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-06-23 00:33:32
127.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-06-23 00:44:03
128.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-06-23 00:20:10
129.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-06-23 00:22:42
130.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-06-23 00:42:51
131.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-06-23 00:31:03
132.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-06-23 00:17:58
133.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-06-23 00:16:14
134.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-06-23 00:16:14
135.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-06-23 00:26:40
136.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-06-23 00:30:54
137.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-06-23 00:20:37
138.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-06-23 00:21:41
139.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-06-23 00:42:31
140.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-06-23 00:44:51
141.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-06-23 00:16:35
142.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-06-23 00:36:01
143.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-06-23 00:18:14
144.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-06-23 00:39:07
145.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-06-23 00:51:13
146.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-06-23 00:18:14
147.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-06-23 00:17:43
148.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-06-23 00:41:56
149.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-06-23 00:44:03
150.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-06-23 00:30:05
151.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-06-23 01:30:56
152.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-06-23 00:33:31
153.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-06-23 00:16:14
154.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-06-23 00:16:14
155.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-06-23 00:20:19
156.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-06-23 00:29:20
157.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-06-23 00:16:14
158.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-06-23 00:16:14
159.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-06-23 00:35:48
160.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-06-23 00:33:34
161.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-06-23 00:23:01
162.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-06-23 00:20:13
163.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-06-23 00:40:44
164.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-06-23 00:21:18
165.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-06-23 00:16:30
166.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-06-23 00:52:35
167.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-06-23 00:16:14
168.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-06-23 00:23:35
169.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-06-23 00:23:12
170.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-06-23 00:26:58
171.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-06-23 00:21:57
172.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-06-23 00:38:14
173.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-06-23 00:22:41
174.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-06-23 00:22:29
175.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-06-23 00:34:07
176.	YEPES CARO GERARDO	2023-06-23 00:22:37
177.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-06-23 00:41:20

Ausentes

Nombres Apellidos

1.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
2.	BECERRA YANEZ GABRIEL
3.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
4.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
5.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
6.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
8.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
9.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
10.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
11.	GONZALEZ HERNANDO
12.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
13.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
14.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
15.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
16.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA

[0ee1aefc-62d4-4133-9566-84d743971b97]

17.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES
18.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
19.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
20.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

INCAPACIDAD DE LOS REPRESENTANTES

- Adriana Carolina Arbeláez
- Ruth Amelia Caycedo Navas
- Alfredo Ape Cuello Baute
- Wilder Iberson Escobar Ortiz
- Hernando González
- Juana Carolina Londoño Jaramillo
- María del Mar Pizarro Ramírez

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 22
Año Mes Día

1er. APELLIDO: WILDER 2do. APELLIDO: ORTIZ NOMBRES: WILDER ORTIZ

IDENTIFICACIÓN: 16114304

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 22

DIAS DE INCAPACIDAD: Doz (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 22
Año Mes Día

1er. APELLIDO: EDUARDO 2do. APELLIDO: ORTIZ NOMBRES: EDUARDO ORTIZ

IDENTIFICACIÓN: 16114304

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 22

DIAS DE INCAPACIDAD: Doz (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

Clinica Imbanaco
Vocación de Servicio

INCAPACIDAD MÉDICA
HOSPITALIZACIÓN

Dirección: CRA, 30815 No. 582-04, 8P
Teléfono: 3821000 - Corredor: 1320
Correo Electrónico: hospitalizacion@imbanaco.com.co
NIT: 890.307.200-5 Código de Prestador (NIPS): 760010111116

Nombre: HERRANDO Apellidos: GONZALEZ Identificación: CC 6246791 Fecha Emisión: 15 Jun. 2023

Entidad: COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A. Grupo de Servicios: Quirúrgico

Modalidad de la prestación de servicios: Intramural

Días de Incapacidad: 20 Desde 11 Jun. 2023 hasta 30 Jun. 2023. Motivo:

Es Prorroga: No Dx de Incapacidad: No Aplica
Incapacidad Retroactiva: No Aplica
Comentarios y/o Observaciones:

Firma Electrónica
JOSE FERNANDO GUITARRERO PINZON
Identificación CC 7177722
Registro Médico 52606
Incapacidad 15 Jun. 2023 12:17 HOSPITALIZACION

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 22
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CAICEDO 2do. APELLIDO: NOCEO NOMBRES: RUTH AMELIA

IDENTIFICACIÓN: 30474984

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 22

DIAS DE INCAPACIDAD: Doz (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 22
Año Mes Día

1er. APELLIDO: WILDER 2do. APELLIDO: ORTIZ NOMBRES: WILDER ORTIZ

IDENTIFICACIÓN: 30394031

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 22

DIAS DE INCAPACIDAD: Doz (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 23
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CUELLO 2do. APELLIDO: BAUTE NOMBRES: ALFREDO

IDENTIFICACIÓN: 77174716

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 22

DIAS DE INCAPACIDAD: Doz (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

TRANSCRIPCIÓN

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS
Calle Medica Colambian Premium Calle 96 - NIT 901041831
Cra 14 # 45-22 Teléfono 589455
Nombre: MARIA DEL MAR PIZARRO GARCIA
Ministración CC 1012380954 - Sexo Femenino - Edad 38 Años

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 774293
BOGOTA D.C.
16/06/2023, 14:41:02
Tipo de Usuario: Otro - Otro
Controla Colambian S.A. 10-10108134831-1-1

MÉDICO: Guillermo de Jesus Salazar (Médico) y Obstetra
C.C. 73569538 - FM: Registro medico 73569538

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE
Ordenal de prescripción de incapacidad o incapaco

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Gabriel Becerra Yañez
Diego Fernando Caicedo Navas
Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón
Juan Fernando Espinal Ramírez
Andrés Eduardo Forero Molina
Pedro Baracutá García Ospina
Elizabeth Jay-Pang Díaz
Sandra Milena Ramírez Caviedes
Yuliet Andrea Sánchez Carreño
Víctor Andrés Tovar Trujillo
José Jaime Uscátegui Pastrana
Óscar Leonardo Villamizar Meneses
Juan Carlos Wills Ospina

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes:



RESOLUCION MD Nº 0439 DE 2023 (16 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: la autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GABRIEL BECERRA YAÑEZ, mediante oficio de fecha 16 de junio de 2023 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a las Sesiones plenarias que convocadas entre los días que se llegare a convocar en los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de junio del presente año toda vez que participara de la Práctica Geoestratégica Nacional en el Departamento del Amazonas como parte del CURSO INTEGRAL DE DEFENSA NACIONAL No. 50 del cual es estudiante.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GABRIEL BECERRA YAÑEZ para que se ausente con excusa válida para las sesiones de plenaria y comisión a realizarse entre los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de junio del presente año.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, GABRIEL BECERRA YAÑEZ para que se ausente con excusa válida para las sesiones de plenaria y comisión a realizarse entre los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de junio del presente año de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría general, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 JUN 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General



RESOLUCION Nº MD- 0444 DE 2023 (20 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, mediante oficio de fecha 20 de junio de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria y Sesiones de Comisión Sexta Constitucional) que se llegaren a convocar los días jueves veintidós (22) y viernes veintitrés (23) de junio del año en curso, toda vez que realizará viaje a la Ciudad de Washington y Nueva York para realizar acompañamiento a su señora madre en citas médicas programadas con anticipación, igualmente el Representante informa que estará por fuera del país del 22 de junio al 07 de julio del 2023.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 6ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6ª/92, no se consignó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.6.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado pueda solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Sesiones de Comisión Sexta Constitucional) que se llegaren a convocar los días jueves veintidós (22) y viernes veintitrés (23) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Sesiones de Comisión Sexta Constitucional) que se llegaren a convocar los días jueves veintidós (22) y viernes veintitrés (23) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 20 JUN 2023
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 0452 DE 2023 (21 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctor, HECTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN mediante oficio de fecha 21 de junio de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, que se llegare a convocar en los días veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año, en razón a que participara en reunión interinstitucional organizada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sobre las necesidades de los actores de las cadenas láctea y cárnica en la ciudad de Florencia - Caquetá la cual estaba previamente agendada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctor HECTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN, para que se ausente con excusa válida en las sesiones plenarias que se llegare a convocar en los días, veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctor HECTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN se ausente con excusa válida a las sesiones plenarias que se llegare a convocar en los días veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 21 JUN 2023
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° MD- 0342 DE 2023 (23 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, mediante oficio de fecha 23 de mayo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves veintidós (22) de junio y el viernes siete (07) de julio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiré a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, para que se ausente los tres primeros días en los que se convoque a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) entre los días jueves veintidós (22) de junio y el viernes siete (07) de julio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ para que se ausente los tres primeros días en los que se convoque a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) entre los días jueves veintidós (22) de junio y el viernes siete (07) de julio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° MD- 0370 DE 2023 (01 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, mediante oficio de fecha 01 de junio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad que se llegare a convocar entre los días jueves veintidós (22) de junio y el viernes catorce (14) de julio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiré a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, para que se ausente los tres primeros días en los que se convoque a la actividad congresual entre los días jueves veintidós (22) de junio y el viernes catorce (14) de julio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA para que se ausente los tres primeros días en los que se convoque a la actividad congresual entre los días jueves veintidós (22) de junio y el viernes catorce (14) de julio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 JUN 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 0451 DE 2023 (21 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA, mediante oficio de fecha 21 de junio de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, que se llegare a convocar en los días veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año, en razón a que atenderá agenda en el departamento del Chocó asociada a la construcción de paz territorial.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA, para que se ausente con excusa válida en las sesiones plenarias que se llegare a convocar en los días, veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA, se ausente con excusa válida a las sesiones plenarias que se llegare a convocar en los días veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 JUN 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 0450 DE 2023 (21 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, mediante oficio de fecha 21 de junio de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, que se llegare a convocar en los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de junio del presente año, en razón a que debe atender diferentes compromisos en el municipio de Providencia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida su inasistencia a la Sesión Plenaria, que se llegare a convocar en los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de junio del presente año.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida su inasistencia a la Sesión Plenaria, que se llegare a convocar en los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de junio del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 JUN 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 0443 DE 2023 (20 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora, SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVEDES mediante oficio radicado en la Subsecretaría General de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, que se llegare a convocar en los días veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año, en razón a que participara en el encuentro regional para dialogar con empresarios, líderes y ciudadanía en general respecto a las reformas radicadas por el Gobierno Nacional organizado por el partido Cambio Radical a realizarse en la ciudad de Santa Marta, Departamento de Magdalena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVEDES, para que se ausente con excusa válida en las sesiones plenarias que se llegare a convocar en los días veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVEDES que se ausente con excusa válida a las sesiones plenarias que se llegare a convocar en los días veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 JUN 2023

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION MD Nº 0448 DE 2023 (20 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que la Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARRERO, mediante oficio radicado en la Subsecretaría General de la Corporación, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Licencia por Luto de acuerdo al artículo 2.3.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, en virtud del fallecimiento de su abuela, la señora Fanny González de Carrero, el día 18 de junio de la presente anualidad, conforme al certificado de defunción N°23061320287445 de fecha junio 20 de 2023 en la ciudad de Bello - Antioquia.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Consuetudinaria"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule la licencia por luto para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Artículo 2.2.5.5.15 del Decreto 648 de 2017, Establece: "Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen. Una vez ocurrido el hecho que genera la licencia por luto el empleado deberá informar a la Jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá conferir la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la Jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que la soporte en los términos del artículo 1º de la Ley 1635 de 2013..."

Que conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva considera que es viable conceder licencia por luto a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARRERO, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el martes veinte (20) y el lunes veintidós (22) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por luto a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARRERO por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el martes veinte (20) y el lunes veintidós (22) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término de la licencia por luto, la doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARRERO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegare a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 20 JUN 2023

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 0448 DE 2023 (20 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctor, VICTOR ANDRES TOVAR TRUJILLO mediante oficio de fecha 06 de junio de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, que se llegare a convocar en los días veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año, en razón a que participara en el encuentro regional para dialogar con empresarios, líderes y ciudadanía en general respecto a las reformas radicadas por el Gobierno Nacional organizado por el partido Cambio Radical a realizarse en la ciudad de Santa Marta, Departamento de Magdalena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctor VICTOR ANDRES TOVAR TRUJILLO, para que se ausente con excusa válida en las sesiones plenarias que se llegare a convocar en los días veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor VICTOR ANDRES TOVAR TRUJILLO se ausente con excusa válida a las sesiones plenarias que se llegare a convocar en los días veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 JUN 2023

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 0377 DE 2023 (06 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA, mediante oficio de fecha 06 de junio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (21) y jueves veintidós (22) de junio del presente año, en razón a que participará en la Misión Internacional de Observación Electoral para elecciones generales en Guatemala.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (21) y jueves veintidós (22) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (21) y jueves veintidós (22) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 06 JUN 2023

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0466 DE 2023
(23 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 98 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, mediante oficio de fecha junio 23 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, el pleiteo de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día diechocho (18) de junio de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Nacido Vivo N° 109-2023-099796, expedido en la ciudad de Miami - Estados Unidos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congregados, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibidem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (2) semanas de licencia remunerada de paternidad.

La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días domingo diechocho (18) de junio al domingo dos (02) de julio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días domingo diechocho (18) de junio al domingo dos (02) de julio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Actualización Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **23 JUN 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OSCAR LUCIA VELÁZQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYLELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0445 DE 2023
(20 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 5º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, mediante oficio de fecha 20 de junio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria y Comisión de Investigación y Acusaciones) que se llegaren a convocar los días jueves veintidós (22) y viernes veintitrés (23) de junio del año en curso.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA** para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Comisión de Investigación y Acusaciones) que se llegaren a convocar los días jueves veintidós (22) y viernes veintitrés (23) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Comisión de Investigación y Acusaciones) que se llegaren a convocar los días jueves veintidós (22) y viernes veintitrés (23) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **20 JUN 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OSCAR LUCIA VELÁZQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYLELA MUÑOZ
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023 (Segundo periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2023) artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Decreto número 0999 de junio 20 de 2023, expedido por el Gobierno nacional

Sesiones extraordinarias del 22 al 24 de junio de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Extraordinaria del día viernes 23 de junio de 2023 Decreto número 0999 de junio 20 de 2023

Hora: 00:15 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley Orgánica número 416 de 2023 Cámara – 330 de 2023 Senado, por la cual se modifica el artículo 16 de la Ley 2200 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de Diputados de las Asambleas Departamentales.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Ponente: Representante *Karyme Adrana Cotes Martínez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 659 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 774 de 2023.

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: junio 14 de 2023.

Anuncio: junio 22 de 2023.

2. Proyecto de Ley número 342 de 2023 Cámara – 278 de 2023 Senado, por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*.

Ponentes:

Comisión IV: Coordinadores: *Ingrid Johana Aguirre Juvinao, César Cristian Gómez Castro, Juan Loreto Gómez Soto, Hernando Guida Ponce.* Ponentes: *Modesto Enrique Aguilera Vides, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jorge Reinaldo Cala Suárez, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Andrés Guillermo Montes Celedón, Carlos Edward Osorio Aguiar, Mauricio Parodi Díaz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, José Eliécer Salazar López, Jhon Fredy Valencia Caicedo.*

Comisión III: Coordinadores: *Carlos Alberto Carreño Marín, Wadith Alberto Manzur Imbett, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Diego Muñoz Cabrera,* Ponentes: *Etna Támara Argote Calderón, Silvio José Carrasquilla Torres, Carlos Alberto Cuenca Chau, Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Irma Luz Herrera Rodríguez, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Julián Peinado Ramírez, Óscar Darío Pérez Pineda, Daniel Restrepo Carmona.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 84 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 676 de 2023 y 683 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 787 de 2023.

Aprobado en Comisiones Conjuntas Económicas Terceras y Cuartas: junio 14 de 2023.

Anuncio: junio 22 de 2023.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario. Muy buenas noches, madrugadas, por favor, abrir el registro para empezar lo más pronto posible.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, buenos días para usted, todos los honorables Representantes.

Se abre el registro, para la sesión extraordinaria del día viernes 23 de junio de 2023, siendo las 00:16 en cumplimiento del Decreto número 0999 de junio 20 de 2023 expedido por el Gobierno nacional.

Honorables Representantes, ya está abierto el registro.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Qué quórum tenemos en este momento, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se ha constituido quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, mientras que terminan de llegar, ya le doy la palabra al Representante Juan Carlos.

Señor Secretario, como nos faculta la Ley Quinta en quórum deliberatorio hagamos lectura del Orden del Día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del Día para la sesión extraordinaria, del viernes 23 de junio de 2023, Decreto número 0999 de junio 20 de 2023.

LECTURA ORDEN DEL DÍA

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Juan Carlos, ha pedido una constancia, adelante, por favor, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, Presidente, una temprana constancia. Yo quería dejar esta constancia aquí para exaltarlo a usted, Presidente.

Usted, aparte de haber sido un buen compañero y un buen amigo durante ya muchos años aquí en el Congreso de la República, hizo para mí una muy buena Presidencia de esta corporación.

Presidente, usted es una persona que tiene buenas formas de la que no puede haber ninguna queja en términos de las garantías que dio para los debates, así el calor de los debates a veces exalte algún sector de la Plenaria.

Todos nosotros, aquí lo reconocemos a usted como una persona demócrata y como una persona garantista. Pero más allá del ámbito político, Presidente, quiero exaltar sus valores humanos; usted es una persona que siempre trató con cariño aquí a los Congresistas a su equipo de trabajo, Presidente,

que está ahí detrás suyo, fue gente siempre de un enorme profesionalismo.

Todos podemos cometer errores, aquí yo soy el primero que apenas se le sube el calor a la cabeza comete errores. Pero aquí esta Presidencia, todo lo que hizo, lo hizo de buena fe y lo hizo apegado a la Constitución y a la ley.

Nos da guayabo, Presidente, que usted tal vez hoy sea la última sesión que dirija, nos va a dar gusto tenerlo aquí donde se sienta el pueblo que se baje allá de esa nube un ratito y vuelva aquí, donde estamos los mortales del Congreso de la República. Pero yo no quería terminar esta legislatura sin reconocerle su extraordinaria labor, Presidente.

Todos los acuerdos que hizo nos los cumplió, cuando usted nos dio una palabra siempre la respetó, nunca maltrató a un Congresista aquí, Presidente.

Así que queremos felicitarlo, agradecerle, demostrarle nuestro cariño, en mi caso personal, la admiración que usted sabe que le tengo desde hace muchos años y ojalá que la próxima presidencia que le corresponde y escúchenme bien allá al otro lado de la Plenaria.

La presidencia, que le corresponde al Partido Liberal Colombiano en el próximo año ojalá que tenga el mismo talante democrático que ha tenido usted, estoy de que así será. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Juanca, amigo mío, me llega al corazón. Gracias.

Señor Secretario, ¿qué quórum tenemos en este momento?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha constituido quórum decisorio, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, una vez ya fue leído el Orden del Día, ¿aprueba la Plenaria el Orden del Día leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Primer punto del Orden del Día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Himno nacional de la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate.

Primero.

Proyecto de Ley Orgánica número 416 de 2023 Cámara 330 de 2023 Senado, por el cual se modifica el artículo 16 de la Ley 2200 del 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de Diputados de las Asambleas Departamentales.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Ponente: Representante *Karyme Adrana Cotes Martínez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 659 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 774 de 2023.

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: junio 14 de 2023.

Anuncio: junio 22 de 2023.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, tenemos impedimentos radicados, por favor, dé lectura.

Me dice que son 17 y con el quórum que tenemos, en este momento, podemos darle trámite en una sola votación. Así que adelante, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se han declarado impedidos para votar este Proyecto de Ley Orgánica.

El Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, se declara impedido en razón a que en la actualidad cursa una investigación previa en su contra en la Corte Suprema de Justicia, relacionada con presuntas irregularidades en cuanto al condicionamiento su voto y el de la Bancada Liberal en las iniciativas de origen gubernamental. Por dicha razón, solicita que le sea considerado su impedimento.

La Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto, se declara impedida también para votar el proyecto, debido a que cuenta con familiares en los grados de consanguinidad previstos en la ley, que pueden verse beneficiados por este proyecto de ley.

La Representante Gilma Díaz Arias también se declara impedida, en consideración a un posible conflicto de interés, fundamentado en que recientemente la Corte Suprema de Justicia abrió investigación por los hechos ampliamente conocidos en los medios de comunicación relacionados con las reformas y/o proyectos de ley impulsadas por el Gobierno nacional.

La Representante Piedad Correal Rubiano, también se declara impedida por los hechos del Fondo Nacional de Ahorro.

El Representante Luis Carlos Ochoa Tobón se declara impedido, por los hechos recientes del Fondo Nacional de Ahorro.

La Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja, se declara impedida por considerar que existe un proceso de recusación en la Corte Suprema, frente a las iniciativas del Gobierno.

La Representante Flora Perdomo Andrade, se declara impedida por la existencia de un proceso de recusación en la Corte Suprema, frente a las iniciativas del Gobierno.

El Representante César Cristian Gómez Castro, se declara impedido por un posible conflicto de interés por investigaciones que cursa en la Corte en su contra.

El Representante José Octavio Cardona León, se declara impedido por considerar que existe un proceso de recusación en la Corte Suprema, frente a las iniciativas del Gobierno.

La Representante Karyme Adrana Cotes Martínez se declara impedida, por cuanto es un proyecto de iniciativa del Gobierno y existe una investigación en la Corte Suprema.

El Representante Andrés David Calle Aguas, se declara impedido porque el proyecto puede generar un posible conflicto de interés y eventualmente un beneficio particular actual y directo, toda vez que se encuentre inmerso en un proceso de investigación aperturado por la Corte Suprema de Justicia, por sucesos ocurridos con miembros del Gobierno nacional y dicho proyecto de ley es autoría del Gobierno.

La Representante Olga Beatriz González Correa, también se declara impedida, por considerar que puede existir un conflicto de interés, por ser una iniciativa del Gobierno y existe una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

El Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero, se declara impedido por considerar que existe un impedimento con base en la recusación presentada en la Corte Suprema de Justicia frente a proyectos de iniciativa del Gobierno.

El Representante Germán Rogelio Roza Anís, también se declara impedido por tener investigación en su contra que cursa en la Corte Suprema de Justicia.

La Representante Jezmi Liceth Barraza Arraut, se declara impedida toda vez que puede existir un conflicto de interés, puesto que tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, que ostenta cargos en las Asambleas Departamentales.

Tengo acá un impedimento, pero colocaron la firma no sé de qué Representante sea, del Partido Liberal, ¿es de Sandra Aristizábal? Listo.

La Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, se declara impedida por cuanto considera

que puede existir un conflicto de interés por ser de iniciativa del Gobierno nacional; y en la actualidad cursa en su contra una investigación previa por parte de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

El Representante Dolcey Óscar Torres Romero, se declara impedido para votar este proyecto de ley por tener una investigación previa en su contra, en la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia; en virtud de las denuncias de los ciudadanos Enrique Gómez Martínez y Hernando José Cortés Luna.

El Representante Hugo Alfonso Archila Suárez, se declara también impedido, por tener una investigación en la Corte Suprema de Justicia por los hechos acaecidos en las últimas semanas.

Entonces repito los nombres de los Representantes que se les va a votar el impedimento, para que por favor se retiren del recinto:

Wilmer Guerrero, Erika Sánchez, Gilma Díaz Arias, Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Mónica Carina Bocanegra, Flora Perdomo, César Cristian Gómez, Octavio Cardona, Karyme Cotes, Andrés Calle, Olga Beatriz González, Álvaro Leonel Rueda, Germán Roza, Jezmi Liceth Barraza, Sandra Aristizábal, Dolcey Torres, Hugo Archila.

También el Representante Arley Alexander Bermúdez Lasso, se declara también impedido para participar de este proyecto por cuanto considera que puede existir un conflicto de intereses, por ser una iniciativa del Gobierno nacional y en la actualidad cursa en su contra una investigación por parte de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Estos Representantes se retiran del recinto mientras se vota su impedimento.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, confirmando que los Representantes que pasaron impedimento no se encuentran dentro del recinto.

Señor Secretario, abra el registro para votar los impedimentos leídos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar los impedimentos leídos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Los invitamos a votar digital, por favor, para agilizar el procedimiento.

David Ricardo Racero Vota No..

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

David Ricardo Racero Mayorca Vota No..

Por favor, votar de manera digital, está abierto el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Agmeth José Escaf Tijerino	Vota No.
Álvaro Mauricio Londoño Lugo	Vota No.
Gerson Lisímaco Montaña Arizala	Vota No.
Juan Pablo Salazar Rivera	Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Ramiro Ricardo Buelvas	Vota No.
Camilo Esteban Ávila Morales	Vota No.
Ana Rogelia Monsalve Álvarez	Vota No.
Alejandro García Ríos	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Loreto Gómez Soto	Vota No.
José Alberto Tejada Echeverry	Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez	Vota No.
James Hermenegildo Mosquera Torres	Vota No.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre el registro, anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

20 votos digitales por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente.

David Ricardo Racero Mayorca.

Se retira el voto manual de Agmeth José Escaf Tijerino porque lo hizo electrónicamente.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo

Gerson Lisímaco Montaña Arizala

Juan Pablo Salazar Rivera.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Alejandro García Ríos.

Juan Loreto Gómez Soto.

José Alberto Tejada Echeverry.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Para un total de 11 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 106 votos digitales por el No, para un total de 117 votos por el No.

Ha sido negado, este bloque de impedimentos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1

Nombre de la votación: PLO.416 -2023C - DIPUTADOS - IMPEDIMIENTOS HR. WILMER GUERRERO Y OTROS
Inicio de la votación: 23/06/2023 0:43:10

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	106	84,13%
Sí	20	15,87%
Total	126	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
7.	ARAY FRANCO JULIANA	No
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
21.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
22.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
24.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
25.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
26.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
27.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
28.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
29.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
30.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
31.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
32.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
33.	DAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
34.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
35.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
36.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
37.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
38.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
39.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
40.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
41.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
42.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
43.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No

44.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
45.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
46.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
47.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
48.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
49.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
50.	JARAVA DIAZ MILENE	No
51.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
52.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
53.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
54.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
55.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
56.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
57.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
58.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
59.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
60.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	No
61.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
62.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
63.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
64.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
65.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
66.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
67.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
68.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
69.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
70.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
71.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
72.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
73.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
74.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
75.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
76.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
77.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
78.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
79.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
80.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
81.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
82.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
83.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
84.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
85.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
86.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
87.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
88.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
89.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
90.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
91.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
92.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
93.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
94.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
95.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
96.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
97.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
98.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
99.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
100.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No

[0ee1aefc-62d4-4133-9566-84d743971b97]

101.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
102.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
103.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
104.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
105.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
106.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
107.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
108.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
109.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
110.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
111.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
112.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
113.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
114.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
115.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
116.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
117.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
118.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
119.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
120.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
121.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
122.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
123.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
124.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
125.	YEPES CARO GERARDO	No
126.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ORGANICA 416 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R GUERRERO WILMER Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 23 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
3	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
4	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
5	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
6	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
7	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
8	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
9	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
10	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		X
11	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
	TOTAL	0	11

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, tenemos una proposición de archivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, señor Presidente, la Secretaría se permite dejar constancia de que en el impedimento de la Representante Sandra Aristizábal también está la causa por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, que podrían ser beneficiados con alguna de las disposiciones establecidas. Es un complemento del que se omitió en la lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente, hay una proposición de archivo y la suscribe José Octavio Cardona y dice lo siguiente:

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Caldas y conforme a lo establecido en el artículo 112 y subsiguientes de la Ley Quinta de 1992, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de archivar el Proyecto de Ley número 416 de 2023.

Firma: José Octavio Cardona León.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cardona, ¿quiere explicar su proposición de archivo?, ¿dónde está?

Por favor, Secretario, invitar a los colegas que ya se les habían tramitado su impedimento para que vuelvan a ingresar, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, los auxiliares de recinto avisarles a los honorables que se habían salido por que se le estaban votando su impedimento, que puedan ingresar al recinto.

Al Representante Octavio Cardona, le ha hecho el llamado el Presidente para que sustente su proposición de archivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Representante Jezmi Barraza deja constancia de que a pesar de que le negaron el impedimento, no va a participar de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Secretario. Invito de nuevo al Representante Cardona que ya ingresó a explicar su proposición de archivo que ya fue leída.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, señor Presidente. Honorables Representantes, hemos presentado una proposición de archivo que le pido a la Plenaria que, por favor, la escuche.

La hemos presentado, Presidente, porque el artículo 2° modificadorio del artículo 16 de la Ley 2200 dice en el inciso segundo que para determinar el número de los diputados que componen las asambleas departamentales se aplicarán las siguientes reglas y dicen: *Los departamentos que no lleguen actualmente a 300.000 habitantes tendrán asambleas de 11 diputados.*

Yo tengo una pregunta, la palabra actualmente cómo la entendemos, si la entendemos hoy con el Decreto 1358 la población era uno. Si la entendemos actualmente con el único censo aprobado por el Congreso que es el del 85, la población era otra, si lo entendemos con el censo del 2018 la población era otra y si lo entendemos con el censo del 2018, la población era otra y se los doy con un ejemplo:

Si a Cundinamarca que hoy tiene 16 diputados, le aplicamos la fórmula con el censo del 85 queda con 18, pero si le aplicamos el censo del 2018 queda con 28.

Este proyecto está mal hecho, porque en el inciso segundo del artículo 2° no dijeron cuál era el parámetro para tener en cuenta. Entonces, la palabra actualmente hoy no tiene cómo entenderse o cómo aplicarse.

Nosotros no podemos aprobar una norma en blanco, Presidente, ese daño no se le puede hacer al país, con algo más grande tan equivocados están y tan mal redactado el artículo que le ponen un parágrafo transitorio que dice:

Hasta que se adopte un nuevo censo mediante ley, el número de diputados será igual al determinado

por el Gobierno nacional para las elecciones territoriales que tuvieron lugar en 2019.

Luego, si se aprueba esto, no sirve de nada porque sigue erigiendo lo del 2019. Por eso, señor Presidente, estoy presentando proposición de archivo; porque sencillamente el artículo como está, es abiertamente inconstitucional, porque usted no puede hacer un artículo con una norma en blanco para remitirse no sabemos a dónde. Yo le pido que me diga en este actualmente a qué se lo debo aplicar.

Y termino con esto, honorables Representantes, la diferencia entre el decreto que rige hoy que es el 1358 del 2019 y el censo de 1985, es que hoy en Colombia hay 407 diputados, si aplicamos el censo del 85 subimos a 450 y si aplicamos el del 2018 subimos a 531, la diferencia de lo que tenemos hoy con el censo del 85 son 19.350 millones y aquí nos llegó viabilidad fiscal y si aplicamos el del 2018 son 55.800 millones y tampoco llegó viabilidad fiscal. Por eso propongo que se archive el proyecto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Karyme ponente, tiene el uso la palabra para dar respuesta al Representante Cardona.

Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:

Gracias, Presidente. Muy buenos días para todos los colegas y muchas gracias al compañero Octavio Cardona por su sustentación. Miren, muy seguramente un proyecto de ley como este que estamos debatiendo en este momento hubiera podido tener una mejor redacción, en eso estamos de acuerdo, doctor Octavio.

En lo que no estamos de acuerdo, y yo le pido a esta Plenaria que tenga en cuenta, es que el proyecto como está planteado para este segundo debate, sea inconstitucional o tenga en su contenido mensajes contradictorios, por una razón sencilla. El decreto que está vigente al cual usted hace referencia, expedido por el Ministerio del Interior en el 2019 para determinar el número de diputados de cada asamblea departamental del país, se profirió con base en el último censo vigente.

Cuál es el censo vigente en Colombia hoy, aunque estemos en 2023 y aunque parezca inverosímil, el censo vigente es el de 1985, ¿y por qué ese es el censo vigente? ¿Y por qué no pueden bajo ninguna circunstancia considerarse censos posteriores realizados por el Dane?, porque hay una limitación legal en la Ley 79 del 93, que establece, que para que el censo tenga vigencia, debe ser aprobado mediante Ley de la República.

Luego entonces, el último censo aprobado por Ley de la República es el realizado en 1985, razón por la cual, las bases para determinar el número de diputados son las que resulten del censo de 1985 que son las que están establecidas en el Decreto 1358 del 2019, que fue el último que emitió el Ministerio del

Interior para determinar el número de diputados en cada departamento del país.

Sin embargo, es importante señalar que en el curso de la discusión del primer debate de esta iniciativa en las Comisiones Primeras Conjuntas, también surgió esta inquietud y con la finalidad de conjurar esta inquietud y la inseguridad que pudiera causar el cambio en el número de diputados, a esta altura del calendario electoral y con la finalidad de darle certeza al proyecto que estamos proponiéndole hoy a la Plenaria, fue que se incluyó en el articulado el párrafo transitorio que determina que el número de diputados, será el mismo que se estableció para el 2019. Toda vez que como ya he dicho, ese es el que se determinó sobre la base del censo de 1985.

Entonces, no hay ningún riesgo. Primero de que la iniciativa sea inconstitucional.

No hay ningún riesgo, que el número de diputados que cada departamento de Colombia tiene hoy aumente o disminuya para este proceso electoral, que se inicia con sus inscripciones el próximo 29 de junio.

Lo que aquí hay, es una necesidad de suplir un vacío jurídico que existe, porque el Ministerio del Interior, ni la Registraduría tienen hoy forma de proferir el decreto; toda vez que la norma a través de la cual se determinaba la regla para establecer el número de diputados, fue derogada.

Cosa que les explicaré más detalladamente cuando esté haciendo la presentación de la ponencia, pero por ahora, lo que le quiero es pedir a la Plenaria, que votemos negativamente esta proposición de archivo, porque es absolutamente necesario y es nuestra responsabilidad política responderle también al país, para que el Ministerio del Interior y la Registraduría puedan tener la posibilidad de determinar a través de un acto administrativo como le ordena el Código Electoral, el decreto que establezca el número de diputados para las elecciones que ya las tenemos a la vuelta de la esquina.

Entonces, por ahora lo que le pido a la Plenaria, es que por estas razones votemos negativamente la proposición de archivo y ya más adelante estaré sustentando, cómo quedó el articulado para el segundo debate. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Triana.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Presidente, muchas gracias. Apreciado Octavio, este es un proyecto simple que pretende solucionar y debo reconocerlo porque yo hacía parte del Congreso anterior, de un vacío legislativo que generó el Congreso anterior.

Nosotros en el 2022, expedimos la ley del nuevo régimen departamental y la ley del nuevo régimen departamental, derogó el Decreto 1222 del 86, que traía inmersa la regla para elegir número de diputados por departamento. De tal suerte colegas,

que a la fecha de hoy lo que enfrentamos es un vacío porque no tenemos regla para elegir número de diputados por departamento, las inscripciones abren el 29 de julio y por eso estamos contra el tiempo.

Pero, Octavio, la preocupación suya es la de muchos, Jaime Rodríguez, el doctor Jorge Eliécer hoy hablábamos, y es decir algo que conversamos o que le pedimos al Ministro en las Comisiones Primeras Conjuntas.

Aprobar esta ley, es mantener las cosas como están. Y es muy importante, que todos lo tengamos en claro porque eso quedó claro en la Comisión Primera, pero Octavio, usted tiene la razón, le hemos pedido al Ministro y le volvemos a insistir hoy al Gobierno de la imperiosa urgida necesidad, señor Ministro, de traer al Congreso, el censo del 2018 para que este sea adoptado como ley.

¿Y por qué es urgente?, porque resulta que nosotros hoy aquí en Colombia, elegimos o proveemos cargos públicos con un censo de 31 millones de habitantes y el censo electoral, o sea el que tiene la Registraduría es de 52 millones de habitantes.

Eso para que todos los que tienen la preocupación, entiendan que esta ley es un trámite para dejar las cosas como están, hasta tanto podamos tramitar (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Eso era todo, Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Derecho a réplica, adelante Representante Cardona, un minuto, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Doctor Triana, yo quiero que me escuche lo siguiente, la doctora Karyme dijo varias veces que el censo que había que tener en cuenta era el del 85.

Escuchen este dato, queridos colegas. Aplicando la fórmula que trae el artículo 2° con el censo del 85, hace que Antioquia suba de 26 a 31 diputados, Valle de 21 a 28, Cundinamarca de 16 a 18, Atlántico de 14 a 19, Santander de 16 a 19, Bolívar de 14 a 17, Córdoba de 13 a 15, Nariño de 14 a 16, Santander de 13 a 15, Cauca de 13 a 14, Magdalena de 13 a 14, Tolima de 15 a 16, Boyacá de 16 a 16, Cesar de 11 a 13, Huila de 12 a 13. Y ese chistecito pasa de 407 a 450 a los diputados del país, primer tema.

Segundo tema, yo tengo otra proposición que dice lo siguiente:

Artículo 2° modificando el 16. Cambiamos la palabra actualmente por, los departamentos que no alcancen a 300.000 habitantes según el censo realizado por el Departamento Administrativo

Nacional de Estadística Dane, en el año de 1985 y adoptado (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante para terminar, Representante.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Y adoptado por el artículo 54 transitorio, porque hay punto de referencia es que el problema es que este artículo no tiene punto de referencia, aquí están hablando de 300.000 habitantes, pero no dicen de cuáles, si son de los del censo del 85 del 2018, de la pandemia o de dónde.

Le doy este dato, para que entiendan que no es por molestar: Antioquia tenía en el 85, 3.888.067 habitantes y con el censo del 2018 subió a 6.407.000 y hoy está por encima de 7 millones, ¿cuál es el punto de referencia entonces para los 300.000 o más?, ¿cuál es el que nos gusta?, ¿cuál es el capricho?

Yo por eso estoy diciendo, pónganle punto de referencia y ese punto de referencia perfectamente puede ser el censo del 85 y se acabó el problema y con el párrafo transitorio las cosas quedan como están, pero hay punto de referencia. Esto no es para dejarlo al capricho del intérprete, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ministro Velasco, tiene el uso de la palabra, por favor.

Intervención del Ministro del Interior doctor Luis Fernando Velasco Chávez:

Tanto señores y señoras Representantes, tanto la Representante Karyme como el Representante Triana han explicado también el proyecto que casi yo me sentiría relevado de intervenir. De todas maneras, frente a las sesudas y tranquilas críticas de nuestro querido colega y copartidario Representante Cardona, tengo que explicar detenidamente:

Primero, por una norma que aprobó el Congreso en el artículo de derogatorias, sin querer, eso no fue una cosa de mala voluntad, fue un error, un error que puede cometer un órgano colegiado aquí o en cualquier lugar del mundo.

Derogó la norma que traía la fórmula, con la cual se calculaba el número de diputados de Colombia cuando se arranca la preparación de las elecciones regionales alguien encuentra ese error. Entonces, tenemos que corregir inmediatamente ese error, porque si no tenemos esa norma como bien lo explicó el Representante Triana, no podemos expedir el decreto que dice el número de diputados de cada departamento.

Cuando se hace esa reflexión, varios funcionarios del orden nacional, hacen la misma reflexión que hace el doctor Cardona, ¿hombre, por qué no arreglamos esto?, ¿por qué no definimos cuál va ser el censo?, ¿por qué no decimos que el censo tiene que ser el de 2018?, con sentido jurídico dicen, leamos bien la aprobación del censo, los censos tienen un periodo definido por la ley, si en ese periodo el censo no es aprobado por el Congreso, no tiene efecto.

El último censo, la Ministra Alicia Arango, trajo al Congreso de la República el censo. No lo

aprobaron y pasó un año, al pasar el año ya no lo podemos volver a traer, entiendan eso o sea que por macondiano que suene, nos toca seguir con el censo del 85, tiene razón señores Representantes.

¿Qué decisión tomamos?, dijimos, mire, si hacemos una norma tratando de arreglar todo porque nos dimos cuenta hace mes y medio, se abre un debate fuerte en el Congreso, porque terminaríamos ahí sí modificando el número de diputados y muy seguramente, si modificamos el número de diputados, el debate va a ser de tal entidad, que a lo mejor no vamos a poder aprobar la norma.

No hay cosa más compleja que la distribución del poder, si usted le dice a un departamento que va a tener cinco diputados más y le dice a otro que va a tener dos menos, se arma un debate muy fuerte y entonces, tomamos una decisión política, ¿y cuál es la decisión política?, dejemos la misma norma que se derogó, no modifiquemos nada, dejemos la misma norma que se derogó.

Este proyecto trae la misma norma que se derogó, pero alguien con inteligencia nos dice. Ojo, que si estudiamos bien esa norma podemos tener el riesgo de caer en lo que señala el Representante Cardona.

Entonces, el propio Congreso, no el Gobierno, los propios ponentes introducen en el proyecto un párrafo transitorio para entender el proyecto señores Representantes, hay que verlo todo no una parte qué dice el párrafo transitorio:

Hasta que se adopte un nuevo censo, mediante ley aprobada por el Congreso de la República, el número de diputados de las asambleas departamentales, será igual al determinado por el Gobierno nacional para las elecciones territoriales que tuvieron lugar en el 2019.

O sea, ustedes, el propio Congreso está colocándole el seguro. El seguro es que no va a cambiar en ninguna circunscripción territorial el número de diputados.

Por ello le pedimos señores Representantes, acompañen este proyecto aprobado por las Comisiones Primeras Conjuntas de Senado y Cámara.

En Senado está muy conciliado, todo el mundo quiere acompañarlo y lo que queremos es que no le hagamos modificación para no tener que obligarnos a una conciliación. Es el mismo texto aquí, el mismo texto allá, los temores que puedan tener serios, fundados y no los voy a descalificar, algunos Representantes frente a que con la fórmula se pueda cambiar el número de diputados, sería extraño, porque es la fórmula que hasta ahora ha venido funcionando, pero bueno, aceptemos, esos temores se arreglan con el párrafo transitorio.

Por ello el Gobierno le pide a la Cámara de Representantes, presentar tal cual han traído los señores ponentes este proyecto de ley y convertirlo en ley de la República. Mil gracias, Representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Haber, hay 6 compañeros que pidieron la palabra, yo les propongo votar la de archivo y continuar más bien con la ponencia.

Representante Acosta para una constancia, no es para la intervención, sino una constancia. Adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Presidente, simplemente para dejar como constancia, que se presenta un error en la radicación del impedimento y me tengo que retirar, porque presento conflicto de intereses. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, abra registro el señor Secretario para votar la proposición de archivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición de archivo, presentada por el Representante Octavio Cardona.

¿Cómo vota la señora ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:

Voto No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karyme Adrana Cotes Martínez Vota No.
ponente,

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Vota No.

Juan Daniel Peñuela Calvache Vota No.

Rogamos a los Representantes votar electrónicamente para agilizar la votación.

Saray Elena Robayo Bechara Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juliana Aray Franco Vota No.

Juan Daniel Peñuela Calvache Vota No.

Juan Manuel Cortés Dueñas Vota No.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa Vota No.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos Vota No.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala Vota No.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño Vota No.

Luis Eduardo Díaz ya votó de manera digital.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, cierre el registro, anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 9 votos electrónicos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente los Representantes:

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Juan Daniel Peñuela Calvache.

Juliana Aray Franco.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos, se retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Para un total, de 9 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

131 votos digitales por el No, para un total de 140 votos por el No.

Ha sido negada la proposición de archivo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 2

Nombre de la votación: PLO.416 -2023C - DIPUTADOS - PROPOSICIÓN DE ARCHIVO HR. CARDONA
Inicio de la votación: 23/06/2023 1:12:08

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	132	93,62%
Sí	9	6,38%
Total	141	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
18.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
19.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
20.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
21.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
22.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
23.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
24.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
25.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
26.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
27.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
28.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
29.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
30.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
31.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
32.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
33.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
34.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
35.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
36.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
37.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
38.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
39.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
40.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
41.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
42.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
43.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
44.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No

45.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
46.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Si
47.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
48.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
49.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
50.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
51.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
52.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
53.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
54.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
55.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
56.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
57.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
58.	JARAVA DIAZ MILENE	No
59.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
60.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
61.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
62.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
63.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
64.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
65.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
66.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
67.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
68.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
69.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
70.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
71.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
72.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
73.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
74.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
75.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
76.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
77.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
78.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
79.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
80.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
81.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
82.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
83.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
84.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
85.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
86.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Si
87.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
88.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
89.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
90.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
91.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
92.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
93.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
94.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	No
95.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
96.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
97.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
98.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
99.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
100.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
101.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No

[0ee1aefc-62d4-4133-9566-84d743971b97]

102.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
103.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
104.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
105.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
106.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
107.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
108.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Si
109.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
110.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
111.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
112.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
113.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
114.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
115.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Si
116.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Si
117.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
118.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
119.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
120.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
121.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
122.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
123.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
124.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
125.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
126.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
127.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
128.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
129.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
130.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
131.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
132.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
133.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
134.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
135.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
136.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
137.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
138.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
139.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
140.	YEPES CARO GERARDO	No
141.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[0ee1aefc-62d4-4133-9566-84d743971b97]



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ORGANICA 416 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ARCHIVO H.R CARDONA JOSE			
SESION PLENARIA: JUNIO 23 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X ✓
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X ✓
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X ✓
4	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X ✓
5	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X ✓
6	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X ✓
7	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X ✓
8	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X ✓
TOTAL		0	8

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria extraordinaria del día viernes veintitrés (23) de junio de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de ley Orgánica N° 416 de 2023 Cámara – 330 de 2023 Senado "Por la cual se modifica el artículo 16 de la Ley 2200 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de Diputados de las Asambleas Departamentales"**. Se votó la proposición de archivo del HR. José Octavio Cardona León a dicho proyecto, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 9 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 9 votos.

Por el **NO**: 131 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 140 votos.

Por error involuntario, se anunció por el **NO** 131 votos electrónicos y 9 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 132 votos y 8 manuales

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 9 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 9 votos.

Por el **NO**: 132 votos electrónicos y 8 votos manuales para un total de 140 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 72 de la sesión plenaria extraordinaria del día viernes 23 de junio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pulido.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, haga lectura de la proposición como termina el informe de ponencia presentada por Karyme, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El informe de ponencia dice lo siguiente:

En atención a las consideraciones antes puestas y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Quinta del 92, presentamos ponencia favorable y en consecuencia, se propone dar segundo debate al Proyecto de Ley Orgánica número 416 del 2023 Cámara, 330 del 2023 Senado, por el cual se adiciona un artículo a la Ley 2200 del 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de diputados de las asambleas departamentales de conformidad con el pliego de modificaciones y el texto que se propone a continuación.

Firma: Karyme Adrana Cotes Martínez, Representante de la Cámara.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. En consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra, nominal.

Abra registro, señor Secretario, para votar el informe de ponencia, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar el informe de ponencia.

¿Y cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:

Voto Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karyme Adrana Cotes Martínez Vota Sí.

José Eliécer Salazar López Vota Sí.

Saray Helena Robayo Bechara Vota Sí.

María Eugenia Lopera Monsalve Vota Sí.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa Vota Sí.

Juliana Aray Franco Vota Sí.

Juan Loreto Gómez Vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas Vota Sí.

Por favor, me proyectan la votación como va en las pantallas, por favor. perfecto, doctor Raúl entonces acá.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos	Vota Sí
----------------------------------	---------

Nicolás Antonio Barguil Cubillos ya lo hizo de manera digital, se retira el voto, verificamos primero.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Vota Sí
--------------------------------	---------

Vamos a verificar primero estos votos acá.

Karyme Adrana Cotes Martínez	Vota Sí.
------------------------------	----------

José Eliécer Salazar López	Vota Sí.
----------------------------	----------

Saray Helena Robayo Bechara	Vota Sí.
María Eugenia Lopera Monsalve	Vota Sí.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	Vota Sí.
Juliana Aray Franco	Vota Sí.
Juan Loreto Gómez	Vota Sí.

Se retira el voto manual de Juan Loreto Gómez, que lo hizo de manera digital.

Juan Manuel Cortés Dueñas	Vota Sí.
---------------------------	----------

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Karyme Adrana Cotes lo hizo de manera digital.

Karyme Adrana Cotes lo hizo de manera manual, listo.

Olga Lucía Velázquez Nieto	Vota Sí.
Mónica Karina Bocanegra Pantoja	Vota Sí.
Wilmer Yesid Guerrero Avendaño	Vota Sí.
Sandra Bibiana Aristizábal Saleg	Vota Sí.
José Alberto Tejada Echeverry	Vota Sí.
Luis Ramiro Ricardo Buelvas	Vota Sí.
Jorge Rodrigo Tovar Vélez	Vota Sí.
Gerson Lisímaco Montaña Arizala	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro y anuncie resultado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Karyme Adrana Cotes Martínez.

José Eliécer Salazar López.

Saray Helena Robayo Bechara.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Juliana Aray Franco.

Juan Loreto Gómez Vota Sí.

Se retira el voto manual de Juan Loreto Gómez, que lo hizo de manera digital.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

Olga Lucía Velázquez Nieto.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

José Alberto Tejada Echeverry.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Para un total, de 15 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

132 votos digitales por el Sí, para un total de 147 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cero votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 6 votos digitales por el No.

Ha sido aprobado, el informe de ponencia con las mayorías requeridas en la Constitución y la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 3

Nombre de la votación: PLO.416 -2023C - DIPUTADOS - INFORME DE PONENCIA
 Inicio de la votación: 23/06/2023 1:15:55

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	6	4,35%
Sí	132	95,65%
Total	138	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
19. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
20. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
21. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
22. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
23. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
26. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
27. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
28. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
29. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
30. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
31. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
32. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
33. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
34. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
35. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
36. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
37. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
38. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
39. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
40. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
41. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
42. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
43. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
44. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí

[0ee1aefc-62d4-4133-9566-84d743971b97]

45. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
46. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
47. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
48. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
49. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
50. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
51. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
52. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
53. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
54. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
55. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
56. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
57. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
58. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
59. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
60. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
61. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
62. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
63. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
64. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
65. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
66. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
67. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
68. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
69. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
70. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
71. MIRANDA PENALUVI KATHERINE	Sí
72. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
73. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
74. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
75. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
76. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
77. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
78. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
79. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
80. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
81. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
82. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
83. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
84. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
85. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
86. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
87. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
88. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
89. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
90. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
91. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
92. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
93. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
94. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
95. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
96. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
97. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
98. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
99. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
100. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
101. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí

[0ee1aefc-62d4-4133-9566-84d743971b97]

102. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
103. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
104. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
105. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
106. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
107. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
108. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
109. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
110. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
111. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
112. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
113. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
114. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
115. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
116. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
117. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
118. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
119. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
120. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
121. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
122. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
123. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
124. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
125. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
126. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
127. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
128. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
129. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
130. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
131. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
132. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
133. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
134. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
135. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
136. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
137. YEPES CARO GERARDO	Sí
138. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ORGANICA 416 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 23 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
7	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
8	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
9	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
10	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
11	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
12	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
13	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
14	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
15	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		15	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

La ponencia cuenta con 3 artículos:

En el artículo 2° hay varias proposiciones dejadas como constancia por María.

Octavio hay tres proposiciones, ¿cierto?, que no las deja como constancia.

Representante Cardona, quiere explicar sus proposiciones rápidamente, adelante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Supongo que las vamos a votar de a una, ¿cierto, Presidente?, es que hay una que choca con otra y no las podemos votar las dos y les voy a explicar por qué, queridos colegas.

La primera proposición, es cambiar los departamentos que no lleguen actualmente a 300.000 habitantes, por los departamentos que no alcanzan 300.000 habitantes según el censo realizado por el Dane. El problema de este artículo y es lo que va a mirar la Corte Constitucional en la revisión de legalidad, es que no tiene punto de partida.

El segundo, es que el Ministro dijo la verdad, cuando el Ministro dijo que va a que leer todo el artículo yo lo leí, Ministro, créamelo y por eso estoy pidiendo que eliminen esa parte; porque el párrafo efectivamente deja las cosas como están, luego no se necesita esa parte, que es 300.000 más 150.000.

Por eso la primera proposición que yo pido que someta a votación, Presidente, es que se tenga punto de partida, dejando claro que es de acuerdo con el censo realizado por el Dane en el 85 como lo explico la ponente cuando dio la explicación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Explicación, Representante Karyme, y procedemos a votar.

Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:

Gracias, Presidente. Colega, le hemos solicitado que la dejara como constancia, es porque el artículo

7° de la Ley 79 del 93, establece claramente que, dentro de los tres meses siguientes al procesamiento de los censos el Gobierno debe presentar al Congreso, el proyecto de ley cuyo objeto sea aprobar el censo.

El artículo 7° de la Ley 79 del 93, no ha sido derogado y establece claramente los plazos en los que el Gobierno debe presentar el proyecto de ley para que los censos sean aprobados.

En los censos que se han realizado con posterioridad al 85, algunas veces el Gobierno ha presentado el proyecto de ley, otras veces no, pero cierto, es que no ha habido una ley que apruebe o valide con valide como lo exige la Ley 79 del 93, un censo después del 85.

Luego entonces, resulta innecesario incluir en esta ley orgánica lo que dice el artículo 7° de la ley 79, porque es una normativa que está claramente vigente.

Esa es la razón por la que no hemos avalado la proposición y esa es la razón por la que le pedimos a esta Plenaria que, si se somete a votación, la voten negativamente. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Va a hablar Diógenes y ya le doy la palabra para que usted termine, Diógenes, por favor dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

Gracias, David. Aquí en la despedida de este periodo, pues yo quiero destacar tu carácter de demócrata, pero no sé si es porque nosotros estamos aquí de últimos y siempre tenemos dificultades con pedir la palabra y con que nos den la palabra.

Yo quiero decir, sobre este proyecto de ley. Primero, destacar un compromiso que cumplió fielmente la coordinadora ponente doctora Karyme, de una proposición que presentamos en las Comisiones Conjuntas primeras y en la técnica legislativa me parece que fue lo mejor que se pudo organizar del texto de este proyecto de ley.

Lo que quiero hacer es una reflexión sobre el censo electoral, sobre la incapacidad que ha tenido el Gobierno o los gobiernos y el Congreso para aprobar un censo electoral de acuerdo a la realidad de la población que viven en nuestros territorios y en nuestros departamentos; y es que aquí quiero llamar la atención del señor Ministro del Interior. Claramente por el afán que tenemos por las elecciones de octubre de aprobar esta ley con la fórmula como está, lo vamos a hacer, eso lo entendemos.

Pero Ministro, si quiero llamar la atención en que presentemos rápidamente, pues, con el próximo censo la actualización del censo electoral, porque departamentos como el mío Norte de Santander están siendo perjudicados, porque si se actualizara el censo electoral, nosotros en Norte de Santander tuviéramos más diputados y más Representantes a la Cámara incluso.

Entonces, aquí la fórmula está clara. Yo creo que sobre el contenido no hay mayor discusión de que se aplica la misma fórmula que venía, de que no va a cambiar eso queda clarísimo, se van a seguir eligiendo los mismos diputados que venían en cada departamento.

Pero si llamar la atención, en que asumamos la responsabilidad en actualizar el censo electoral, el censo poblacional. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, acogiendo las palabras de la doctora Karyme le dejo a ustedes esas tres reflexiones.

Actualmente entendido con el censo del 85, La Guajira que tiene 880 mil habitantes, actualmente entonces tiene 255 mil, Casanare que actualmente tiene 420 mil según el censo del 85, actualmente tiene 110 mil, Vichada que actualmente tiene 107 mil según el censo del 85, actualmente tiene 13 mil 770, una maravilla de país. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cardona, voy a someter las proposiciones porque no están avaladas, pero por eso mismo ya las explicó Representante Cardona, usted me está pidiendo que de las tres votemos dos y una por aparte.

Entonces, votamos dos por favor puede decirnos cuáles son las dos que votamos.

La que no tiene el parágrafo es la que está usted diciendo, listo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces serian dos proposiciones no avaladas del Representante Octavio Cardona sobre el artículo 2°.

Modifíquese el artículo 16 de la Ley 2200 del 2022, el cual quedará así:

En el parágrafo final. Para determinar el número de diputados, que componen las asambleas departamentales dentro de los límites señalados en el artículo 299 de la Constitución Política, se aplicarán las reglas siguientes:

Los departamentos, que no alcancen a 300 mil habitantes según el censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE en el año 1985; y adoptado por el artículo 54 de la Constitución Política tendrán asambleas de 11 diputados, y aquellos que pasen de dicha población elegirán uno más por cada 150 mil habitantes, adicionales o fracción no inferior a los 75 mil hasta completar el máximo de 31.

Firma: José Octavio Cardona León.

Y la otra proposición no avalada, es eliminando todo ese último inciso leído, quedaría de la siguiente manera:

Artículo 2°.

Modifíquese el artículo 16 de la Ley 2200 el cual quedará así:

Artículo 16. Asambleas departamentales. En cada departamento, habrá una corporación política administrativa de elección popular; que se denominará asamblea departamental, la cual gozará de autonomía administrativa, presupuesto propio y podrá ejercer control político sobre la administración departamental.

Estará integrada por no menos de 11 miembros, ni más de 31 que se denominan diputados y tendrán la calidad de servidores públicos sujetos al régimen que para el efecto fije la Constitución y la ley.

Ahí termina, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Las dos proposiciones leídas del Representante Cardona, en consideración, anuncio que se va a cerrar.

Abra registro señor Secretario, para votar por favor las dos proposiciones de Representante Cardona no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar las dos proposiciones del artículo 2° presentadas por el Representante Cardona no avaladas

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:

Voto No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karyme Adrana Cotes Martínez	Vota No. y se invita a la plenaria votar de manera digital.
Miguel Abraham Polo Polo	Vota No.
Sandra Bibiana Aristizábal Sa- leg	Vota No.
Juan Manuel Cortes Dueñas	Vota No.
Jorge Alberto Cerchiaro Figue- roa	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, por favor, en lo posible votar electrónicamente.

Un técnico, por favor, para el Representante James Mosquera, Representante, por favor, ubíquese en su curul para que llegue ahí el técnico y le colabore.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Santiago Osorio Marín	Vota No.
Luis Alberto Albán Urbano	Vota No.
Jennifer Dalley Pedraza Sando- val	Vota No.
Eduard Giovanni Sarmiento Hi- dalgo	Vota No.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el Sí, 13 votos digitales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No votaron manualmente:

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Miguel Abraham Polo Polo.

Sandra Bibiana Aristizábal.

Juan Manuel Cortes Dueñas.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Santiago Osorio Marín.

Luis Alberto Albán Urbano.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.

Para un total, de 9 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 124 votos electrónicos por el No para un total, de 133 votos por el No y ha sido negada las proposiciones leídas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 4

Nombre de la votación: PLO.416 -2023C - DIPUTADOS - PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ART. 2 HR. CARDONA
 Inicio de la votación: 23/06/2023 1:29:27

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	124	90,51%
Sí	13	9,49%
Total	137	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
18. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
19. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
20. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
21. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
22. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
23. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
24. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
25. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
26. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
27. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
28. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
29. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
30. CASTILLO TORRES MARELEN	No
31. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
32. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
33. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
34. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
35. CRUZ CASADO LIBARDO	No
36. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
37. DIAZ ARIAS GILMA	No
38. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
39. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
40. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
41. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
42. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
43. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No

44. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
45. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
46. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
47. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
48. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
49. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
50. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
51. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
52. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
53. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
54. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
55. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
56. GUIDA PONCE HERNANDO	No
57. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
58. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
59. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
60. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
61. JARAVA DIAZ MILENE	No
62. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
63. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
64. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
65. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
66. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
67. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
68. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
69. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
70. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
71. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
72. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
73. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
74. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
75. MIRANDA LONDONO JULIA	No
76. MIRANDA PENALVA LUVI KATHERINE	No
77. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
78. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
79. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
80. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
81. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
82. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
83. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
84. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
85. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
86. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
87. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
88. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
89. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
90. PARODI DIAZ MAURICIO	No
91. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
92. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
93. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
94. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
95. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
96. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
97. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
98. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
99. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
100. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No

[0ee1aefc-62d4-4133-9566-84d743971b97]

101. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
102. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
103. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
104. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
105. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
106. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
107. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
108. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
109. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
110. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
111. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
112. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
113. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
114. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
115. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
116. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
117. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
118. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
119. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
120. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
121. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
122. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
123. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
124. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
125. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
126. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
127. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
128. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
129. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
130. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
131. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
132. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
133. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
134. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
135. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
136. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
137. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ORGANICA 416 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ART 2 H.R CARDONA JOSE			
SESION PLENARIA: JUNIO 23 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
4	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
5	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
6	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
7	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		X
8	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
9	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
TOTAL		0	9

Proyecto: Sandra Gutiérrez
 Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, haga lectura de la otra proposición que hace falta del Representante Cardona.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición del Representante José Octavio Cardona, dice:

Con el fin de modificar el párrafo transitorio del Proyecto de Ley 416 del 2023. Artículo propuesto.

Parágrafo transitorio. Hasta que se adopte un nuevo censo mediante ley aprobada por el Congreso de la República, el número de diputados de las asambleas departamentales, será igual al determinado por el Gobierno nacional mediante Decreto 1356 del 2019.

Elimina la expresión, para las elecciones territoriales que tuvieron lugar en el 2019.

Firma: José Octavio Cardona León.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente, lo que se está proponiendo es un tema de técnica legislativa, estamos diciendo es cambiar el decreto definido para las elecciones territoriales que tuvieron lugar en el 2019, aclarando mediante el Decreto 1358, es que las normas deben tener técnica legislativa, es eso Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya lo explicaste, ya lo comentaste.

Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente y colegas. Yo les pido nuevamente que votemos negativamente esta proposición precisamente porque por técnica legislativa, referirnos a un decreto acto administrativo en una ley, o sea hacer una remisión normativa a un acto

administrativo desde una ley es precisamente lo que contrariaría la técnica legislativa, se hace referencia al decreto mediante el cual se tomó la decisión de establecer el número de diputados.

Pero precisamente nuestra posición, es que por técnica legislativa no debemos referirnos a un acto administrativo en una ley de la república.

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor secretario para votar la proposición, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición leída. ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:

Voto No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karyme Adrana Cotes Martínez Vota No..

Y por favor honorables Representantes votar de manera digital.

Miguel Abraham Polo Polo	Vota No.
Santiago Osorio Marín	Vota No.
Sandra Bibiana Aristizábal Saleg	Vota No.
Hernán Darío Cadavid Márquez	Vota No.
Edinson Vladimir Olaya Mancipe	Vota No.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	Vota No.
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	Vota No.
Hugo Alfonso Archila Suárez	Vota No.
William Ferney Aljure Martínez	Vota No.
Marelen Castillo Torres	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor cabina, poner cuidado a los Representantes que están votando manualmente para que por favor les colaboren en las curules.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juliana Aray Franco	Vota No.
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Vota No.
Orlando Castillo Advíncula	Vota No.
James Hermenegildo Mosquera Torres	Vota No.

Carmen Ramírez Boscán	Vota No..
Carlos Alfonso Ardila Espinosa	Vota No..
Jorge Hernán Bastidas Rosero	Vota No..
Juan Manuel Cortés Dueñas	Vota no.
Ermes Evelio Pete Vivas	Vota No..
David Alejandro Toro Ramírez	Votan No.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el Sí, 10 votos digitales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente:

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Miguel Abraham Polo Polo.

Santiago Osorio Marín.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Hernán Darío Cadavid Márquez.

Se retira el voto manual de Hernán Darío Cadavid Márquez, porque lo hizo electrónicamente.

Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

Se retira el voto manual de Edinson Vladimir Olaya Mancipe, porque lo hizo electrónicamente.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

William Ferney Aljure Martínez.

Marelen Castillo Torres.

Juliana Aray Franco.

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Orlando Castillo Advíncula.

Carmen Ramírez Boscán.

Carlos Alfonso Ardila Espinosa.

Jorge Hernán Bastidas Rosero.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Ermes Evelio Pete Vivas.

David Alejandro Toro Ramírez Votan No.

Se retira el voto manual de David Alejandro Toro Ramírez, porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 17 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 124 votos digitales por el No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, por el No, 17 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

17 votos manuales por el No, 124 votos digitales por el No, para un total de 141 votos por el No y ha sido negada la proposición.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 5

Nombre de la votación: PLO.416 -2023C - DIPUTADOS - PROPOSICIÓN NO AVALADA PARAGRAFO TRANSITORIO HR. CARDONA

Inicio de la votación: 23/06/2023 1:34:30

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	124	92,54%
Sí	10	7,46%
Total	134	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
26.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
27.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
28.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
29.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
30.	DIAZ ARIAS GILMA	No
31.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
32.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
33.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
34.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
35.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
36.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
37.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
38.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
39.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
40.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
41.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
42.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
43.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No

44.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
45.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
46.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
47.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
48.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
49.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
50.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
51.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
52.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
53.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
54.	JARAVA DIAZ MILENE	No
55.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
56.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
57.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
58.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
59.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
60.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
61.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
62.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
63.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
64.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
65.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
66.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
67.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
68.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
69.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
70.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
71.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
72.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
73.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
74.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
75.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
76.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
77.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
78.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
79.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
80.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
81.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
82.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
83.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
84.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
85.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
86.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
87.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
88.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
89.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
90.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	No
91.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
92.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
93.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
94.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
95.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
96.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
97.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
98.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
99.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
100.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
101.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
102.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
103.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
104.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
105.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
106.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
107.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
108.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
109.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
110.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
111.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
112.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
113.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
114.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
115.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
116.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
117.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
118.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
119.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
120.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
121.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
122.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
123.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
124.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
125.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
126.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
127.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
128.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
129.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
130.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
131.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
132.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
133.	YEPES CARO GERARDO	No
134.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ORGANICA 416 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS PARAGRAFO TRANSITORIO H.R CARDONA JOSE			
SESION PLENARIA: JUNIO 23 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
4	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
5	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
6	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
7	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
8	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
10	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
11	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
12	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENE GILDO		X
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
14	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
16	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
17	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
TOTAL		0	17

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Vamos con el articulado tal como viene en la ponencia, son tres artículos.

Anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

Abra registro, señor Secretario, para votar los 3 artículos tal y como vienen en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Se abre el registro para votar los artículos como vienen en la ponencia.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:

Voto Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Karyme Adrana Cotes Martínez	Vota Sí.
Miguel Abraham Polo Polo	Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el Representante Miguel Polo Polo, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Olga Lucía Velázquez Nieto	Vota Sí.
Camilo Esteban Ávila Morales	Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Saray Elena Robayo Bechara	Vota Sí.
----------------------------	----------

Señor Presidente, honorables Representantes. Se deja constancia que los Representantes Erick

Velasco y Mary Anne Perdomo que han presentado proposiciones para este articulado, la dejaron como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juliana Aray Franco	Vota Sí.
Juan Manuel Cortés Dueñas	Vota Sí.
Juan Loreto Gómez Soto	Vota Sí.
Edison Vladimir Olaya Mancipe	Vota Sí.
Jorge Rodrigo Tovar Vélez	Vota Sí.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿No le sirve el sistema?, compañeros que están allá atrás.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Vota Sí.
Santiago Osorio Marín	Vota Sí.
Leonor María Palencia Vega	Vota Sí.
William Ferney Aljure Martínez	Vota Sí.
Karen Astrid Manrique Olarte	Vota Sí.

José Alberto Tejada Echeverri.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

James Hermenegildo Mosquera Torres	Vota Sí.
Dorina Hernández Palomino	Vota Sí.

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro y anuncie votación, por favor. Falta allá Irma.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Irma Luz Herrera Rodríguez Vota Sí.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Miguel Abraham Polo Polo.

Olga Lucía Velázquez Nieto.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velázquez Nieto, porque lo hizo electrónicamente.

Saray Elena Robayo Bechara.

Juliana Aray Franco.

Se retira el voto manual de Juliana Aray Franco, porque lo hizo electrónicamente.

Juan Manuel Cortes Dueñas.

Juan Loreto Gómez Soto.

Edison Vladimir Olaya Mancipe.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Santiago Osorio Marín.

Leonor María Palencia Vega.

William Ferney Aljure Martínez.

Karen Astrid Manrique Olarte.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

José Alberto Tejada Echeverri.

Dorina Hernández Palomino.

Irma Luz Herrera Rodríguez Vota Sí.

Se retira el voto manual de Irma Luz Herrera porque lo hizo electrónicamente.

Para un total, de 17 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 136 votos digitales por el Sí para un total, de 153 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

5 votos digitales por el No, para un total de 5 votos por el No.

Ha sido aprobado el articulado, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 6			
Nombre de la votación: PLO.416 - 2023C - DIPUTADOS - ARTICULADO			
Inicio de la votación: 23/06/2023 1:38:25			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	5	3,50%	
Sí	138	96,50%	
Total	143		
Nombres Apellidos			Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA		Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		Sí
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO		Sí
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		Sí
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		Sí
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		Sí
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		Sí
15.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		Sí
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		Sí
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO		Sí
18.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		Sí
19.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		Sí
20.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		Sí
21.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		Sí
22.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		Sí
23.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		No
24.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		Sí
25.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		Sí
26.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO		Sí
27.	CARVALHO MEJIA DANIEL		Sí
28.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		Sí
29.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO		Sí
30.	CASTILLO TORRES MARELEN		Sí
31.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		Sí
32.	CORREAL RUBIANO PIEDAD		Sí
33.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		Sí
34.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		Sí
35.	CRUZ CASADO LIBARDO		Sí
36.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		Sí
37.	DIAZ ARIAS GILMA		Sí
38.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		Sí
39.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		Sí
40.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		Sí
41.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		Sí
42.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		Sí
43.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		Sí
44.	GARCIA RIOS ALEJANDRO		Sí

45.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
46.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
47.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
48.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
49.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
50.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
51.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
52.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
53.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
54.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
55.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
56.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
57.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
58.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
59.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
60.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
61.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
62.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
63.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
64.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
65.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
66.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
67.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
68.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
69.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
70.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
71.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
72.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
73.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
74.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
75.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
76.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
77.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
78.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
79.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
80.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
81.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
82.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
83.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
84.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
85.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
86.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
87.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
88.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
89.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
90.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
91.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
92.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
93.	PATIÑO AMARILIS DIEGO ARMANDO	Sí
94.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
95.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
96.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
97.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
98.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
99.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
100.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
101.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
102.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
103.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
104.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
105.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
106.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
107.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
108.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
109.	RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	Sí
110.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
111.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
112.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
113.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
114.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
115.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
116.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
117.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
118.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
119.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
120.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
121.	SANCHEZ ARANGO DUALIER	Sí
122.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
123.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
124.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
125.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
126.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
127.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
128.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
129.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
130.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
131.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
132.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
133.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
134.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
135.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
136.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
137.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
138.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
139.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
140.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
141.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
142.	YEPES CARO GERARDO	Sí
143.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

12	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
13	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
14	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
15	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
16	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
17	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL		17	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria extraordinaria del día viernes veintitrés (23) de junio de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley Orgánica N° 416 de 2023 Cámara "Proyecto de Ley Orgánica N° 416 de 2023 Cámara - 330 de 2023 Senado "Por la cual se modifica el artículo 16 de la Ley 2200 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de Diputados de las Asambleas Departamentales"**, se votó el articulado como viene el informe de ponencia, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 136 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 153 votos.

Por el **NO**: 5 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 5 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 136 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 138 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 138 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 155 votos.

Por el **NO**: 5 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 5 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 72 de la sesión plenaria extraordinaria del día viernes 23 de junio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (e) Sección de Redacción.
Proyecto: Giselle Pulido.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título

“Por la cual se modifica el artículo 16 de la Ley 2200 del 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de Diputados de Asambleas Departamentales”.

Y se le pregunta a la plenaria ¿si desea que este proyecto siga su trámite y sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Es una ley orgánica, nos toca votar nominal. Abra registro, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:

Voto Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ORGANICA 416 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 23 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
7	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
8	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
9	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
10	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
11	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	

Karyme Adrana Cotes Martínez como ponente,	Vota Sí.
William Ferney Aljure Martínez	Vota Sí.
Sandra Bibiana Aristizabal Saleg	Vota Sí.
Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	Vota Sí.
Luis Eduardo Díaz Matéus	Vota Sí.
Erika Tatiana Sánchez	Vota No.
Alexánder Guarín Silva	Vota Sí.
Saray Elena Robayo Bechara	Vota Sí.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	Vota Sí.
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Vota Sí.

Juliana Aray Franco	Vota Sí.
Ana Rogelia Monsalve Álvarez	Vota Sí.
Daniel Restrepo Carmona	Vota Sí.
Gersel Luis Pérez Altamiranda	Vota Sí.
Juan Manuel Cortes Dueñas	Vota Sí.
Edison Vladimir Olaya Mancipe	Vota Sí.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	Vota Sí.
Miguel Abraham Polo Polo	Vota Sí.
Marelen Castillo Torres	Vota Sí.
Leonor María Palencia Vega	Vota Sí.
James Hermenegildo Mosquera Torres	Vota Sí.
Wilmer Yair Castellanos Hernández	Vota Sí.
Juan Pablo Salazar Rivera	Vota Sí.
Andrés Guillermo Montes Celedón	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leider Alexandra Vásquez Ochoa	Vota Sí.
--------------------------------	----------

Aquí me falta...

Duvalier Sánchez Arango	Vota Sí.
Alfredo Mondragón Garzón	Vota Sí.

¿Quién falta por votar?

José Alberto Tejada Echeverri	Vota Sí.
-------------------------------	----------

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre el registro y anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Karyme Adrana Cotes Martínez.

William Ferney Aljure Martínez.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Alexánder Guarín Silva.

Se retira el voto manual de Alexánder Guarín Silva, porque lo hizo electrónicamente.

Saray Elena Robayo Bechara.

Se retira el voto manual de Saray Elena Robayo Bechara, porque lo hizo electrónicamente.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Juliana Aray franco.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Daniel Restrepo Carmona.

Se retira el voto manual de Daniel Restrepo Carmona, porque lo hizo electrónicamente.

Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Juan Manuel Cortes Dueñas.

Edison Vladimir Olaya Mancipe.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Se retira el voto manual de Carlos Felipe Quintero Ovalle, porque lo hizo electrónicamente.

Miguel Abraham Polo Polo.

Marelen Castillo Torres.

Se retira el voto manual de Marelen Castillo Torres, porque lo hizo electrónicamente.

Leonor María Palencia Vega.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Se retira el voto manual de Wilmer Yair Castellanos Hernández, porque lo hizo electrónicamente.

Andrés Guillermo Montes Celedón.

Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Se retira el voto manual de Leider Alexandra Vásquez Ochoa, porque lo hizo electrónicamente.

José Alberto Tejada Echeverri.

Duvalier Sánchez Arango.

Para un total, de 18 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

131 votos electrónicos por el Sí para un total, de 149 votos por el Sí.

Por el No, 1 voto manual de Erika Tatiana Sánchez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

6 votos digitales por el No para un total, de 7 votos por el No.

Y ha sido aprobado el título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, señor Presidente. Nos dicen que la Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto votó electrónicamente; luego debemos corregir la votación por el No.

Entonces serían 0 votos manuales por el No, 6 votos electrónicos para un total de 6 votos por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y ha sido aprobado el título y la pregunta por las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 7

Nombre de la votación: PLO.416 - 2023C - DIPUTADOS - TÍTULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 23/06/2023 1:43:05

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	6	4,38%
Sí	131	95,62%
Total	137	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
19. CANCEMINCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
20. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
21. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
22. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
23. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
26. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
27. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
28. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
29. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
30. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
31. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
32. CRUZ CASAADO LIBARDO	Sí
33. CUENCA CHALUX CARLOS ALBERTO	Sí
34. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
35. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
36. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
37. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
38. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
39. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
40. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
41. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
42. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
43. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
44. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí

[0ee1aefc-62d4-4133-9566-84d743971b97]

45. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
46. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
47. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
48. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
49. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
50. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
51. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
52. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
53. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
54. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
55. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
56. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
57. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
58. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
59. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
60. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
61. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
62. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
63. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
64. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
65. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
66. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
67. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
68. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
69. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
70. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
71. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
72. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
73. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
74. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
75. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
76. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
77. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
78. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
79. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
80. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
81. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
82. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
83. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
84. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
85. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
86. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
87. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
88. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
89. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
90. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
91. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
92. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
93. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
94. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
95. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
96. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
97. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
98. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
99. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
100. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
101. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí

[0ee1aefc-62d4-4133-9566-84d743971b97]

102. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
103. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
104. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
105. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
106. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
107. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
108. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
109. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
110. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
111. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
112. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
113. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
114. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
115. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
116. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
117. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
118. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
119. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
120. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
121. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
122. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
123. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
124. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
125. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
126. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
127. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
128. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
129. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
130. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
131. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
132. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
133. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
134. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
135. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
136. YEPES CARO GERARDO	Sí
137. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ORGANICA 416 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: JUNIO 23 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
10	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
11	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
12	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
13	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
14	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
15	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
16	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
17	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
18	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
TOTAL		18	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisor: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Karyme ponente, por favor, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente gracias y gracias colegas, por haber entendido la coyuntura del mensaje de urgencia que tenía este proyecto de ley. Yo realmente lo que quiero es hacer una reflexión, es un proyecto muy sencillo que le garantiza derechos políticos a

quienes están planeando aspirar a las asambleas de los departamentos.

Pero colegas, quiero dejarle esta reflexión a esta hora. Es posible, y yo misma me la estoy planteando que hayamos encontrado una muy importante causa por la cual las políticas públicas, no funcionan como nosotros quisiéramos en los territorios de Colombia y es porque tenemos una herramienta estadística de 1985.

Con base en esa herramienta estadística, se toman las decisiones, por ejemplo, de dispersión de recursos para los diferentes sectores de inversión en nuestras regiones. No se trata solamente de cómo va a fluctuar la representación política en las asambleas, sino también cómo se toman todas las demás decisiones.

Entonces, yo quiero aprovechar esta oportunidad, así como lo hice en las Comisiones Primeras Conjuntas para hacer una vez más un llamado al Gobierno, a que escuche la voz de esta plenaria de varios Representantes que la levantaron diciendo, es absolutamente necesario y urgente que en Colombia se haga un nuevo censo y se traiga a este Congreso para que se apruebe mediante ley.

Para que ese censo, que sí refleje realmente la realidad poblacional del país nos permita planear nuestro país y nuestras regiones de manera más efectiva. Esta es una oportunidad que no podía dejar pasar para plantearles a todos ustedes, pero principalmente al Gobierno que es quien tiene la obligación de hacer esta reflexión. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Karyme. Siguiendo proyecto de orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

2. Proyecto de Ley número 342 de 2023 Cámara, 278 de 2023 Senado, por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Autor: *Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria.*

Ponentes: Comisión Cuarta: coordinadores: *Ingrid Johana Aguirre Juvinao, César Cristian Gómez Castro, Juan Loreto Gómez Soto, Hernando Guida Ponce.*

Ponentes: *Modesto Enrique Aguilera Vides, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jorge Reinaldo Cala Suárez, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Andrés Guillermo Montes Celedón, Carlos Edward Osorio Aguiar, Mauricio Parodi Díaz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, José Eliécer Salazar López, Jhon Fredy Valencia Caicedo.*

Comisión Tercera:

Coordinadores: *Carlos Alberto Carreño Marín, Wadith Alberto Manzur Imbett, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Diego Muñoz Cabrera.*

Ponentes: *Etna Támara Argote Calderón, Silvio José Carrasquilla Torres, Carlos Alberto Cuenca Chau, Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Irma Luz Herrera Rodríguez, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Julián Peinado Ramírez, Óscar Darío Pérez Pineda, Daniel Restrepo Carmona.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 84 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 676 de 2023 y 683 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 787 de 2023.

Aprobado en Comisiones Conjuntas Económicas Terceras y Cuartas: junio 14 de 2023.

Anuncio: junio 22 de 2023.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Secretario. Por favor, hacer lectura de los impedimentos que han sido radicados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Se han declarado impedidos para votar los siguientes Representantes:

Alexánder Harley Bermúdez Lasso, se declara impedido puesto que se le ha notificado la apertura de una investigación por la Corte Suprema de Justicia por hechos del Fondo Nacional de Ahorro.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, también se declara impedido en razón a que en la actualidad cursó una investigación previa en su contra en la Corte Suprema de Justicia, relacionada con presunta irregularidad en cuanto al condicionamiento de su voto.

Erika Tatiana Sánchez, se declara impedida también para votar el proyecto al observar un conflicto de intereses debido a que cuenta con familiares, en los grados de consanguinidad previstos en la ley que pueden verse beneficiados por este proyecto de ley.

Álvaro Leonel Rueda Caballero, se declara impedido por un posible conflicto de intereses en atención a la recusación que se interpuso ante la Corte Suprema de Justicia.

Germán Rogelio Roza Anís, se declara impedido también por la existencia de un posible conflicto de intereses, por tener una investigación en su contra que curse en la Corte Suprema de Justicia.

Andrés David Calle Aguas, se declara impedido toda vez que se encuentra inmerso en un proceso de investigación aperturando por la Corte Suprema

de Justicia, por sucesos ocurridos con miembros del Gobierno nacional.

Olga Beatriz González, también se declara impedida para votar el proyecto por existir una investigación en la Corte Suprema de Justicia por los sucesos ocurridos recientemente.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, se declara impedida por ser esta una iniciativa del Gobierno nacional y en la actualidad cursa una investigación previa por parte de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Hugo Alfonso Archila Suárez, se declara impedido por tener procesos en la Corte Suprema de Justicia por un posible conflicto de interés.

Karyme Adrana Cotes Martínez, se declara impedida por cuanto es un proyecto de iniciativa del Gobierno y existe una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

Luis Carlos Ochoa Tobón, se declara impedido por los recientes hechos del Fondo Nacional de Ahorro.

José Octavio Cardona León, se declara impedido por existir una recusación presentada ante la Corte Suprema de Justicia frente al proceso de iniciativa del Gobierno nacional.

Mónica Karina Bocanegra, se declara impedida con base en la recusación presentada en la Corte Suprema frente a proyectos de iniciativa del Gobierno.

Flora Perdomo Andrade, se declara impedida con base en la recusación presentada ante la Corte Suprema frente a los proyectos de iniciativa del Gobierno.

Piedad Correal Rubiano, se declara impedida por los hechos recientes del Fondo Nacional de Ahorro.

Gilma Díaz Arias, se declara impedida por un posible conflicto de interés fundamentado en que recientemente la Corte Suprema de Justicia, abrió una investigación por los hechos ampliamente conocidos.

César Cristian Gómez Castro, se declara impedido por cuanto le puede generar un conflicto de interés dado que recientemente la Corte Suprema de Justicia, abrió investigación por los hechos ampliamente conocidos por los medios de comunicación.

Dolcey Torres Romero, se declara impedido por tener una investigación previa en su contra en la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, en virtud a las denuncias realizadas por los ciudadanos Enrique Gómez Martínez y Hernando José Cortés Luna.

Julián David López Tenorio, se declara impedido por considerar que puede generar un posible conflicto de interés toda vez que, familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad y civil contemplado en la ley, pudieran verse afectados o beneficiados con las disposiciones de adición y reducción presupuestal en las entidades relacionadas con el proyecto de ley.

Luis Miguel López Aristizábal, se declara impedido toda vez que tiene allegados dentro de los parámetros de ley que se podrían ver afectados o beneficiados por lo dispuesto en este proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, repito los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que por favor abandonen el recinto mientras se desarrolla la votación:

Alexánder Bermúdez Lazo

Wilmer Yesid Guerrero

Erika Tatiana Sánchez

Álvaro Leonel Rueda

Germán Rozo Anís

Andrés Calle

Olga Beatriz González

Sandra Aristizábal

Hugo Archila

Karyme Cotes

Luis Carlos Ochoa

Octavio Cardona

Mónica Bocanegra

Flora Perdomo

Piedad Correal

Gilma Díaz

César Cristian Gómez

Dolcey Torres Romero

Julián David López Tenorio

Luis Miguel López Aristizábal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han leído los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario para votar. James, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

El ponente Vota No., he invito a la plenaria a Votar No a los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Eliécer Salazar López	Vota No.
Juan Daniel Peñuela Calvache	Vota No.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	Vota No.
Camilo Esteban Ávila Morales	Vota No.

Saray Elena Robayo Bechara	Vota No.
María Eugenia Lopera Monsalve	Vota No.
José Alberto Tejada Echeverri	Vota No.
Fernando David Niño Mendoza	Vota No.
Nicolás Barguil	Vota No. y ya lo hizo de manera digital
Yenica Sugein Costa Infante	Vota No.
Luis Ramiro Ricardo Buelvas	Vota No.
Karen Juliana López Salazar	Vota No.
Leonor María Palencia Vega	Vota No.
Carmen Ramírez Boscán	Vota No.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	Vota No.
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Vota No.
Pedro José Suárez Vacca	Vota No.
Agmeth José Escaf Tijerino	Vota No.
Gloria Liliana Rodríguez Valencia	Vota No.
Gerson Lisímaco Montaña Arizala	Vota No.
Ermes Evelio Pete Vivas	Vota No.
Edinson Vladimir Olaya Mancipe	Vota No.
Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez	Vota No.
William Ferney Aljure Martínez	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jairo Humberto Cristo Correa Vota No..

Se retira el voto de Yenica Sugein Acosta Infante, porque lo hizo de manera digital.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierra el registro y anuncie resultado de la votación por favor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cierra el registro y el resultado del siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el Sí, 14 votos digitales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente:

José Eliécer Salazar López.

Juan Daniel Peñuela Calvache.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa

Camilo Esteban Ávila Morales.

Saray Elena Robayo Bechara.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Se retira el voto manual de María Eugenia Lopera Monsalve, porque lo hizo electrónicamente.

José Alberto Tejada Echeverri.

Fernando David Niño Mendoza.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Karen Juliana López Salazar.

Leonor María Palencia Vega.

Carmen Ramírez Boscán.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Pedro José Suárez Vacca.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

Mary Anne Andrea Pérdomo Gutiérrez.

William Ferney Aljure Martínez.

Jairo Humberto Cristo Correa.

Para un total, de 22 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 95 votos digitales por el No para un total, de 117 votos por el No y ha sido negado los impedimentos leídos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 8

Nombre de la votación: PL.342-2023C - ADICION PRESUPUESTAL - IMPEDIMENTOS HR. ALEXANDER BERMUDEZ Y OTROS
 Inicio de la votación: 23/06/2023 2:00:01

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	95	87,16%
Sí	14	12,84%
Total	109	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
23.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
24.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
25.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
27.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
28.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No
29.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
30.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
31.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
32.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
33.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
35.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
36.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
37.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
40.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
41.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
42.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
43.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No

44.	JARAVA DIAZ MILENE	No
45.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
46.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
47.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
48.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
49.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
50.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
51.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
52.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
53.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
54.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
55.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
56.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
57.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
58.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
59.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
60.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
61.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
62.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
63.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
64.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
65.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
66.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
67.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
68.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
69.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
70.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
71.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
72.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
73.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
74.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
75.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
76.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
77.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
78.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
79.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
80.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
81.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
82.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
83.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
84.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
85.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
86.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
87.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
88.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
89.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
90.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
91.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
92.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
93.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
94.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
95.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
96.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
97.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
98.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
99.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
100.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No

[0ee1aefc-62d4-4133-9566-84d743971b97]

101.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
102.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
103.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
104.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
105.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
106.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
107.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
108.	YEPES CARO GERARDO	No
109.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 342 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. BERMUDEZ ALEXANDER Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 23 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
7	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
8	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
9	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
10	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
11	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
12	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
13	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		X
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
16	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
18	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
19	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
20	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
21	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
22	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		X
TOTAL		0	22

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Por favor, los Representantes ya pueden ingresar al recinto, ya se les votó el impedimento negándolos.

Diana Morales, Secretaria de la Comisión Cuarta, se necesita en la Mesa Directiva, la necesita el doctor Jorge Eliécer Salazar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, señor Secretario, sírvase hacer la lectura del informe como termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Luis Miguel, ¿la vas a dejar como constancia?, la solicitud de aplazamiento, bueno. Un minuto para la constancia.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a todos mis colegas, quiero dar una constancia, sobre todo de cara a un tema tan importante que es la adición presupuestal.

Yo siento que estamos sin tiempo, yo he estado tratando de revisar algunas proposiciones que tengo para conseguir el aval como se determina que se necesita un aval para una proposición, pero veo que no vamos a tener el suficiente debate de esta adición presupuestal.

Y además que, es un tema técnico de análisis y de cara a la plenaria no vamos a tener el tiempo para revisarlo, obviamente mi equipo lo hemos revisado, pero hay otros temas que hay que profundizar. Yo creo y quiero dejar esta constancia de cara al futuro, de manera que adiciones presupuestales, presupuestos de cara a la plenaria, yo creo que sí necesitamos un tiempo prudente para analizar las ponencias y también para debatir en plenaria.

Y que tengamos la oportunidad en plenaria, de debatir y también de alguna manera tener la oportunidad de presentar proposiciones que naturalmente son necesarias en varios ministerios, esa es mi constancia Presidente y que de cara al futuro tengamos el tiempo necesario en plenaria para debatir los temas. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Lectura del informe como termina la ponencia, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Proposición segundo debate al Proyecto de Ley número 342 de 2023 Cámara, 278 de 2023 Senado, por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la Vigencia 2023, que incluye los ajustes que se

incorporaron en el pliego de modificaciones para segundo debate anexo a esta ponencia.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se abre la discusión, para votar el informe de ponencia.

Parodi, tiene la palabra dos minutos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sonido para Representante Parodi, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, Presidente. En esta sesión del día de hoy donde estamos aprobando la adición presupuestal. Yo quiero dirigirme a los deportistas colombianos, desde nuestras grandes campeonas como Mariana Pajón, Caterine Ibargüen y muchos más, también a nuestros humildes deportistas que están empezando su carrera deportiva hoy; pero también a los profesores de educación física, a los recreacionistas, a los entrenadores y a toda la gente del sector de deporte y recreación para que quede constancia hoy que este Gobierno los ha abandonado.

Este Gobierno ha traicionado a los deportistas colombianos, estamos adicionando 16.9 billones de pesos, muy importantes en todos los sectores, cuál de todos más y los deportistas colombianos hoy son desconocidos por este Gobierno.

Quiero dirigirme al Gobierno para decirles, cuando próximamente falten recursos para pagar a los deportistas sus viajes, para pagar a los deportistas su implementación deportiva, para mejorar la infraestructura; sepan que el Gobierno del cambio los traicionó, el cambio que todos esperábamos no fue y siguió lo mismo pero peor.

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Zabaraín, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidente. Yo quisiera saber si el Viceministro Guevara está aquí, porque él es el Ministro encargado, porque quiero dirigirme al ministro encargado.

Ministro Guevara, señor Ministro encargado, doctor Guevara quien reconozco su atención siempre en todas las reuniones, pero quiero mencionar dos cosas:

El fenómeno El Niño, no va a llegar, el fenómeno El Niño ya llegó. Y el sistema eléctrico colombiano, el 12% de la energía la produce las energías térmicas, el 12% y esas energías térmicas o mejor esas empresas térmicas que son del Estado, que son el 99.9% del Estado y que su junta directiva la preside el Estado, específicamente el Ministerio de

Hacienda, esas empresas hoy no tienen capital de trabajo.

Y el artículo que tenemos allí, es un artículo que dice y menciona que Findeter les facilitará unos préstamos. Mire, cuando lleguen esos préstamos con todo ese trámite ya no habrá nada que hacer y tendremos aquí un apagón, una crisis energética y quiero que se sepa que sería sobre los hombros del Ministerio de Hacienda que requería esa crisis energética que se presentará (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante, un minuto.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Y quiero decirles que, estas térmicas tienen de vida unos 60 días para poder producir, después de 60 días allí en septiembre se nos acabaron las opciones. Quiere esto decir que, si el Ministerio de Hacienda que preside la junta directiva de esas empresas no toma medidas hoy y que no están reflejadas en la adición presupuestal, pero que no tome medidas, podríamos llegar a esa crisis.

Aspiro, señor Viceministro Guevara que usted ese mensaje lo tenga allí claro y busque una fórmula que nos permita al Estado que no caigamos en un momento de apagón, porque es que la energía más costosa, cuál es la que no se tiene y a partir de septiembre es posible que tengamos una crisis tan alta y tan costosa como un apagón.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jennifer Pedraza, dos minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Me gustaría muchísimo y en eso coincido con el Representante Luis Miguel, quizá tener una plenaria con una mayor disposición para el debate, porque sé que hoy, colegas, pues estamos en unas condiciones críticas. Sin embargo, en la adición presupuestal hay varias falencias que se replican de lo que ha venido siendo la distribución del Presupuesto General de la Nación.

Por ejemplo, presupuesto para el Ministerio de la Igualdad no tiene un monto clarificado, lo cual es crítico de cara a la tarea de la construcción del sistema nacional del cuidado.

Lo segundo que quería señalar que, es muy importante y me parece acertado que el Ministerio de Hacienda haya aceptado incluir 100.000 millones de pesos adicionales para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Sin embargo, aún siguen siendo insuficientes los recursos para atender los acuerdos con las madres comunitarias, para hacer la intervención social urgente en La Guajira y para garantizar condiciones laborales dignas.

Este año se vence la vigencia del estudio de cargas laborales del ICBF, que determinó que se necesitan

6.000 trabajadores de planta con los que hoy no cuenta la institución; y pues la crisis de la infancia es cada vez más crítica, no podemos normalizar los suicidios en menores de 12 años como es lo que hoy está pasando en Colombia.

Por eso, valdría la pena que el Gobierno priorizara ya no en esta adición claramente, pero en el presupuesto del 2024 el presupuesto del ICBF.

Cerraría yo señalando que, si bien hay un incremento en el presupuesto para las universidades, realmente la meta de la creación de 80.000 nuevos cupos este año y 500.000 nuevos cupos en las universidades públicas para el cuatrienio, cuando ya ha pasado un año, no se corresponde con las apuestas presupuestales que hoy se presentan.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Núñez del Citrep, dos minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara John Fredy Núñez Ramos:

Gracias, Presidente. La preocupación nuestra sigue siendo la misma y es la indemnización a las víctimas, a nosotros el Gobierno nos prometió el año pasado que en esta adición se iban a dar 560.000 millones de pesos para indemnizar a las víctimas del conflicto. Son 9.200.000 víctimas que estamos representando nosotros aquí en el Congreso.

El compromiso no fue con nosotros los 16, fue con el país, el compromiso señor Viceministro fue con los 9.000.000 de víctimas que tenemos nosotros, las cuales estamos representando nosotros aquí en el Congreso.

Y nosotros no somos, ningunos peladitos para que nos traten como la chimoltrufia, que como dicen una cosa, dicen la otra a nosotros, dijeron claramente que eran 560.000 millones de pesos para indemnizar a las víctimas y solamente hay 200.000 millones de pesos en esta adición.

Estamos exigiendo que nos cumplan la palabra, estamos en el Gobierno del cambio y claro que nosotros queremos el Gobierno del cambio; pero vemos el apoyo en otras bancadas, como la bancada de Centro Democrático, el profesor Óscar Darío que nos ha venido apoyando en esta decisión y necesitamos que hoy el Congreso decida y veamos verdaderamente cuáles son las bancadas que están apoyando directamente las víctimas. Veamos qué está pensando Comunes, qué está pensando el Pacto, porque aquí todo el mundo habla del apoyo a las víctimas y que el eje de este Gobierno y de todo pacto que se haga en el tema de Acuerdo de Paz es la víctima del conflicto.

Necesitamos ver y que el país se dé cuenta si verdaderamente, esta Cámara está comprometida con las víctimas del conflicto y que se van a reparar en ese Gobierno.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Julia Miranda.

Intervención del Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tenemos 10 inscritos si quieren opinar.

Intervención del Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:

Gracias. En el mismo sentido reclamando, habiendo presentado una proposición la dejé como constancia, pero quiero reiterarle al Gobierno nacional que prometió dedicar recursos y esfuerzos para tratar el ambiente de una manera más equitativa en cuanto a los recursos, los solicitamos cuando aprobamos el Presupuesto General de la Nación y nos dijeron que esperaríamos a la adición presupuestal.

Sin embargo, las necesidades que frente a otras entidades son mínimas de estas entidades que tienen tantas responsabilidades frente a la crisis climática, la deforestación, la restauración, el trabajo con comunidades locales, apenas está recibiendo un 3% del total de la adición presupuestal.

Es una preocupación inmensa, frente a los retos ambientales de nuestro país y quiero pedirle al Viceministro de Hacienda que, por favor, tengan en cuenta que para estas entidades los recursos de funcionamiento son vitales, para estas entidades es misional invertir en funcionamiento y que no sea solamente en inversión de proyectos.

Invertir en ambiente es bienestar y salud para todos los colombianos, se necesita, por favor, atender la necesidad de estas entidades; los institutos de investigación científica, Parques Nacionales, la autoridad de Licencias Ambientales son entidades de las que depende el ambiente de este país. Por favor, atender esas necesidades. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jairo Cala. Adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente, con las buenas noches para todos y todas. Nosotros debemos decir que, esta adición presupuestal tuvo en cuenta algunos aspectos que son importantes para la implementación del Acuerdo de Paz, para las víctimas del conflicto y para algunos de los sectores más marginados del país; sin embargo, la ART como una de las cabezas de la implementación logró un presupuesto y una adición importante, al igual que la Unidad Nacional de Protección en su tarea de garantizar la vida de los líderes sociales de las regiones más apartadas del país, pero también de los firmantes del Acuerdo de Paz que hoy tienen más de 380 víctimas.

Sin embargo, la Unidad Nacional de Reincorporación que es la encargada de garantizar el tránsito de la actividad y la resistencia armada de los firmantes del acuerdo, quedó con un déficit

presupuestal muy significativo, lo que va a repercutir directamente en las condiciones de vida de todos los firmantes del Acuerdo y se convierte en un pésimo precedente para los objetivos del Gobierno en el marco de la Paz Total.

Nosotros entendemos, las dificultades presupuestales que se tienen (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Pero sí consideramos compañeros y compañeras, que garantizar que los firmantes de cualquier Acuerdo de paz, hagan un tránsito tranquilo a la legalidad debe ser la tarea fundamental de este Gobierno que es su bandera central en la consolidación de la paz en todo el territorio Nacional.

Queremos dejar esa constancia, y ojalá que el Ministerio de Hacienda se haga un esfuerzo para subsanar esta deficiencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Tejada.

Intervención del Representante a la Cámara José Alberto Tejada Echeverry:

Gracias, Presidente. Yo quiero llamar la atención de la Cámara sobre la siguiente observación.

El informe del Ministerio de Hacienda, que tenemos en nuestro poder muestra que el presupuesto del año anterior, del año 2022 dejó de ejecutar 29 billones de pesos y que, en el presupuesto del año 2023 a corte de mayo, lleva solo el 27% de ejecución.

Si hacemos las cuentas con la línea de tiempo, debiéramos estar en mayo en alrededor del 45% de la ejecución presupuestal. Entonces, mi llamado es a que, si bien vamos a aprobar una adición presupuestal de 16 billones, 17 billones hay que insistir a los Ministros, a los gerentes, a los directores de institutos descentralizados en que el presupuesto es para ejecutarlo.

El presupuesto no es para tenerlo en los bancos, generándole utilidades financieras a la banca, necesitamos como ya lo dijo el Presidente Petro hace más de un mes, que todos salgan a las carreteras, a los territorios, a las comunidades a invertir en obras, en servicios y en programas; no nos vaya a ocurrir que adicionemos y que en diciembre nos encontremos con que de 423 o 26 billones de pesos de presupuesto global dejamos de ejecutar 100 billones, esto sería un desastre y no tendría presentación con el Gobierno del cambio y con las necesidades urgentes de las comunidades.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Moción de orden Representante Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Presidente. Buenos días para todos Presidente, yo quiero significar varias cosas: primero, las proposiciones que hicimos todos los Congresistas para la adición presupuestal estuvo en el orden de los 87 billones de pesos.

Desafortunadamente, la capacidad de adicionar realmente fue de 16.9 billones, casi 17 por lo tanto, aquí vamos a escuchar toda la noche todas las inquietudes que se plantearon y que no pudieron ser complacidas por el Gobierno nacional. Yo los invito compañeros a entender (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Aunque es una moción de orden Representante, termine en clave de moción de orden.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:**

Presidente, yo lo que invito a los compañeros es a que votemos de una vez la adición, porque no hay forma de que podamos cambiar lo que el Gobierno presenta, porque es de su facultad y no es la de los Congresistas.

Por lo tanto, mi moción de orden Presidente, es que usted someta a votación ya la proposición con que termine el informe de la ponencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A ver, yo les propongo que aquellos que quieren dejar constancia las podemos hacer al final de la discusión, nos quedamos justamente para aquellos que es entendible, después de la votación quieren dejar una constancia porque así lo consideran para su región, para su público, para su población.

Pero podemos, miren, en este momento ya tenemos dos inscritos en este momento.

Vamos hasta ahora a votar informe de ponencia. Algunos ya están entrando en artículos o sus proposiciones de artículos o artículos nuevos, de modificación de artículos existentes o artículos nuevos; tenemos que dar el orden, hasta ahora vamos a votar informe de ponencia, no estamos en artículo, tenemos proposiciones de modificación de artículo del 2º, del 5º, del 6º, del 4º.

Así que, les pido circunscribirse netamente al informe de ponencia y no entrar en sus proposiciones particulares.

Voy a poner en consideración y en votación el informe de ponencia y continuamos con el debate, para que cada quien que ha presentado sus proposiciones de artículos, los podamos por supuesto tramitar.

Así que abra registro, señor Secretario, para votar el informe de ponencia, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar Vota Sí e invita a toda la plenaria, a apoyar el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Eliécer Salazar López como ponente,	Vota Sí.
Sandra Bibiana Aristizábal Saleg	Vota Sí.
Saray Elena Robayo Bechara	Vota Sí.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	Vota Sí.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Manzur Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wadith Alberto Manzur Imbett	Vota Sí.
Juliana Aray Franco	Vota Sí.
Juan Loreto Gómez Soto	Vota Sí.
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Vota Sí.
Karen Juliana López Salazar	Vota Sí.
Fernando David Niño Mendoza	Vota Sí.
Miguel Abraham Polo Polo	Vota Sí.
José Alberto Tejada Echeverri	Vota Sí.
Ermes Evelio Pete Vivas	Vota Sí.
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Vota Sí.
Karyme Adrana Cotes Martínez	Vota Sí.
Julián Peinado Ramírez	Vota Sí.
Juan Manuel Cortés Dueñas	Vota Sí.
John Jairo González Agudelo	Vota Sí.
Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	Vota Sí.
Erika Tatiana Sánchez Pinto	Vota Sí.
Agmeth José Escaf Tijerino	Vota Sí.
Leonor María Palencia Vega	Vota Sí.
Martha Lisbeth Alfonso Jurado	Vota Sí.
Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez	Vota Sí.
James Hermenegildo Mosquera Torres	Vota Sí.
Luz María Múnera Medina	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Germán Rogelio Rozo Anís Vota Sí.

¿Quién falta por votar?

Wilmer Yair Castellanos Hernández Vota Sí.

Diego Patiño Amariles Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierra el registro, anuncia votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Lucía Velázquez Nieto	Vota Sí.
Héctor David Chaparro Chaparro	Vota Sí.
Alejandro García Ríos	Vota Sí.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes, va a tocar es llamar a lista con todos estos votos manuales:

- José Eliécer Salazar López.
- Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.
- Saray Elena Robayo Bechara.
- Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.
- Wadith Alberto Manzur Imbett.
- Juliana Aray Franco.
- Juan Loreto Gómez Soto.
- Jezmi Lizeth Barraza Arraut.
- Karen Juliana López Salazar.
- Fernando David Niño Mendoza.
- Miguel Abraham Polo Polo.
- José Alberto Tejada Echeverri.
- Ermes Evelio Pete Vivas.
- Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.
- Karyme Adrana Cotes Martínez.
- Julián Peinado Ramírez.
- Juan Manuel Cortés Dueñas.
- John Jairo González Agudelo.
- Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.
- Erika Tatiana Sánchez Pinto.
- Agmeth José Escaf Tijerino.
- Leonor María Palencia Vega.
- Martha Lisbeth Alfonso Jurado.
- Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.
- James Hermenegildo Mosquera Torres.
- Luz María Múnera Medina.
- Germán Rogelio Rozo Anís.
- María Eugenia Lopera Monsalve
- Wilmer Yair Castellanos Hernández.
- Diego Patiño Amariles.
- Olga Lucía Velázquez Nieto.
- Héctor David Chaparro Chaparro.
- Alejandro García Ríos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del Representante Alejandro García Ríos, porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 30 votos manuales por el Sí y 124 votos electrónicos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para un total 154 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el No 4 votos digitales.

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 9

Nombre de la votación: PL-342-2023C - ADICION PRESUPUESTAL - INFORME DE PONENCIA
 Inicio de la votación: 23/06/2023 2:28:12

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	4	3,12%
Sí	124	96,88%
Total	128	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
18. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
19. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
20. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
21. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
22. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
23. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
24. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
25. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
26. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
27. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
28. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
29. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
30. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
31. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
32. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
33. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
34. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
35. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
36. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
37. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
38. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
39. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
40. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
41. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
42. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
43. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
44. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
45. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
46. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
47. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
48. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
49. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
50. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
51. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
52. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
53. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
54. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
55. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
56. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
57. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
58. JUVINAO CLAVUJO CATHERINE	Sí
59. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
60. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
61. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
62. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
63. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
64. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
65. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
66. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
67. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
68. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
69. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
70. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
71. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
72. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
73. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
74. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
75. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
76. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
77. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
78. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
79. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí

80. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
81. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
82. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
83. PARODI DIAZ MAURICIO	No
84. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
85. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
86. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
87. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
88. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
89. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
90. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
91. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
92. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
93. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
94. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
95. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
96. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
97. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
98. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
99. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
100. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
101. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí

102. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
103. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
104. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
105. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
106. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
107. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
108. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
109. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
110. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
111. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
112. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
113. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
114. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
115. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
116. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
117. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
118. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
119. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
120. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
121. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
122. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
123. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
124. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
125. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
126. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
127. YEPES CARO GERARDO	Sí
128. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 342 DEL 2023 CAMARA

TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA

SESION PLENARIA: JUNIO 23 DEL 2023

	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
9	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
10	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
12	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
13	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
14	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
15	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
17	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
18	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
19	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
20	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
21	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
22	PATINO AMARILES DIEGO	X	
23	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
24	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
25	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
26	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
27	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
28	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
29	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	

30	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
31	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
32	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		32	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria extraordinaria del día viernes veintitrés (23) de junio de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 342 de 2023 Cámara – 278 de 2023 Senado "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023"**, se votó el informe de ponencia, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 124 votos electrónicos y 30 votos manuales para un total de 154 votos.

Por el **NO**: 4 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 4 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 30 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manuales fueron 32 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 124 votos electrónicos y 32 votos manuales para un total de 156 votos.

Por el **NO**: 4 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 4 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 72 de la sesión plenaria extraordinaria del día viernes 23 de junio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Giselle Pulido.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ponente coordinador Wadith Manzur, tiene el uso de la palabra, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias, Presidente. Con las buenas noches para todos los colegas, los miembros del Gobierno nacional que hoy nos acompañan.

Quiero iniciar esta intervención, diciéndoles que ha transcurrido mucho tiempo, desde que el Gobierno nacional radicó este proyecto de ley de adición presupuestal, el 17 de febrero del año 2023 con unas consideraciones económicas en el país y en el mundo que han cambiado considerablemente en estos cuatro meses; tiempo después, solamente a principios del mes de junio pudimos iniciar el debate y la radicación de la ponencia que se discutió en el primer debate, con muchas modificaciones debido a las circunstancias económicas que se presentaron en el país, variación en el precio del petróleo, variación en el precio del dólar, recesión económica, lo que llevó a reconsiderar los montos de la adición.

Sumado a esto, se presentó una consideración especial y era que cuando se radicó el proyecto en el mes de febrero, había diez meses para ejecutar el monto recaudado en la reforma tributaria; hoy solamente tendremos escasamente cinco, seis meses para poder ejecutar lo recaudado y por eso se hizo un ejercicio muy cuidadoso, muy juicioso para

asignar y distribuir los recursos en los sectores y en las entidades que tengan la capacidad de ejecución y que realmente, puedan llevar a los territorios y a la gente más necesitada estos recursos.

Después de escuchar las intervenciones de los compañeros, quiero mostrar la empatía de parte de los ponentes del Gobierno nacional, diciendo que entendemos sus preocupaciones, que son razonables y que ojalá algún día podamos construir un Presupuesto General de la Nación que cubra todas las necesidades de todos los sectores y de todas las regiones de este país.

Sin embargo, como lo digo reiteradamente, el Presupuesto General de la Nación no es un caucho, no estira hasta que nosotros queramos; tenemos que priorizar y escoger las necesidades más sentidas en todos los sectores.

Pero esta fue una discusión de más de veinte reuniones de ponentes, donde se escucharon a todos los Ministros, a múltiples entidades, pero también se escucharon a todos los Congresistas, en el primer debate de esta reforma se presentaron 187 proposiciones por parte de los Congresistas que buscaban distribuir alrededor de 79 billones de pesos y, obviamente, pues la adición presupuestal solamente tenía 16 billones.

Pero como podremos observar, los sectores donde más se solicitó por parte del Congreso de la Republica recursos, fue en el Ministerio de Agricultura, en el Ministerio de Medio Ambiente, en Defensa y Policía, en el sector de educación, en el sector de estadística que es el IGAC y que es el DANE, en inclusión social en el Ministerio de Hacienda, en el Ministerio de Salud y en el Ministerio de Transporte, ahí se concentraron las principales peticiones de los Congresistas.

Si nos vamos a la siguiente diapositiva, la diapositiva anterior, por favor, dos diapositivas anteriores.

Vemos, cómo solamente hay 15 billones de pesos de la adición para poder complacer las peticiones de casi 80 billones de los Congresistas. Y por eso, en nuestra siguiente diapositiva, quiero resaltar que efectivamente en esos sectores, donde estaban las mayores peticiones de los Congresistas, fue donde se distribuyó el recurso del primer debate.

En el caso del Ministerio de Agricultura, se pusieron 1.3 billones de pesos; en el caso del sector educación, se pusieron 2 billones de pesos; en el Ministerio de Hacienda, que eso incluye la Unidad de Gestión de Riesgo, se pusieron 1.8 billones de pesos; en el Ministerio de Minas y Energía donde están los subsidios a la energía y los programas para la normalización y para el FAER, se pusieron 1.4 billones de pesos; en el sector de salud, se pusieron 2 billones de pesos, ahí está el aseguramiento y la infraestructura hospitalaria; en el sector transporte 1.4 ; y en el sector de vivienda 1.5 billones de pesos, donde se garantizó el programa de Mi Casa Ya y los subsidios para los créditos de vivienda.

Con eso, puedo decir que en el Congreso se escuchó a cabalidad; sabemos que quedaron necesidades pendientes, que esperemos que en el presupuesto para el año 2024, que se empieza a discutir ahorita, a finales del mes de julio, se radica, podamos seguir discutiendo las necesidades de todo el territorio nacional y seguir escuchando a nuestros Congresistas.

Así se dio, el transcurso del primer debate con mucha normalidad, donde las Comisiones Económicas trabajaron con mucha transparencia y donde hay que reconocer un esfuerzo del equipo de Hacienda, un esfuerzo de un Ministro, de un Viceministro, de una Directora de Presupuesto que, entregaron días y noches enteras a escoger y seleccionar con mucho, pero con mucho cuidado, qué proyectos estaban viabilizados y qué proyectos se podían ejecutar en este bienio para que efectivamente todos los recursos en medio de esta recesión económica pudieran llegar a los territorios y se pudieran ejecutar.

Muchísimas gracias a todos y mis compañeros, Salazar les explicará la ponencia del segundo debate.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Representante Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a todos mis compañeros.

Como ustedes saben, la adición no representa el 5% del presupuesto que aprobamos. Entonces, 16.9 billones no da para tanto, y yo quiero rescatar las palabras de Wadith en el sentido de las trescientos y tantas proposiciones que hicieron Senadores y Representantes, el 86% apuntaban a los sectores que dijo Wadith: agricultura, vivienda, los sectores sociales y eso es importante de destacar.

Seguramente, hay algunos sectores que no pudimos hacerles adición, pero obedeció compañeros, a que hay retraso en la ejecución de muchos sectores, por ejemplo, el sector deporte tiene un retraso tremendísimo, sin embargo, hay un compromiso contundente, doctor Parodi que si los deportistas llegan a necesitar más de lo que hoy tienen programado, que es casi 900.000 millones, el Fondo de Hacienda está listo para recuperar ese déficit que falta, lo mismo pasa con el Bienestar Familiar.

¿Ustedes creen que este Gobierno, cualquier Gobierno que tenga cinco dedos de frente, va a dejar tirado a los niños de Colombia? Eso no está en la mente de nadie.

Pero, además se disparó la inversión en educación superior, como ustedes pueden verlo y realmente para el segundo debate.

Ayúdenme con la diapositiva del segundo debate, por favor.

Proyección de diapositivas

Realmente, si ustedes revisan la modificación segundo debate, no hubo muchas. Hubo un ajuste, que hicimos en Hacienda, hubo un ajuste que se hizo en Planeación, para poder soportar unos saldos que

nos faltaban en otros sectores; pero sigue siendo un presupuesto de 422 billones de pesos, que les voy a decir una cosa, estamos a mitad de año y el promedio de ejecución no llega al 40% de todos los sectores, quiere decir, que falta más de un 60% de ejecutar en todos los Ministerios y todos los institutos.

Precisamente, por eso, el Presidente nos decía a muchos ponentes y coordinadores ponentes que, cada vez va a ser ajustes, va ser evaluaciones y nos pide a nosotros que también la hagamos para que la ejecución pueda ser una realidad y esos recursos no sigan quedando en las fiducias de Colombia, sino que lleguen a todos los rincones sentidos de este país.

Por eso, mis queridos compañeros, después de esta reflexión, yo quiero invitarlos a que revisemos las proposiciones que por supuesto con derecho han hecho todos los compañeros.

Pero quiero que sepan que, esta ponencia fue concertada con 4 comisiones, 2 terceras y 2 cuartas y no hay más por estirar y en la Ley de Presupuesto hay un tema importantísimo y es que lo que no tenga aval del Gobierno, como es efecto fiscal, no vamos a poderlo cambiar.

Entonces, les invitamos a que en eso seamos comprensivos, avancemos y podamos rápidamente aprobar esta adición presupuestal de 19.9; porque además, cuando regresemos del receso después del 20 de julio, ya nos va a estar esperando el presupuesto 2024 y créanme que lo que rogamos que cuando lleguemos a diciembre de este año, no tengamos que decir que quedaron 30 o 40 millones sin ejecutar, porque sería muy triste para este país que lo que necesita es ejecución. Mil gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, es que ya votamos el informe de ponencia, ellos simplemente estaban explicando, por supuesto, para claridad de la Plenaria y del país, que es justamente lo que estamos votando y me parece absolutamente acertado que los dos ponentes dispongan para que quede la claridad.

Vamos a pasar ahora al articulado. El articulado tiene siete artículos, ya algunos tienen proposiciones de modificación, voy a leer algunas por encima, cuáles son los autores, algunos ya lo dejaron como constancia, otros quieren someter a votación sus proposiciones y por supuesto van a tener el tiempo para que puedan explicar si así lo desean.

Una proposición del Representante Alirio Uribe, que deja como constancia, perfecto, entonces, hago en la numeración y ya les doy la palabra a aquellos que quieren dejarla como constancia, pero dos minutos de intervención, por supuesto. Así será.

Entonces, Alirio Uribe la deja como constancia. Secretaría, para que ustedes vayan llegando al registro y ahorita le damos la palabra al Representante.

Una de Jennifer Pedraza constancia, si, esa fue la que hablaste tú ahorita ¿cierto? Perfecto, son dos, Jennifer, que las dejas como constancia.

Juan Manuel Cortés, la deja como constancia.

Julia Miranda, que fue la que intervino ahorita, que fue la que mencionaste ahorita en tu intervención, la deja como constancia, perfecto.

Juan Pablo, ¿no la deja como constancia? Listo ahorita la sometemos a votación.

Karen Manrique la deja como constancia, listo, perfecto, constancia.

Ermes Pete, la deja como constancia, ya te doy la palabra para comentarlo. Aquí también le damos la palabra Alirio, Ermes.

Álvaro Rueda la deja como constancia, perfecto, y la palabra ya te la doy, Álvaro.

Ana Rogelia, ¿la vas a dejar como constancia? No, listo, acá la separo.

Gersel Pérez tienes tres en el artículo 2° y uno en el artículo 6°, entiendo que como constancia, ¿las dejas como constancia?

Entonces, toca ver cual, sepárenme ahí por favor las proposiciones de Gersel, ya volvemos a Gersel.

Víctor Salcedo, ¿las dejas como constancia? Perfecto.

Representante Bañol, ¿constancia? Listo.

Luis Miguel López y Carrascal, una que firman en conjunto, la dejan como constancia.

Hugo Lozano la deja como constancia, pero quiere intervenir, ¿cierto? Listo, ya te doy el uso la palabra.

Duvalier tiene seis proposiciones ¿está presente Duvalier? Entonces, esperamos.

Esos son para el artículo 2°.

Tenemos uno de Julián López para el artículo 4°, ¿dónde está Julián? ¿La quiere someter? Listo.

Octavio Cardona, dos para el artículo artículo 5°, ¿las quiere someter?

Ana Rogelia, ¿tienes una para el artículo 5°, también?, ¿y esa para someter también? Esa es de eliminación. Listo, perfecto.

Sí, en la segunda tengo ¡ah!, del artículo 2°, perfecto, del artículo 2°, firmada por la bancada, perfecto. ¿Constancia? No, perfecto.

Entonces, empezamos, primero vamos a poner en consideración, acá no tengo Luis Ramiro Ricardo ¿será que hay varias firmas, Luis Ramiro? Por ejemplo con Karen o con Juan Pablo ¿es la misma? ¿Cuál?, o esta es la que está firmada por todos. Por eso, ¿es la misma? La que está firmada por todos, listo, no hay problema.

Carlos, ¿por alguna proposición? ¡Ah!, perfecto, listo, ok, y ya pasamos después a artículos nuevos.

Entonces, antes de dar la palabra a Ana Rogelia, primero vamos a votar las proposiciones no avaladas, para limpiar todo el articulado y después en bloque votamos todos.

Representante Carlos Carreño, Coordinador Ponente, tiene el uso de la palabra por tres minutos por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias, Presidente. Faltan 5 minutos para las 3 de la mañana, ha sido una discusión..., yo creo que los compañeros que están al frente lo han expresado de manera muy clara, ha sido una discusión, como suele ser en las Comisiones Conjuntas Económicas, de mucha altura, de mucha profundidad, ha sido una discusión multipartidista.

Creo que no hay fuerza política que no tenga representación en las Terceras y Cuartas de Senado y Cámara que entre otras, somos aproximadamente el 30% del Congreso, es decir, esta es una discusión como han sido las de presupuesto, la de Plan Nacional de Desarrollo, todas las discusiones que nos corresponden han sido discusiones realmente muy profundas.

Es importante que esta Plenaria lo sepa, que todos los compañeros y las compañeras de las distintas fuerzas políticas que aquí estamos representadas, que no hacen parte de esas Comisiones lo sepan, aunque sabemos que están enterados.

Aquí estamos ante un escenario de un típico ejemplo de un juego de suma cero; para todas esas proposiciones que aspiramos se dejen en su mayoría como constancia, ojalá fueran todas, hay que tener en cuenta que quien pide más presupuesto para un sector, para un territorio en este caso, porque no la suma, no va a crecer, son 16.9 billones de pesos.

Si yo pido 100.000 millones, 200.000, 500.000, 1 billón para mi sector, para mi territorio, se lo estoy quitando a otro, esa discusión ya la hemos dado con suficiente claridad, profundidad, extensión en las Comisiones Económicas, y yo quería dejar ese mensaje para que ojalá podamos votar lo más pronto posible.

Comparto lo que han dicho otros compañeros en este escenario, ya pudiésemos votar lo más pronto posible esta proposición con este articulado, de esta propuesta de adición presupuestal, porque consideramos que esto ya no tiene más para dónde alargarse esta discusión, este debate...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante, para terminar, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Ojalá tengamos en este momento la sabiduría, la sapiencia de entender cómo ha sido esta discusión, cuál ha sido la característica de este debate y no alarguemos innecesariamente algo que no tiene cómo alargarse.

Aquí estamos ante hechos técnicos, económicos e incluso constitucionales, porque hay artículos muy precisos que estipulan que, por ejemplo, este Congreso no puede modificar aumentando sin que

tenga el visto bueno del Gobierno y en particular del Ministerio de Hacienda...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, adelante por favor.

(...) Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Presidente, le pido por favor, yo soy Coordinador Ponente, creo que también tengo posibilidad de hablar un minutico.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Dos minutos, ya que usted es Coordinador Ponente, adelante por favor.

(...) Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Si el Ministerio, con el que hemos debatido durante ya tanto tiempo, después de haber hecho revisiones y nosotros también con nuestras proposiciones, con nuestras apreciaciones, con nuestras observaciones y en muchos casos hasta con nuestras críticas, hemos logrado llevar este texto hasta donde está, créanme compañeros, compañeras, que realmente es el límite técnico-económico máximo al que puede llegar esta discusión.

Aquí podemos echarnos todos los discursos que queramos hasta las 6, hasta las 8, hasta las 10 de la mañana; pero es prácticamente imposible, si no es sacrificando otros sectores, repito, porque es un juego de suma a cero, es imposible que esta cifra, estos montos con las características que están estipuladas en este texto, puedan modificarse. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Osorio, Coordinador Ponente, dos minutos por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, muchas gracias. Presidente, yo entiendo la frustración que podemos sentir muchos de los aquí presentes, al acometer el estudio de esta adición presupuestal y es importante recordar que la génesis, como lo dijimos en las Comisiones Conjuntas Económicas de esta adición presupuestal, es la Reforma Tributaria; Reforma Tributaria que la mayoría de esta Cámara aprobó y que algunos, como el suscrito, no votamos positivamente y justamente, por eso, es que, y en un sentido diferente al del Representante Carreño, yo entiendo claramente que los 16.9 billones, son 16.9 y no se pueden estirar.

Sin embargo, dentro de la propuesta que, por ejemplo, le planteamos a las Comisiones Económicas Conjuntas, señor Presidente, apuntábamos a que algunos de esos sectores, y aquí lo han reconocido muy importantes Representantes del Pacto Histórico, donde la ejecución presupuestal querido Representantes Salazar, era precaria la ejecución.

Hombre, tuviera la posibilidad de disminuirse, lo que se adicionaba a un sector en particular para ser adicionado en otro. A nosotros en particular nos preocupa, por ejemplo, el tema relacionado con Mi Casa Ya, para solamente mencionarles señor Presidente una de las tantas inquietudes que planteamos en la ponencia alternativa.

Pero para no profundizar mucho más, señor Presidente, yo lo que quiero decirle es que, si bien votamos positivamente el informe de ponencia, a nosotros nos parece que la distribución no es la ideal, que la distribución no es la más equitativa ni es la más justa, y aquí hay muchos Representantes que se duelen de eso y por eso quería dejar esta constancia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Vamos con la proposición de eliminación del artículo 5° presentado por la Representante Ana Rogelia.

Interviene Representante Salazar, le pido para dar respuesta, adelante Representante Monsalve.

Intervención del Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias Presidente. Durante toda la legislatura, desde la Comisión Quinta y en esta Plenaria he insistido en la importancia de poder tener una opción tarifaria justa, principalmente para la región Caribe, una de las tarifas más altas del país y en general para todos los colombianos.

En el Plan Nacional de Desarrollo, se lo solicitamos en el presupuesto, se lo solicitamos de mil formas. Pero aquí a las 3 de la mañana nos llegan con un artículo nuevo, que es el artículo 5° y nos dicen que habilitan a Findeter con recursos de la Nación a que les haga préstamos a las empresas de comercialización y distribución de energía; y que el único respaldo de esos préstamos, de esos créditos, van a ser, escuchen por favor, la cartera por opción tarifaria que le deben los usuarios, los derechos económicos de hasta el 90% de los subsidios futuros, subsidios que también son de la Nación, la cartera pendiente por cobrar de las deudas subsidiadas o los subsidios pendientes de pago. Quiere decir, que las comercializadoras y las distribuidoras de energía van a hacer préstamos al Estado y la única garantía va a ser la plata del Estado o la plata que le deben los usuarios.

Yo entiendo que viene el fenómeno de El Niño, yo entiendo que estas empresas necesitan oxígeno financiero, porque definitivamente hay un déficit, pero por ejemplo, le pueden prestar hasta lo que le adeudan en la opción tarifaria...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Representante, un minuto para terminar.

(...) Intervención del Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Disculpe Presidente, pero necesito más de un minuto, le agradezco. Y dice a las 3 de la mañana, me lo merezco, sí señor, no los merecemos todos.

Bueno, en el caso de Aires y Afinia, entre los dos, en opción tarifaria, los usuarios de la región Caribe

le deben más de 2.5 billones de pesos, y eso se los puede prestar entonces Findeter a Aires y Afinia, una empresa de EPM y lo único que le tiene que colocar de garantía es la deuda que le deben, que cuando le paguen los usuarios, que a la fecha no han pagado, es que le pueden pagar a Findeter.

Miren, yo pienso que no podemos legalizar los problemas en Colombia, los problemas en Colombia hay que buscarle solución y la solución para esto es invertir en infraestructura eléctrica en los territorios y plata para eso hay.

Acaban de colocar, con el afán de tener el metro subterráneo, acaban de habilitar que se pueda un monto mínimo de hasta un billón de pesos en el tema de la adición presupuestal, pero para los temas de energía no le invierten, porque aquí también hay un interés político.

Entonces, yo sí le pido a toda la Plenaria que pensemos bien si queremos que con los dineros de la Nación se les preste a estas empresas mixtas o estas empresas privadas, y que la única garantía sea la plata que no han tenido los colombianos para pagar en tres, cuatro y cinco años, lo que quiere decir que no lo van a pagar, Jennifer, no lo van a hacer.

Si ese recurso está, por qué entonces, el Gobierno no asume y condona la deuda de esas familias y no se las estaría regalando a las empresas, se las estaría regalando a las familias de Colombia, eso se hace necesario Presidente, yo le pido a toda la Cámara, que eliminemos este artículo que definitivamente no va con lo que realmente quieren los territorios. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Wadith...

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias, Presidente. Ana, entendemos tu enorme preocupación, sin embargo, este es un artículo que hemos discutido enormemente para incluir en esta ponencia.

La razón principal es que algunas empresas comercializadoras de energía no tienen la suficiente caja para el correcto funcionamiento en este momento.

Adicionalmente, por mucho esfuerzo que hayamos hecho en este momento, no pudimos poner en este presupuesto los recursos suficientes para el subsidio de la tarifa de la energía, es decir, el Estado solamente cuenta en este año, incluyendo la plata que se adicionó en este presupuesto para pagar los subsidios, hasta el mes de agosto.

El mes de septiembre, octubre, noviembre, diciembre no cuentan con recursos del Estado, ¿qué estamos haciendo en estos momentos de energía costosa? Facilitándoles unos recursos de préstamo a las empresas que aplicaron la opción tarifaria, que la opción tarifaria es no cobrarles a los usuarios un incremento y trasladarlo a fechas futuras para no seguir incrementando las tarifas y de alguna manera tengan liquidez, no solamente para asumir los costos de los subsidios, sino también para que puedan comprar de manera directa las generadoras y no tengan que ir a bolsa.

Las empresas que van a bolsa, por no tener la liquidez suficiente, serán las empresas que quedarán más expuestas al incremento de las tarifas; créame que esto es un artículo inmensamente necesario, en especial querida Ana, para nuestra costa Caribe que es la que más sufre con las tarifas energéticas. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Salazar...

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Presidente, para complementar y poder decirle a Ana que es importante que reflexionemos, que en el Gobierno anterior, Ana, inclusive yo fui delegado de esta Cámara, se hizo un esfuerzo tremendo para poder salvar el servicio eléctrico, especialmente en la costa Atlántica y recuerdo que nos ayudaron todos los Congresistas del país, porque Electricaribe nos había acabado con el servicio.

Se están invirtiendo unos recursos muy importantes vía presupuesto, que le aprobamos a las dos empresas que hoy operan el servicio en la costa Atlántica, pero recuerda que estamos frente al fenómeno de El Niño y que necesitamos darle cajas a estas empresas y es mejor prestarles vía Findeter que entregarles plata gratis del Presupuesto General de la Nación.

Así que yo invito a esta Plenaria, que no eliminemos este artículo, porque lo que estamos es creando una herramienta para poder darle caja y liquidez a estas empresas y puedan seguirle prestando un servicio a la costa Caribe, a 7 departamentos...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ana, un minuto, un minuto por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Wadith, ahora sí que nos quedamos más preocupados, porque si tú me dices, del 1.4 billones que se le adiciona a minas y energía, se supone que de ese recurso estaba distribuido 1.17 billones para los subsidios de energía, pero eso debe cubrir el resto de los seis meses, o sea, sino no lo hacen en la adición presupuestal, entonces, ¿cuándo lo van a hacer?

Te digo una cosa Wadith, a mí me da pena con ustedes, pero no vayas a creer que por un préstamo de Findeter, las empresas de energía o eso va a cubrir los subsidios, o sea, le estamos diciendo hoy al país que en la adición presupuestal no están garantizados los subsidios de energía para los estratos 1, 2 y 3, es lo que acabas de decir, que únicamente están hasta el mes de agosto y entonces, si no hay plata de la adición presupuestal, ¿de dónde los va a tomar el Ministerio de Minas y Energía?

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

No, Ana, no confundas a la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Óscar Darío y Wadith, y ya sometemos a votación. Representante Óscar Darío...

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Ana, yo quiero que tengas toda la tranquilidad.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, mire, yo quiero hacer un poquito de pedagogía, porque aquí estamos confundiendo una cantidad de cosas.

Qué es lo que dice el artículo 5°, que hay unos recursos para prestar a unas empresas que son comercializadoras y distribuidoras, que los van a necesitar; porque viene un fenómeno frente al cual nos tenemos que preparar.

No solamente para las empresas distribuidoras y comercializadoras, también para las generadoras, ahí estaba Gensa y otra empresa pidiendo los dineros para comprar el carbón, porque van a tener que prender las térmicas a carbón que producirán el 12% de la energía que nos va a hacer falta.

No olvidemos que, de La Guajira ya se fueron 900 megas y nosotros no vamos a tener sobresaltos 2023-2024, la garantía para cumplir con esos créditos es una garantía seguramente muy débil, pero quien va en el fondo a recibir esos recursos, son los usuarios; porque de no tener esos recursos, no van a poder prestar el servicio por falta de caja, eso no tiene nada que ver con el billón de pesos para los sistemas de transporte masivo.

¿Quién dijo que eso era para el tren subterráneo o para el metro subterráneo de Bogotá? Eso de dónde salió, eso es una cosa totalmente diferente.

El artículo 5° es fundamental para prepararnos, para enfrentar lo que tenemos al frente, que es un fenómeno de El Niño, que no será la única opción que debemos tomar.

Yo, Presidente, le diría, votemos la proposición como ustedes consideren, pero votémosla.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro para votar la proposición de eliminación presentada por Monsalve, al artículo 5°, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y honorables Representantes, se abre el registro para votar la proposición suscrita por Ana Rogelia Monsalve de eliminación del artículo 5°, del texto propuesto para segundo debate.

¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

El Ponente vota NO y le pide a la Plenaria negar esa eliminación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Eliécer Salazar López vota NO.

¿El Representante Wadith Manzur?

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Vota, NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wadith Alberto Manzur Imbett	Vota No.
Saray Elena Robayo Bechara	Vota No.
José Alejandro Martínez Sánchez	Vota No.
Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	Vota No.
Ana Rogelia Monsalve Álvarez	Vota Sí.
Fernando David Niño Mendoza	Vota No.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	Vota No.
Camilo Esteban Ávila Morales	Vota Sí.
Juan Manuel Cortés Dueñas	Vota No.
John Jairo González Agudelo	Vota No.
James Hermenegildo Mosquera Torres	Vota No.
William Ferney Aljure Martínez	Vota No.
Silvio José Carrasquilla Torres	Vota No.
Luvi Catherine Miranda Peña	Vota No.
Luis Carlos Ochoa Tobón	Vota No.
Jezmi Liceth Barraza Arraut	Vota No.
Juan Loreto Gómez Soto	Vota No.
Duvalier Sánchez Arango	Vota No.
Gerardo Yépez Caro	Vota No.
José Tejada Fernández	Vota No.

¿Quién falta por votar?

Edinson Vladimir Olaya Mancipe vota NO.

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gerson Lisímaco Montaña Arizala vota NO.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, 2 votos manuales de Ana Rogelia Monsalve Álvarez y de Camilo Esteban Ávila Morales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el SÍ, de manera digital 9 votos, para un total de 11 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, han votado manualmente los siguientes Representantes:

José Eliécer Salazar López.

Wadith Alberto Manzur Imbett

Saray Elena Robayo Bechara.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Fernando David Niño Mendoza.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Juan Manuel Cortes Dueñas

John Jairo González Agudelo.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

William Ferney Aljure Martínez.

Silvio José Carrasquilla Torres.

Luvi Catherine Miranda Peña.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Juan Loreto Gómez Soto

Duvalier Sánchez Arango.

Gerardo Yépez Caro.

José Tejada Fernández.

Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, vota NO.

Para un total, de 21 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Y 119 votos digitales por el NO, para un total de 140 votos por el NO y ha sido negada la proposición.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 10

Nombre de la votación: PL.342-2023C - ADICION PRESUPUESTAL - PROPOSICION DE ELIMINACION ART 5 H.R Ana Rogelia
Inicio de la votación: 23/06/2023 3:08:52

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	119	92,97%
Sí	9	7,03%
Total	128	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
11. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
12. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
13. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
14. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
15. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
16. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
17. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
18. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
19. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
20. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
21. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
22. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
23. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
24. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
25. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
26. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
27. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
28. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
29. CASTILLO TORRES MARELEN	No
30. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
31. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
32. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
33. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
34. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
35. CRUZ CASADO LIBARDO	No
36. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
37. DIAZ ARIAS GILMA	No
38. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
39. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
40. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
41. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
42. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
43. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No

[0ee1aefc-62d4-4133-9566-84d743971b97]

44. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
45. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
46. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
47. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
48. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
49. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
50. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
51. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
52. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
53. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
54. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
55. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
56. GUIDA PONCE HERNANDO	No
57. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
58. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
59. JARAVA DIAZ MILENE	No
60. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
61. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
62. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
63. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
64. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
65. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
66. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
67. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
68. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
69. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
70. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
71. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
72. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
73. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
74. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
75. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
76. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
77. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
78. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
79. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
80. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
81. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
82. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
83. PARODI DIAZ MAURICIO	No
84. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
85. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
86. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
87. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
88. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
89. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
90. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
91. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
92. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
93. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
94. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
95. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
96. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
97. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
98. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
99. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
100. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No

[0ee1aefc-62d4-4133-9566-84d743971b97]

101. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
102. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
103. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
104. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
105. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
106. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
107. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
108. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
109. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
110. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
111. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
112. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
113. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
114. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
115. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
116. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
117. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
118. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
119. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
120. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
121. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
122. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
123. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
124. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
125. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
126. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
127. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
128. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 342 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 5 PROPOSICION DE ELIMINACION H.R MONSALVE ANA			
SESION PLENARIA: JUNIO 23 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
8	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
9	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
10	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
11	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
12	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
13	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
14	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
18	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
19	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
20	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
21	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
22	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		X
23	YEPEZ CARO GERARDO		X
TOTAL		2	21

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Ese mismo artículo 5°, tenemos dos proposiciones de Octavio Cardona, modificatorias.

Representante Cardona, ¿se encuentra presente? Representante Cardona, bueno, tercer llamado al Representante Cardona para las proposiciones del artículo 5°.

Entonces, continuamos y quedarían como constancia si no está el Representante Cardona.

Vamos a dejar los artículos limpios, menos el 2°, que es donde tiene más proposiciones.

El tuyo es del artículo 2°, no voy a tocar el artículo 2°, Hugo.

Artículo 4° es de Julián López, ¿Julián que no la dejas como constancia? ¿Quiere explicar su proposición?

Adelante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Bueno, muchas gracias señor Presidente. Digamos que desde ayer y me gustaría tener la posibilidad de poder ver al Ministro encargado, que no sé dónde anda, venga Vice que creo que es importante que usted escuche esta situación.

Lo primero, es que me sorprende Vice, es que en mi opinión hay al interior del Gobierno Petro, Gobierno por el cual yo voté; personas que están interesadas que sistemáticamente, señor Ministro encargado, le vaya mal al Gobierno, que el Gobierno se vuelva torpe, que el Gobierno sea y tenga mala imagen, y no puede ser que ustedes, que están tomando decisiones por todos los colombianos, se dejen meter todo un zoológico en un solo párrafo, eso no puede ocurrir y que nos amarren el billón de pesos, que yo desde esta curul, mi querido Vice

le pedí en el presupuesto y que hoy históricamente el Gobierno Petro le mete un billón de pesos a los sistemas integrados de transporte públicos, a los sistemas estratégicos de transporte públicos.

Pero con ese anzuelo han metido cualquier cantidad de micos en el párrafo 2 del artículo 4°, que modifica la Ley 2776 en el artículo 99, los que redactaron este artículo no saben nada de transporte público, pero saben bastante de política, bastante de politiquería señor Presidente.

Yo le pido que me dé otros minuticos para entrar en materia, tres temas que van a ser muy rápido Vice para que ustedes lo tengan el radar.

El primero, es que en el inciso inicial de ese párrafo 2, imagínese usted, se les da la posibilidad a las entidades territoriales, señor Ministro encargado, de que puedan de manera sospechosa, casi que a dedo, organizar el desequilibrio económico de un contrato.

Imagínese el mensaje internacional, que usted le da a todos los empresarios del mundo, del país, que usted en Colombia, en una ley siempre va a tener la posibilidad de que se le metan al rancho, eso no está bien, eso es ir en contra del Estado de derecho. Yo voté por Petro porque nos iba a dar las garantías y creo que así es, pero adentro del Gobierno lo están saboteando.

Lo segundo, es que le dan seis meses, ¿por qué seis meses? ¡Ah!, ya sé, los alcaldes se van a ir el 31 de diciembre y solamente tienen seis meses para que prueben el desequilibrio económico; eso no ocurre en ningún lado, además de todo, y lo más grave, Ministro, lo más delicado, es que ustedes quieren con este párrafo modificar la Ley 80 del 93, háganme el favor, ahora resulta que de manera obligatoria van a sentar a los concesionarios y les tienen que obligar, vía este párrafo, bajar los costos, tienen que bajar los costos cuando aquí todo se ha incrementado y esto no es una defensa ...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Esto no es una defensa para los operadores, esto es una defensa para tener unas ciudades más modernas y para los usuarios, pero los tienen que sentar en una mesa, bajar los costos y si no los bajan previamente, metiendo el Ministerio del Interior en un contrato que son dos personas en donde el Ministerio de Transporte no tiene nada que hacer, pues vamos a ir al artículo 17 de la Ley 80, en donde vamos a liquidar de manera unilateral los contratos.

Yo he hablado con todo el mundo mi querido Ministro...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante, dos minutos para terminar, por favor.

(...) Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Gracias señor Presidente. Porque esto es muy delicado, yo he llamado al Gobierno nacional, he hablado con los directivos del Gobierno nacional y se han burlado de mí. No les interesa la voz de este Representante que ha estado votando con el Gobierno absolutamente con el corazón, con mi alma y con mi cerebro todas las propuestas del Gobierno.

Pero no puedo permitir, que yo que soy miembro de la Comisión Sexta y que este tema me apasiona y me interesa, no poder tener una interlocución directa y poder decirle al Gobierno la embarrada mayúscula que van cometer con este parágrafo segundo en el artículo 4°.

Así que, yo le pido a los colegas de la Cámara de Representantes, por favor esto no es un mico, aquí hay pantera, leones, serpientes y mucho lagarto. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

A ver, Presidente. Mire, la génesis de ese parágrafo la tiene el Ministerio de Hacienda, o sea, que se volvieron fue domadores de zoológicos en el Ministerio de Hacienda, no es de ningún Congresista en particular.

¿Qué es lo que se pretende? Con la pandemia, todos los sistemas de transporte masivo en Colombia, todos perdieron un 15% de los usuarios que tenían antes de la pandemia, esos usuarios aprendieron a utilizar la bicicleta, la motocicleta o a caminar, son 15% de menos usuarios, eso está aprobado, eso no es un invento.

Ese 15% hace que los ingresos operacionales de esos sistemas de transporte masivo, y voy a decir que el de mi tierra no tiene operadores privados, el ciento por ciento público, pero eso ha hecho que esos sistemas tengan un desequilibrio financiero enorme, gigantesco, por eso ese billón de pesos y yo quiero recordarle al colega, no, no es la primera vez, del billón, doctor, el año pasado el Gobierno que puso otro billón y el antepasado puso otro billón, o sea, que vamos para el tercer año con el billón.

Entonces, esto es necesario, porque los sistemas de transporte masivo hoy no tienen capacidad de operar, sino hasta el mes de agosto, yo no sé qué pasará en Bogotá si en un momento dado no puede operar Transmilenio, o en Medellín el Metro de Medellín, o en Cali el Mío, o en Pereira, porque es que son ocho ciudades y en el artículo se incluyen otras seis ciudades intermedias, al incluir otros sistemas que están allí para 14 ciudades de Colombia...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante, para terminar, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

No es una obligación, porque hay unos contratos ya previamente suscritos.

El Ministro Bonilla nos dijo que cuando él era Secretario de Hacienda renegoció con los operadores privados 44, para más señas, renegoció esos tipos de contratos, estandarizó costos, hizo más eficiente la operación. Yo creo que eso no es un pecado que lo intenten hacer las entidades territoriales con esos operadores privados.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Para terminar, adelante...

(...) Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Yo también soy Ponente de, Presidente, para que sepa. Que se ganaron esos contratos en licitaciones legítimas, ajustadas a la Ley 80, nadie les va a desconocer esos derechos adquiridos, además, eso está revestido de la seguridad jurídica, esto es un proyecto, una ley que va a durar seis meses, que si no se ponen de acuerdo, pues yo creo que nada pasará.

Yo quiero, Ministro, respalde esto, porque esto no puede quedar aquí con alguna sombra de que fue el Congreso el que sacó de la manga esta posible intervención, este posible acuerdo componedor de buena voluntad. Porque también hay que decirlo con claridad, porque siempre es el Estado, así sea en el nivel territorial el que pierda y el particular el operador esté siempre asegurado y anclado y sus utilidades siempre tendrán que ser las mismas o crecientes, cuando las circunstancias del negocio varían.

Yo también creo que en las adjudicaciones aparecen los hechos fortuitos, súbitos, que también desequilibren el contrato desde el punto de vista financiero.

Es que el desequilibrio, no solamente hay que mirarlo para allá, también hay que mirarlo para acá. Entonces, yo sí quisiera que el señor Ministro nos hiciera esa claridad por favor, porque es necesario que esta Plenaria conozca del doctor Diego directamente, cuál es la visión que el Gobierno nacional tiene sobre el tema.

Yo, personalmente no tengo dudas, que ahí no hay ninguna acción indebida ni irregular, buscar esa aproximación con los operadores privados.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Olga Lucía, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Primero, aclarar que no es la primera vez que el Gobierno nacional debe generar recursos adicionales para la sostenibilidad de los sistemas de transporte público masivo del país.

En el Gobierno anterior, como lo acaba de mencionar el Representante Óscar Darío, se giraron un billón de pesos y el anterior año otro billón de pesos, ¿por qué? Porque el COVID no solamente hubo una suspensión del servicio, sino que después se modificaron las formas de acceso al servicio, y no solamente en Bogotá, en las 14 ciudades se disminuyó las personas que accedían al transporte público.

Entre un 14 y un 16 % de disminución y entonces, ¿por qué? Porque hay otras modalidades de transporte, la bicicleta, la moto, la patineta, hoy existen otras alternativas y que claramente generó una disminución, ¿quién tiene que correr con ese, con ese desequilibrio? ¿El Estado únicamente? Aquí lo que propuso el Ministro de Hacienda, porque sí quiero dejar claro que se acogió a una propuesta del Ministro de Hacienda es, hay una posibilidad de renegociar, ¿Qué renegociar? Es abrir la puerta, sentar a los operadores y establecer estructuras de costos, estandarizar estructuras de costos, hoy no hay estructuras de costos estandarizadas en el transporte público y, entonces, aquí lo que se está abriendo es una posibilidad de hacer una política pública de transporte, que lo necesitamos.

Aquí nosotros, Presidente, y yo sí quiero decir que en ningún momento se está haciendo ni una jugadita ni un mico, ni un orangután, no aquí, de manera clara, lo que se está diciendo es el momento que sí le disminuyó el servicio, claro, ya no tiene el mismo aforo, sus costos también varían entonces, esa disminución de costos quien las asume a su ganancia contra mi pérdida, no, aquí tenemos todos que poner y por eso el artículo lo que está generando es una posibilidad y una alternativa de renegociar...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto para terminar.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Para terminar, no solamente la estandarización de los costos para poder generar una política pública, sino también la rectoría que establece, el Ministerio de Transporte que debe hacerle a los sistemas de transporte público masivo y ese billón de pesos no es para Bogotá, es para 14 ciudades.

No solamente sistemas de transporte público, sino sistemas estratégicos de transporte público, así está el artículo y no está condicionado el giro del billón de pesos y a la renegociación de los contratos.

Yo creo que, sí es importante tener claridad frente a lo que implica la renegociación y creo que no solamente es la puerta de entrada para poder hacer esa política pública, sino también la oportunidad de hacer un llamado a la estandarización.

Yo soy ingeniera industrial y creo que, no hay nada mejor para optimizar recursos, para que sea más eficiente el transporte y cualquier servicio, que la estandarización y la estructura de costos definido.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Colegas, voy a empezar a ser más riguroso con el tiempo, de aquí en adelante dos minutos de intervenciones, se corta el tiempo y se acaba justamente. Representante Eliécer para responder.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Miren compañeros...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¡Ah!, no, Eliécer discúlpame. López me está pidiendo una réplica, Óscar Darío y por supuesto tienen derecho a réplica, un minuto.

Pero de aquí en adelante, en las demás intervenciones de a dos minutos y vamos a ser rigurosos con el tiempo para podernos medir.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Gracias señor Presidente. Una réplica en el siguiente sentido, los contratos sí tienen estructura de costos, por supuesto que la tienen.

Adicionalmente, el Ministerio tiene una facultad de revisar las canastas del Ministerio de Transporte y no lo ha hecho, adicionalmente, la Secretaría de Movilidad de Bogotá contrató un estudio para ver si les pagaba más a los operadores, y sabe ¿qué dio el estudio?, que no, que no había forma de pagarle menos a los operadores, esa es la verdad, nos quieren meter por la puerta de atrás, a las 3 y 29 de la madrugada de este viernes, un mico gigantesco que no podemos permitir.

Por supuesto que aquí el tema no es la plata, ni más faltaba, yo se lo *peleé* Vice, usted es testigo de que yo he peleado la plata y es el primer billón de Petro y estoy orgulloso de que lo meta, a pesar de que él se ha...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Salazar, ya de aquí en adelante vamos a ser rigurosos con el tiempo.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Mire, compañeros, el tema es de sentido común, para que no le demos tanta vuelta a esto. Como están los contratos hoy, para poner un ejemplo, costará 1.2 billones de pesos, nosotros con una lucha porque el primer debate sólo había en 300.000 millones y últimamente llegamos hasta 800.000 y logramos convencer al Ministro que nos diera el billón, como pasó en los dos años anteriores como lo explicó Óscar Darío Pérez, por qué no pueden los operadores privados hacer un esfuerzo también.

Mi interés como Congresista es defender el presupuesto público, no el de los privados, no estoy de acuerdo doctor Julián, es el público el que me interesa, la plata nuestra, así que los operadores

privados también que se bajen del bus y nos ayuden a solucionar esto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario para votar la proposición no avalada de López.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se abre...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Está respondiendo como oponente justamente Julián, no se puede la réplica de la réplica, de la réplica, adelante Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición no avalada de eliminación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante, no puede haber réplica porque está respondiendo el Ponente a la intervención, no se puede.

Representante, usted intervino ocho minutos, le di todo el tiempo, es lógico que el Ponente termine siempre la explicación Representante, tiene que responder, siempre el Ponente y cierra la discusión, como lo hemos avanzado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota el Ponente?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

La proposición no avalada, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

El Ponente vota NO y le pide a esta Plenaria que niegue esa proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Eliécer Salazar López, vota NO como Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Wadith Manzur vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wadith Alberto Manzur Imbett, como Ponente	Vota No.
José Octavio Cardona León	Vota Sí.
Olga Lucía Velásquez Nieto	Vota No.
Jezmi Liceth Barraza Arraut	Vota No.
Gerardo Yépez Caro	Vota No.
Catherine Juvinao Clavijo	Vota No.
Luis David Suárez Chadid	Vota No.
John Jairo González Agudelo	Vota No.

James Hermenegildo Mosquera Torres	Vota No.
William Ferney Aljure Martínez	Vota No.
Fernando David Niño Mendoza	Vota No.
Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	Vota No.
José Alberto Tejada Echeverry	Vota No.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	Vota No.
Santiago Osorio Marín	Vota No.

¿Quién falta por votar?

Gerson Lisímaco Montaña Arizala	Vota No.
Luis Alberto Albán Urbano	Vota No.

Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Edinson Vladimir Olaya Mancipe, vota NO.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, un voto manual del Representante José Octavio Cardona León.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 4 votos digitales por el SÍ, para un total de 5 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

José Eliécer Salazar López.

Wadith Alberto Manzur Imbett.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Gerardo Yépez Caro.

Catherine Juvinao Clavijo.

Luis David Suárez Chadid.

Se retira el voto manual de Catherine Juvinao Clavijo, porque lo hizo electrónicamente.

John Jairo González Agudelo.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

William Ferney Aljure Martínez.

Fernando David Niño Mendoza.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

José Alberto Tejada Echeverry.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Santiago Osorio Marín.
 Gerson Lisímaco Montaña Arizala.
 Luis Alberto Albán Urbano.
 Edinson Vladimir Olaya Mancipe.
 Para un total de 17 votos por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 118 votos digitales por el NO, para un total de 135 votos por el NO.

Y ha sido negada la proposición no avalada del artículo 4°.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 11

Nombre de la votación: PL.342-2023C - ADICION PRESUPUESTAL - PROPOSICION NO AVALADA ART 4
 Inicio de la votación: 23/06/2023 3:31:14

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	119	96,75%
Sí	4	3,25%
Total	123	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
13. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
18. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
19. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
21. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
22. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
23. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
24. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
25. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
26. CASTILLO ADVINCLA ORLANDO	No
27. CASTILLO TORRES MARELEN	No
28. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
29. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
30. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
31. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
32. CRUZ CASADO LIBARDO	No
33. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
34. DIAZ ARIAS GILMA	No
35. DIAZ MATELUS LUIS EDUARDO	No
36. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
37. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
38. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
39. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
40. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
41. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
42. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
43. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
44. GOMEZ CASTANO SUSANA	No

45. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
46. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
47. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
48. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
49. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
50. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
51. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
52. GUIDA PONCE HERNANDO	No
53. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
54. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
55. JARAVA DIAZ MILENE	No
56. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
57. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
58. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
59. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
60. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
61. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
62. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
63. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
64. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
65. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
66. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
67. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
68. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
69. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
70. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
71. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
72. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
73. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
74. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
75. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
76. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
77. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
78. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
79. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
80. PARODI DIAZ MAURICIO	No
81. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
82. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
83. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
84. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
85. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
86. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
87. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
88. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
89. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
90. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
91. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
92. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
93. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
94. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
95. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
96. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
97. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
98. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
99. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
100. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
101. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
102. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
103. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
104. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
105. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
106. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
107. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
108. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
109. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
110. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
111. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
112. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
113. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
114. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
115. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
116. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
117. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
118. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
119. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
120. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
121. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
122. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
123. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 342 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADA H.R LOPEZ JULIAN			
SESION PLENARIA: JUNIO 23 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
7	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
8	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
9	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
10	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
11	Niño Mendoza Fernando David		X
12	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
13	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
14	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
15	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
16	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		X
17	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
18	YEPEZ CARO GERARDO		X
TOTAL		1	17

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Ingrid Nieto

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria extraordinaria del día viernes veintitrés (23) de junio de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 342 de 2023 Cámara – 278 de 2023 Senado "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023"**. Se votó proposición no avalada Art. 4° del HR. Julián David López Tenorio, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 4 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 5 votos.

Por el **NO**: 118 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 135 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **No** 118 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicos fueron 119 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 4 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 5 votos.

Por el **NO**: 119 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 136 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 72 de la sesión plenaria extraordinaria del día viernes 23 de junio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
 Jefe (e) Sección de Relatoría.
 Proyecto: Giselle Pulido.

(NOTA ACLARATORIA)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, vamos a votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a hacer una aclaración. También hay otra proposición que la dejan como constancia en el mismo sentido y la firma Gersel Pérez y otras firmas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto. Vamos a votar el artículo 1°, 3°, 4°, y 7° tal como viene en la ponencia, ya que están absolutamente limpios.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar los artículos 1°, 3°, 4° y 7°... ¿6°?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, 6° no.

Gersel ¿tú dejaste la proposición del artículo 6° como constancia? Perfecto, el artículo 6° también, entonces.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, aclaramos artículo 1°, 3°, 4°, 6° y 7°.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar estos artículos anunciados.

¿Cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar vota SÍ, e invita a esta Plenaria a votar SÍ a ese grupo de artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Eliécer Salazar López vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Wadith Manzur vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wadith Alberto Manzur Imbett	Vota Sí.
Gerardo Yépez Caro	Vota Sí.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	Vota Sí.
Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	Vota Sí.
William Ferney Aljure Martínez	Vota Sí.
Andrés David Calle Aguas	Vota Sí.

Por favor, me proyectan la votación...

José Alberto Tejada Echeverri	Vota Sí.
Edinson Vladimir Olaya Mancipe	Vota Sí.
Saray Elena Robayo Bechara	Vota Sí.
Juan Manuel Cortes Dueñas	Vota Sí.

Por favor me proyectan la votación en pantalla.

Jezmi Liceth Barraza Arraut	Vota Sí.
Camilo Esteban Ávila Morales	Vota Sí.
Luis Eduardo Díaz Mateus	Vota Sí.

Juliana Aray Franco...

Alexánder Guarín Silva	Vota Sí.
------------------------	----------

Karen López, ¿ya?

Lina María Garrido Martín, ¿cómo vota?, vota SÍ.

Parodi, ¿ya voto? Mauricio Parodi vota, ya votó Mauricio Parodi.

Carlos Felipe Quintero Ovalle	Vota Sí.
Alirio Uribe Muñoz	Vota Sí.
Leider Alexandra Vásquez Ochoa	Vota Sí.
Ermes Evelio Pete Vivas	Vota Sí.
Álvaro Leonel Rueda Caballero	Vota Sí.
Julián Peinado Ramírez	Vota Sí.
John Fredy Núñez Ramos	Vota Sí.
Orlando Castillo Advíncula	Vota Sí.
James Hermenegildo Mosquera Torres	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

El sistema se actualizó colegas, para que vean en su computador, en su pantalla. Cierre registro y anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carmen Ramírez Boscán	Vota Sí.
Carlos Alberto Carreño Marín	Vota Sí.
Fernando David Niño Mendoza	Vota Sí.
Luis Alberto Albán	Vota Sí.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

José Eliécer Salazar López.

Wadith Alberto Manzur Imbett.

Gerardo Yépez Caro vota SÍ.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

William Ferney Aljure Martínez.

Andrés David Calle Aguas.

José Alberto Tejada Echeverri.

Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

Se retira el voto manual de Edinson Vladimir Olaya Mancipe, porque lo hizo electrónicamente.

Saray Elena Robayo Bechara... Se retira el voto manual de Saray Elena Robayo Bechara, porque lo hizo electrónicamente.

Juan Manuel Cortes Dueñas.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Camilo Esteban Ávila Morales. Se retira el voto manual de Camilo Esteban Ávila Morales, porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto manual de Luis Eduardo Díaz Mateus, porque lo hizo electrónicamente.

Alexánder Guarín Silva. Se retira el voto manual de Alexánder Guarín Silva, porque lo hizo electrónicamente.

Lina María Garrido Martín.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Alirio Uribe Muñoz. Se retira el voto manual de Alirio Uribe Muñoz, porque lo hizo electrónicamente.

Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Ermes Evelio Pete Vivas. Se retira el voto manual de Ermes Evelio Pete Vivas, porque lo hizo electrónicamente.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Julián Peinado Ramírez.

John Fredy Núñez Ramos.

Orlando Castillo Advíncula.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Carmen Ramírez Boscán.

Carlos Alberto Carreño Marín.

Fernando David Niño Mendoza.

Se retira el voto manual de Luis Alberto Albán porque lo hizo electrónicamente.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Un total de 20 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 118 votos digitales por el SÍ, para un total de 138 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 4 votos digitales por el NO.

Y ha sido aprobado este bloque de artículos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 12

Nombre de la votación: PL.342-2023C - ADICION PRESUPUESTAL - BLOQUE DE ARTICULOS PONENCIA 1,3,4,6,7
Inicio de la votación: 23/06/2023 3:35:12

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	4	3,25%
Sí	119	96,75%
Total	123	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
18. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
19. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
21. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
22. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
23. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
24. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
25. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
26. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
27. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
28. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
29. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
30. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
31. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
32. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
33. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
34. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
35. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
36. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
37. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
38. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
39. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
40. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
41. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
42. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
43. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
44. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí

45.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
46.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
47.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
48.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
49.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
50.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
51.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
52.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
53.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
54.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
55.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
56.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
57.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
58.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
59.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
60.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
61.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
62.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
63.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
64.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
65.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
66.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
67.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
68.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
69.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
70.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
71.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
72.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
73.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
74.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
75.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
76.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
77.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
78.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
79.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
80.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
81.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
82.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
83.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
84.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
85.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
86.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
87.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
88.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
89.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
90.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
91.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
92.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
93.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
94.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
95.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
96.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
97.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
98.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
99.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
100.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
101.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
102.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
103.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
104.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
105.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
106.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
107.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
108.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
109.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
110.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria extraordinaria del día viernes veintitrés (23) de junio de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 342 de 2023 Cámara – 278 de 2023 Senado "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023"**. Se el votó bloque de artículos 1°,3°,4°,6° y 7°, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 118 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 138 votos.

Por el **NO**: 4 votos electrónicos y 0 votos manuales, para un total de 4 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **Sí** 118 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicos fueron 119 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 119 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 139 votos.

Por el **NO**: 4 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 4 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 72 de la sesión plenaria extraordinaria del día viernes 23 de junio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pulido.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, Cardona, ¿usted dejó como constancia sus proposiciones del artículo 5°? ¡ah!, sí las dejó, hubiéramos votado esa de una vez, bueno, listo.

Votemos el artículo 5° de una vez, que la dejó como constancia.

No, del artículo 2° Alirio, ya voy con el artículo 2°, que es el que tiene mayores proposiciones.

¿Aprueba la Plenaria del artículo 5°, tal como en la ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos con el artículo 2°, que tiene varias proposiciones.

Álvaro Rueda que la va a dejar como constancia, solamente de dos minutos y corto el tiempo, mire, más o menos, aquí tenemos unas 20 intervenciones.

Vuelvo a leer, y el que desista de su intervención, así será. Es el último artículo, colegas, último esfuerzo y lo vamos a hacer, ¿listo?, dos minutos Representantes, de Rueda que la deja como constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias Presidente. Presidente, de manera respetuosa, yo sí le pido que me regale ojalá uno o dos minutos más, no, Presidente, venga Presidente, pero si no me dejan hablar, yo no voy a continuar.



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 342 DEL 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: ART. 1,3,4,6 Y 7 COMO VIENE EN LA PONENCIA

SESION PLENARIA: JUNIO 23 DEL 2023

APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3 CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
4 CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
5 CASTILLO ADVINGULA NAYA ORLANDO	X	
6 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7 CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
8 GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
9 ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
10 MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
11 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
12 NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	X	
13 PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
14 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
15 RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
16 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
17 SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
18 TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
19 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
20 YEPEZ CARO GERARDO	X	
TOTAL	20	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Orden Representante, por favor, les pido orden, es el último artículo, por supuesto estamos absolutamente agotados, cansados.

Último artículo, le damos el debate y hemos terminado, bueno, hay unos artículos nuevos, pero también son de más fácil trámite, así que escuchemos, por favor último esfuerzo y terminamos.

Representante de Rueda por dos minutos...

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias Presidente. Yo sí, de manera respetuosa le pido a los compañeros que me pongan atención un par de minutos, este es un tema de vital importancia y es que el artículo 2° en la sección 2246 habla de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, la UAPA, la que conocemos todos nosotros y es que el proyecto contempla una edición de 250.000 millones de pesos, sin embargo, este dinero compañeros, no es suficiente para cubrir las necesidades del PAE.

Y ustedes que están ahí representando a los alcaldes, a los gobernadores, saben que es verdad y es que si analizamos con detalle, podemos ver que respecto de los 250.000 millones de pesos que actualmente contempla este proyecto de ley, hay un déficit para atender a los niños del país en cuanto a la alimentación. Porque la alimentación no sufrió una inflación normal, del 12 o el 13 %, que normalmente sufría, sino que según las estadísticas del DANE, sufrió una inflación del 27.81%, y a mí sí me parece de vital importancia que acá legislemos por los niños, por esos niños que están aguantando hambre y que todos acá nos hemos rasgado las vestiduras y que hoy no estamos haciendo nada.

Esto me parece impresentable por parte del Congreso de la República, por parte del Gobierno del Cambio que no le ponga cuidado a la alimentación escolar y es que esto quiere decir que los municipios certificados como Floridablanca, como Bogotá, como Piedecuesta, como muchos de los que ustedes representan que entregan el PAE directamente, o aquellos que entregan el PAE a través de la gobernación van a tener dificultades para cubrir el plan escolar.

Presidente, le pido un minuto solamente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, el tiempo que fue perdido al principio.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Venga, compañeros, a mí me da pena con ustedes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pero el Representante Rueda perdió al principio unos segundos porque no pudo intervenir, pero Rueda, le pido un momento, por favor, ¡cálmense!, le voy a dar el tiempo que al principio usted no pudo

tener obviamente por el ruido, por la interrupción no pudo intervenir. Le doy cuarenta segundos para que culmine su intervención, por favor.

(...) Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Mire, Presidente, esto es sencillo, 250.000 millones de pesos, hay alrededor de 5.000.000 de estudiantes, si los dividimos en ellos, estamos hablando de 50.000 pesos por cada estudiante ¿Esto qué quiere decir? Que van a recibir 10.000 pesos que esto no alcanza, sino para diez raciones del PAE y aquellos municipios que están hablando del PAE y están otorgándole el PAE a los niños desde enero, pues solamente van a tener para cubrirle hasta septiembre, ¿y qué pasa el resto del año?

Yo les pongo a consideración, compañeros, yo lo dejo como constancia, pero que les quede en el corazón de cada uno de ustedes que los niños que están aguantando hambre de esos que usted tanto defiende, Ocampo, de los niños.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Zabaraín, dos minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Presidente, gracias. Perdóneme que yo insista en el tema de nutrición escolar, hemos hablado de muchos recursos hacia la educación, pero sin nutrición no hay educación. Miren, en La Mojana, este PAE funciona cuatro meses de los doce, ¿esa platica que se envía a dónde llega? Yo creo que debemos mirar con detenimiento este tema.

Señor Presidente, la educación es importante y hemos hecho mucho por ella, pero si no ponemos unos recursos para la nutrición escolar, no estamos haciendo nada. ¿Usted se imagina?, y le voy a poner un ejemplo, una profesora cogía y les decía a los padres de familia, que sus hijos no funcionaban en el colegio, que era que llegaban hipoglicémicos, llegaban con hipoglicemia porque no se podían nutrir.

Yo sí insisto, vamos a revisar el tema de nutrición esos recursos programados no son suficientes; busquemos, señor Presidente, que nos tenga en cuenta un incremento en la educación escolar. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante.

Proposiciones no avaladas: tengo tres del Citrep, ahorita voy a dejarle espacio para las constancias.

Proposiciones no avaladas: hay tres del Citrep, firmadas por congresistas del Citrep.

Empecemos con la de Juan Pablo Salazar, por favor, dos minutos para exponer tu proposición no avalada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:

Muchas gracias, Presidente. Colegas, nosotros hemos presentado una proposición con más de 35 firmas, son 37 firmas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No se escucha, de pronto, acérquese un poquito más al micrófono.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Salazar Rivera:

Bueno, ya del cansancio también, Octavio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, colegas, vamos a escuchar al Representante Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Salazar Rivera:

Escuchémonos, por favor, Ocampo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Salazar, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Salazar Rivera:

Quiero hacer un llamado a todos nuestros colegas de esta Plenaria, creo que votamos todos uniformemente, por el tema del campesinado, como sujetos de derechos especiales y de verdad que, si es muy importante, que hoy que estamos votando esta edición presupuestal tengamos en cuenta que solamente los campesinos en este momento el Ministerio del Interior, tiene una oficina de asuntos campesinos con la cual prácticamente no se hace absolutamente nada.

En el Plan Nacional de Desarrollo, dejamos aprobado desde el anterior Gobierno, el gobierno Duque, la formulación de la política pública y eso no se llevó a cabo, esperamos que esta vez se pueda realizar.

Esperamos también que ustedes nos apoyen, compañeros, al campesinado colombiano, porque necesitamos que esta vez esa oficina pase a una dirección de asuntos campesinos para el Ministerio del Interior, y por esto hemos propuesto que podamos tener siquiera mínimos 5.000 millones de pesos para con ello funcionar.

Tenemos, en el Plan Nacional de Desarrollo, una comisión mixta del campesinado, en donde desde allí se pretende que la política pública para este sector poblacional se pueda establecer. Nosotros con el presupuesto que hoy cuenta esta oficina no podemos hacer nada.

Así que, le pedimos a todos conscientemente a esos 37 congresistas que nos han apoyado y a todos a esta Plenaria, que nos acompañen esto es cumplir el acuerdo de paz, esto es realmente justicia social para nuestros campesinos.

Así que, le pido también, señor Presidente, que esta proposición se vote aparte, que no se ponga en un solo bloque para que nos voten todas las proposiciones, sino que se vote aparte, porque necesitamos saber realmente con quiénes contamos el campesinado colombiano.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Salazar, dé respuesta y votamos esa proposición.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Compañeros, miren, con todo cariño y aprecio, la ley de adición presupuestal o la ley de presupuesto cualquier movimiento o cambio necesariamente tiene que tener el aval del Ministerio de Hacienda.

Entonces, para qué nos vamos a desgastar intentando modificar algo además porque el Senado ya aprobó, a no ser que ustedes quieran que modifiquemos y nos quedemos para conciliar el sábado, pero ya está definido y está avalada la ponencia de segundo debate por el Ministerio de Hacienda, si el Ministerio de Hacienda no hace cambios es imposible que lo hagamos, pero además después del 20 de julio arrancamos a estudiar el Presupuesto General de la Nación para el 2024, que va a costar más de 460 billones de pesos, ahí vamos a poder hacer todos los ajustes que quieran.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor Secretario, para votar la proposición no avalada, del Representante Salazar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Es no avalada, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No avalada, así es, no avalada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición no avalada, suscrita por Juan Pablo Salazar y otras firmas.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar vota No e invita a esta Plenaria a negar esa proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Eliécer Salazar López vota No.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Wadith Manzur vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wadith Alberto Manzur Imbett	Vota No.
Libardo Cruz Casado	Vota No.
Fernando David Niño Mendoza	Vota No.
Astrid Sánchez Montes de Oca	Vota No.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	Vota No.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	Vota No.
Gerardo Yepes Caro	Vota No.
Pedro José Suárez Vacca	Vota No.
Andrés David Calle Aguas	Vota No.
Santiago Osorio Marín	Vota No.
Juan Manuel Cortés Dueñas	Vota No.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	Vota No.
José Octavio Cardona León	Vota Sí.
Mónica Karina Bocanegra Pantoja	Vota No.
Aníbal Gustavo Hoyos Franco	Vota No.
Leider Alexandra Vásquez Ochoa	Vota No.
Carmen Ramírez Boscan	Vota No.
Saray Elena Robayo Bechara	Vota No.

Me proyectan por favor, en la votación en pantalla.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez	Vota No..
José Alberto Tejada Echeverri	Vota No..
Heráclito Landínez Suárez	Vota No..
Ermes Evelio Pete Vivas	Vota No..

Se cancela el voto de Ermes Evelio Pete Vivas, que lo hizo de manera electrónica.

Jairo Humberto Cristo Correa	Vota No..
Edinson Vladimir Olaya Mancipe	Vota No..
William Ferney Aljure Martínez	Vota Sí.
Gerson Lisímaco Montaña Arizala	Vota Sí.
James Hermenegildo Mosquera Torres	Vota Sí.
Wilmer Yáir Castellanos Hernández	Vota Sí.
Julián Peinado Ramírez	Vota Sí.
Duvalier Sánchez Arango	Vota Sí.
Dorina Hernández Palomino	Vota Sí.

Scaf, ¿Agmeth Scaf vota?, ¿ya votó? Ya votó.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, anuncie votación, por favor, cierre registro, anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria. Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, votaron manualmente:

José Octavio Cardona León.

William Ferney Aljure Martínez.

Se retira el voto manual de José Octavio Cardona León, porque lo hizo electrónico.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Wilmer Yáir Castellanos Hernández.

Julián Peinado Ramírez.

Duvalier Sánchez Arango.

Dorina Hernández Palomino.

Para un total de 7 votos por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

31 votos digitales por el Sí, para un total de 38 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, votaron manualmente:

José Eliécer Salazar López.

Wadith Alberto Manzur Imbett.

Libardo Cruz Casado.

Fernando David Niño Mendoza.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Gerardo Yepes Caro.

Pedro José Suárez Vacca.

Andrés David Calle Aguas.

Santiago Osorio Marín.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Se retira el voto manual de Carlos Felipe Quintero Ovalle, porque lo hizo electrónicamente.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Se retira el voto manual de Mónica Karina Bocanegra Pantoja, porque lo hizo electrónicamente.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Se retira el voto manual de Aníbal Gustavo Hoyos Franco, porque lo hizo electrónicamente.

Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Carmen Ramírez Boscan.

Saray Elena Robayo Bechara.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

José Alberto Tejada Echeverri.

Heráclito Landínez Suárez.

Jairo Humberto Cristo Correa.

Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

Se retira el voto manual de Jairo Humberto Cristo Correa, porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 19 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 78 votos digitales por el No, para un total de 97 votos por el No.

Y ha sido negada la proposición leída, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 13

Nombre de la votación: PL.342-2023C - ADICION PRESUPUESTAL - PROPOSICION NO AVALADA H.R Juan Pablo Salazar
 Inicio de la votación: 23/06/2023 3:52:30

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	78	71,56%
Sí	31	28,44%
Total	109	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
13. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
18. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
19. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
21. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
22. CANCELANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
23. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
24. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
25. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
26. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
27. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
28. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
29. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
30. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
31. CUENCA CHAUZ CARLOS ALBERTO	No
32. DIAZ ARIAS GILMA	No
33. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
34. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
35. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
36. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
37. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
38. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
39. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
40. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
41. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
42. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
43. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No

[0ee1aefc-62d4-4133-9566-84d743971b97]

44. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
45. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
46. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
47. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
48. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
49. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
50. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
51. GUIDA PONCE HERNANDO	No
52. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
53. JARAVA DIAZ MILENE	No
54. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
55. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
56. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
57. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
58. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
59. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
60. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
61. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
62. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
63. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALJANDRO	No
64. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
65. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
66. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
67. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
68. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
69. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
70. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
71. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
72. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
73. PARODI DIAZ MAURICIO	No
74. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
75. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
76. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
77. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
78. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
79. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
80. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
81. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
82. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
83. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
84. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
85. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
86. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
87. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
88. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
89. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
90. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
91. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
92. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
93. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
94. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
95. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
96. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
97. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
98. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
99. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
100. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No

[0ee1aefc-62d4-4133-9566-84d743971b97]

101. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
102. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
103. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
104. VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	Sí
105. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
106. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
107. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
108. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
109. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 342 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION SIN AVAL ART 2 H.R SALAZAR JUAN PABLO			
SESION PLENARIA: JUNIO 23 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6	CRUZ CASADO LIBARDO		X
7	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
8	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
10	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
11	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
12	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
14	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
15	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
16	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
17	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
18	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
19	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
20	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
21	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
22	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
23	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
24	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		X
25	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
26	YEPEZ CARO GERARDO		X
TOTAL		7	19

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor secretario. Siguiendo proposición no avalada, también de un grupo del Citrep, Diógenes. Adelante, Representante Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Vea, Presidente, con todo cariño y con todo respeto y a mis compañeros, el Senado ya cerró, el Gobierno nacional no va a avalar ningún cambio en estas proposiciones avaladas o no avaladas.

Yo les propongo a mis compañeros que no alarguemos más estas reuniones para hacer, una simple exposición de peticiones que no salieron dentro de todas las peticiones que se hicieron en coordinadores y ponentes.

Presidente, por favor, someta el artículo a votación y vamos a cerrar este tema de una vez por todas. Yo creo, que no tiene sentido seguir debatiendo proposiciones que no tienen aval por parte del Gobierno, ni por parte de los ponentes. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Guida, si los autores de las proposiciones no quieren dejarla como constancia; yo arbitrariamente no puedo dejarlas como constancia, lo que sí puedo decirle es lo siguiente faltan cuatro proposiciones, dos del CITREP, una

de Gersel Pérez y varias de Duvalier, que no están avaladas.

Los demás compañeros, ya les dejaron como constancia, Duvalier también las dejó como constancia, por supuesto les voy a dar la palabra a todos, yo les voy a dar la palabra a los que dijimos.

¿Gersel también la deja como constancia?

No, a los que les dan como constancia, tengan la certeza de que les voy a dar la palabra de verdad, siempre he cumplido y no va a ser la excepción.

Solamente faltan dos del Citrep, yo les doy la palabra. Las dos del Citrep, hay dos proposiciones no avaladas.

Se les vuelve a preguntar, de manera respetuosa y comedida, ¿las dejan como constancias?, las voy a poner a votar las dos al tiempo, listo, y llegamos a ese acuerdo, llegamos las dos y les dan el tiempo para sustentarlas ¿por qué? Son dos temas completamente diferentes, listo.

Votamos estas dos y vamos a constancias. Diógenes, adelante, por dos minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

Gracias, Presidente. Mire, compañeros, a los que aquí defienden esta ponencia como llego aquí.

Entonces, yo les propongo que propongan una reforma a la Ley 5ª y que las adiciones presupuestales y los temas presupuestales y los otros temas, que no quieran que se debatan acá, entonces no se presenten acá.

¿Qué es lo inconveniente? Yo creo que lo inconveniente es citar una Plenaria a las 12:15 de la madrugada.

Nosotros presentamos una proposición y aquí hay funcionarios del Gobierno, Viceministro, esta es la cuarta vez que ustedes le incumplen a la bancada de paz y les incumplen a las víctimas del país, se las menciono: en el Presupuesto General de la Nación, en la Reforma Tributaria, en el Plan de Desarrollo y esta.

¿Y cómo pretenden ustedes hacer la paz en el país sin reparar a las víctimas del conflicto armado?, ¿cómo pretenden ustedes hacer la paz sin reparar las víctimas diciendo además que las víctimas están en el centro del acuerdo de paz y en el centro de las negociaciones de paz?

Presidente, rápidamente quiero pedir el apoyo aquí de esta Plenaria, de los partidos de esta Plenaria, démosle un mensaje al país y a las víctimas. Partido Conservador, Partido de La U, Partido de Cambio Radical, Partido de Centro Democrático, Partido Verde, Partido Liberal, Partido de Comunes, Partido Nuevo Liberalismo, Dignidad y Compromiso, la Liga, los Partidos Afros y los grupos significativos que hay aquí. Estamos pidiendo en nombre de la bancada de paz (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Es que te demoraste al principio 50 segundos diciendo que por qué no se tenía que haber convocado a esta Plenaria, o sea, te dedicas la mitad del tiempo sin hablar de la proposición. Por favor, 30 segundos para que culmines, Diógenes, adelante, por favor.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

Gracias, Presidente. Varios Representantes aquí se han dedicado a decir que no debemos debatir y han gastado el tiempo en eso.

Estamos pidiendo una adición de 560.000 millones para completar un billón de pesos, que fue lo que pedimos inicialmente y que se comprometió el Gobierno, a que en esta adición la hacíamos.

Entonces, lo que le pedimos a esta Plenaria de la Cámara de Representantes, es que en favor de las víctimas del país.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Valencia, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Presidente, muchas gracias. Soy coordinador, soy ponente de la adición presupuestal, creo que nosotros tenemos un poquito más de tiempo.

Saludarlos hoy, buenos días a todos los colegas que en la adición presupuestal mostraron la diferencia con las víctimas del conflicto armado y apoyaron esta proposición, que hoy el Gobierno del cambio no la tuvo en cuenta; pero yo creo que todos y cada uno de los Representantes y senadores obtuvo un voto de una víctima del conflicto armado y yo les pido más compromiso, se puede hacer mucho más, se puede tener mucha más voluntad con más de nueve millones de víctimas del conflicto armado.

Qué le vamos a decir nosotros como sus Representantes, el día de mañana, el día de las víctimas, que nosotros aquí en el Congreso de la República no aprobamos una proposición que busca restablecer unos derechos que han sido violados a lo largo del conflicto armado. Yo creo que nosotros podemos dar un poco más para esta gente que ha sufrido el flagelo de la guerra.

Hoy invitamos a todos y cada uno de los partidos y no por juzgarlos, ni por criticarlos a todos los partidos, como dijo mi compañero Diógenes Ceballos, a que votemos esta proposición y le busquemos esa plata a esos más de nueve millones de víctimas, que hoy deja este conflicto armado en Colombia.

Presidente, y que día a día, viene incrementando el número, porque en Putumayo, Caquetá, Chocó, Cauca, Nariño, día a día salen víctimas y se va acrecentando el problema.

Así que la invitación es a que nos apoyen, mire, hemos apoyado al Gobierno nacional (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Desea la Plenaria declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo desea, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Como coordinador ponente, un minuto más, por favor. Adelante, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Presidente, hemos venido desde que empezamos en el 20 de julio del 2022, apoyando todas las iniciativas del Gobierno Nacional y es injusto que hoy estamos pidiendo 800.000 millones de más para reparar a las víctimas y no se le conceda a la bancada de paz, sino a las víctimas del conflicto armado.

Solicitamos que se tenga en cuenta una propuesta de 560.000 millones que estamos haciendo, yo sé que podemos, Presidente, mandémosles ese mensaje contundente de apoyo a las víctimas del conflicto armado.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Aljure, ya serían tres de la misma proposición, con el respeto que les tengo, no han intervenido en las demás discusiones, le voy a dar la palabra, pero les pido, por favor.

Ya, sesión permanente fue votada. Adelante, Representante Aljure, dos minutos y vamos a votar.

Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez:

Gracias, Presidente. La verdad es que tengo una tristeza muy grande, siendo las 4:05 minutos de la mañana, nosotros las víctimas todavía rogándole al Gobierno que nos tengan en cuenta y si es mucho pedirle, pues aplacemos esto para mañana; cómo vamos a dejar algo de últimas cuando en un Gobierno que está hablando que es del cambio, nos están dejando de últimas y por si le parece poco, cortándonos el tiempo, me parece que eso es algo de irrespeto.

Y dos, les pediría a todos mis compañeros de bancada, que sé que están seguro que nos van a apoyar, pero no nos traten de esta manera, por Dios, y discúlpame que lo irrespete, si le alzo el tono de la voz, pero a mí me eligió fue un pueblo sufrido, un pueblo golpeado, un pueblo abandonado, que es el que estamos aquí defendiendo.

Ellos no tienen voz y voto allá en el territorio, pero nosotros créame que no nos vamos a quedar dormidos aquí hasta las 5, 7, 8 de la mañana y si nos toca volver el sábado, pues volvemos el sábado, así sea solo los 16 de la bancada. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Salazar, respuesta, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Miren, compañeros, ustedes varios son miembros de las Comisiones Económicas y uno entiende las solicitudes que se hacen, pero en honor a la verdad

había 1.6 billones de pesos para las víctimas y aumentamos 200.000 más para 1.8 billones; pero agréguele a eso que en la programación que hay de los 3 millones de hectáreas que va a repartir el Gobierno Nacional que están programados en el presupuesto plurianual de inversión la mayoría es para las víctimas.

Entonces, aquí no vengán a decir que los dejamos tirados, que no es para ustedes, que están solos, eso no es cierto. Hay que decirle la verdad al país, ustedes no nos pueden venir a decir aquí que lo dejamos abandonado. No es cierto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor Secretario, para votar la proposición no avalada, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición no avalada discutida.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Wadith Manzur vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wadith Alberto Manzur Imbett vota No.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

El ponente Eliécer Salazar vota No, e invita a la Plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Eliécer Salazar López	Vota No.
José Octavio Cardona León	Vota Sí.
Milene Jarava Díaz	Vota No.
Fernando David Niño Mendoza	Vota No.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	Vota No.
William Ferney Aljure Martínez	Vota Sí.
James Hermenegildo Mosquera Torres	Vota Sí.

Orlando Castillo

Catherine Juvinao Clavijo	Vota Sí.
Julián Peinado Ramírez	Vota Sí.
Juan Manuel Cortés Dueñas	Vota Sí.

Está abierto el registro.

Jezmi Liceth Barraza Arraut	Vota No.
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Vota Sí, Alexánder Bermúdez vota Sí, ¿verdad?
Saray Elena Robayo Bechara	Vota No.
Christian Munir Garcés Aljure	Vota Sí.

Mary Anne Perdomo, ¿vota?, ¿cómo vota? Representante Perdomo No. Mary Anne Perdomo vota No.

Camilo Esteban Ávila Morales vota Sí.

Está abierto el registro.

¿Quién falta por votar?

José Alberto Tejada Echeverri	Vota Sí.
Juan Carlos Vargas Soler	Vota Sí.
Díaz Matéus, ¿cómo vota Díaz Matéus?	Sí.
Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso	Vota No..

Diógenes Quintero, ya votó Diógenes Quintero.

Milene Jarava Díaz votó de manera digital, se anula el voto manual, doctor Raúl.

Doctor Raúl, entonces, aclaramos el voto del doctor Luis Eduardo Díaz Mateus, se había dicho que vota Sí y cambia el voto, por el voto No.

José Alberto Tejada Echeverri cambia también el sentido del voto, había dicho Sí y vota No.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

José Octavio Cardona León.

William Ferney Aljure Martinez.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Catherine Juvinao Clavijo.

Julián Peinado Ramírez.

Se retira el voto manual de Catherine Juvinao Clavijo porque lo hizo electrónicamente.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

Christian Munir Garcés Aljure.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Se retira el voto manual de Juan Carlos Vargas porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 8 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 52 votos digitales por el Sí, para un total de 60 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

Wadith Alberto Manzur Imbeth.

José Eliécer Salazar López.

Fernando David Niño Mosquera.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Saray Elena Robayo Bechara.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Se retira el voto manual de Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, porque hizo electrónicamente.

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

José Alberto Tejada Echeverri.

Para un total de 9 votos manuales por el No, por favor coloquen la pantalla.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

9 votos manuales por el No.

Por favor, me proyectan en la pantalla la votación.

9 votos manuales por el No, 62 votos digitales por el No, para un total de 71 votos por el No.

Y ha sido negada la proposición no avalada leída del Representante Diógenes Quintero. Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 14		
Nombre de la votación: PL.342-2023C - ADICION PRESUPUESTAL - PROPOSICION NO AVALADA H.R Diogenes Quintero y otros		
Inicio de la votación: 23/06/2023 4:08:18		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	62	54,39%
Sí	52	45,61%
Total	114	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5. ARAY FRANCO JULIANA	No	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
17. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
19. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
21. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
22. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
23. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
24. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
25. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
26. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
27. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
28. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
29. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No	
30. DIAZ ARIAS GILMA	No	
31. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
32. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
33. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No	
34. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
35. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
36. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
37. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
39. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
40. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
41. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
42. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
43. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	

44.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
45.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
46.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
47.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
48.	JARAVA DIAZ MILENE	No
49.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
50.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
51.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
52.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
53.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
54.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
55.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
56.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
57.	LOZANO PIMIENZO HUGO DANILO	Sí
58.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
59.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
60.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
61.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
62.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
63.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
64.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
65.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
66.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
67.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
68.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
69.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
70.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
71.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
72.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
73.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
74.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
75.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
76.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
77.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
78.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
79.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
80.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
81.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
82.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
83.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
84.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
85.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
86.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
87.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
88.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
89.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
90.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
91.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
92.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
93.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
94.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
95.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
96.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
97.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
98.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
99.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
100.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
101.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
102.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
103.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
104.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
105.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
106.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
107.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
108.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
109.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
110.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
111.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
112.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
113.	YEPES CARO GERARDO	No
114.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, vamos a la última proposición no avalada, también de Citrep, la expone Luis Ramiro. Adelante.

Y ya te doy la palabra, Orlando.

Dos minutos, Luis Ramiro Ricardo.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, señor Presidente. Antes que nada, agradecerle al Pacto Histórico por no haber acompañado a las víctimas del conflicto, a las más de 9 millones de víctimas del conflicto que hay en Colombia. Yo creo que no representan realmente el espíritu del cambio del Presidente Gustavo Petro.

Ahora me voy a referir a la proposición que seguiré defendiendo, porque contrario a los ponentes, yo sí tengo reparos y no comparto los criterios de priorización para el subsidio a la energía en los estratos 1, 2 y 3.

Voy a ser muy pedagógico en el actual presupuesto, se destinaron 3.1 billones de pesos para cubrir esos subsidios de energía, pero los miembros de las Comisiones Económicas no tuvieron en cuenta que de esos 3.1 billones de pesos, 1.3 corresponden al rezago del año 2022, eso nos hace solamente contar para esta vigencia con 1.8 billones de pesos, sumado a eso, en la adición presupuestal donde se pretende adicionar 1.17 billones de pesos, nos está dando un total de 2.9 billones de pesos.

Sin embargo, el trimestre del subsidio de energía a los estratos 1, 2 y 3 cuesta un billón de pesos aproximadamente, lo cual nos hace ascender, Wadith, y me estás concediendo la razón, que aquí hay un faltante por lo cual, yo he presentado una proposición con otros compañeros de la Bancada y con mi compañera Ana Rogelia para que adicionen 550.000 millones de pesos (...).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, Representante Orlando, adelante, tiene dos minutos, mira, van hablar 4 del Citrep, perdóname, Luis Ramiro, adelante, Orlando, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula:

Presidente, le regalo un minuto a mi compañero para que termine.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto para Luis Ramiro, adelante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Y le seguía diciendo, señor Presidente, y a toda esta bancada y a toda esta Plenaria que al parecer en las Comisiones Económicas sacaron mal la cuenta y en este momento hacen falta aproximadamente 550.000 millones de pesos, para nosotros poder



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 342 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADA QUINTERO DIOGENES			
SESION PLENARIA: JUNIO 23 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
10	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
11	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
12	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
13	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
14	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
15	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
16	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
17	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		X
TOTAL		8	9

atender a esa población que ustedes dicen representar que son las poblaciones más vulnerables y que en este momento están por fuera de ese subsidio para el segundo y tercer trimestre de este año.

Por favor, seamos responsables en esta Plenaria avalemos y aprobemos esa proposición, démosle una solución a todas estas poblaciones tan apartadas y tan afectadas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Orlando, un minuto, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula:

Bueno, lo primero que hay que decirles a las víctimas del conflicto armado en Colombia, casi 10 millones que hay que felicitar al Pacto Histórico, porque acompañó de manera decidida la proposición.

Vamos a hacer público, porque definitivamente hoy nos dimos cuenta de que las víctimas no están en el centro para ellos. En ese sentido, sí necesitamos conocernos, agradecerles a los partidos que verdaderamente acompañaron a las víctimas con su voto, el Centro Democrático, Cambio Radical, los conservadores, algunos liberales.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Ana Rogelia, que tiene una proposición en la misma dirección, y la ponemos a considerar las dos al tiempo.

Adelante, Ana Rogelia dos minutos, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Señores, yo les quiero comentar. Más de 13 millones de familias reciben el subsidio de energía, más de 13 millones de familias.

El estrato 1 recibe el 60%, el estrato 2 el 50% y el estrato 3 el 15%, yo entiendo y valoro el esfuerzo del oponente, pero a Colombia hay que decirle la verdad y en los meses de septiembre a diciembre, estos subsidios de energía no están garantizados; aparte de eso, tampoco está garantizado el subsidio de gas natural.

Quiere decir que las familias van a tener el recibo de energía más costoso, porque no va a poder tener el subsidio sobre el consumo mínimo de subsistencia, y a pesar de que el ponente diga que no me preocupe porque el Ministerio lo va a solucionar, eso mismo nos dijeron cuando se aprobó el presupuesto, que no había problema, que en la adición presupuestal lo iban a adicionar, ¿y qué pasó ahora?, nos dicen que no, que solamente está hasta agosto y el ponente Wadith lo dijo, ¿qué se necesita?, el Ministerio necesita 550.000 millones de pesos adicionales para cubrir los subsidios de energía.

Y esta Cámara de Representantes no puede ser indiferente a sus territorios, yo me imagino que ustedes no quieren llegar a sus territorios diciéndoles a familias que aquí no se les pudo aprobar la adición,

que mientras se está mandando a funcionamiento, les faltan a los hogares colombianos.

Necesitamos unirnos en una sola voz y yo entiendo y de verdad me duele, me duele pensar que por el tema de tiempo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Gerson había levantado la mano, adelante, por favor.

Habíamos dicho que dos minutos, por favor, respetemos los tiempos.

Así empecé desde antes de ustedes y así empezamos a cortar, ¿es sobre la proposición?, no, sobre está listo, ya te voy a dar la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Señor Presidente, muchas gracias por el espacio. Buenos días para toda esta Plenaria.

A mí me enseñaron en mi casa siempre ser coherente, siempre digo y hago lo que coherentemente tengo que hacer en este escenario nos han dicho que esta Cámara no es una notaría, que por ende en este escenario de la democracia se construye, no nos enseñen mal, ustedes que tienen la experiencia.

Yo soy un tipo o una persona que aprende rápidamente, pero escucho los discursos y vuelvo y entiendo que son incoherentes en su actuar, incoherentes en lo que dicen, incoherentes en lo que piensan, porque en los medios y para la fotografía dicen respetar algo y en la realidad borran toda esa intención con las acciones.

No nos enseñen mal, respeten a las víctimas, respeten a los Representantes de las regiones dispersas de este país, ¡basta!, ¡basta!, aquí estamos para hacerlos respetar. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Saray, sobre la misma proposición.

Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:

Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos los compañeros, de manera rápida, Ana, con mucho respeto te quiero corregir, porque es que sí se hizo una adición de 1.2 billones de pesos al tema de los subsidios de energía, lo que pasa es que ahora mismo no ha entrado el fenómeno de El Niño, va a entrar y ya AIRE dijo que se ha subido en un 40% las tarifas de energía.

Lo que nosotros necesitamos es que se aumente esta adición presupuestal en unos 600.000 millones de pesos para poder cubrir la falta y la necesidad de esta energía hasta diciembre, es una responsabilidad política y un compromiso del Gobierno, pero también de nosotros.

Pero Ana, yo sí quiero que sepas que es que aquí el Gobierno no ha sido ausente y no ha dejado huérfanos a los más de 2.000 millones de votos de la

región Caribe, sobre todo que son los que son más afectados por el tema de la energía. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Wadith, por favor, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Apreciados compañeros, yo quiero de verdad que.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pero no te nombró directamente.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Anita.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Sí la nombró? No la escuché, si la nombró directamente, por supuesto que tiene el derecho a réplica. Adelante, Rogelia, tienes un minuto de réplica como es lo que hemos convenido.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Representante Saray, yo entiendo el trabajo que ustedes hicieron en la comisión de verdad y lo valoro, pero del mismo Ministerio de Minas y Energía han manifestado que los subsidios son los que no están garantizados.

Entonces, hay que ponernos de acuerdo, yo esto no me lo estoy inventando, el mismo Ministerio de Minas y Energía nos dice no están garantizados los subsidios de septiembre a diciembre, y eso es lo que yo hoy les estoy diciendo a todos mis compañeros.

Vamos a aceptar una adición presupuestal, sin garantizarle a las más de 13 mil familias que reciben los subsidios ese recurso, ¿eso es por qué?, por no conciliar, por no llevarla a conciliar, por cuestión de tiempo no, seamos responsables y yo no digo que no vaya a subir la energía, el tema del fenómeno de El Niño, pero yo estoy manifestando lo que el mismo Ministerio de Minas y Energía ha dicho. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Wadith Manzur, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias, compañeros. Primero, hacer un llamado a la calma de verdad con los colegas de la Citrep. Decirles que toda nuestra solidaridad y disposición de poder construir Dios mediante con el pasar del tiempo en los años venideros, un presupuesto más robusto como ustedes se merece en los territorios de las víctimas.

De verdad, les insisto en que, lastimosamente, esto no es un caucho y no estira, hay unas limitaciones de recursos y esos son los que se han utilizado y

quisiéramos que hubiera más, no solamente para las víctimas, sino para muchísimos aspectos, y queremos encontrar en ustedes esa comprensión, ese respeto para poder construir esta distribución que creo que es razonable, pero somos conscientes de que les hacen falta a unos recursos.

En el tema de Energía, apreciados compañeros, ahí hay un artículo precisamente para tapan el hueco de los subsidios, ese artículo que está ahí diciéndoles a los señores que tienen empresas de Energía, diciéndoles, oigan, no tenemos la plata para entregársela este año, hagan un crédito en Findeter y la garantía de ese crédito es la plata que nosotros le quedamos debiendo, con esa plata ustedes asumen los subsidios y el otro año, nosotros con esa garantía que ustedes entregamos pagamos el hueco de los subsidios.

Eso fue lo que se hizo precisamente, porque no hay más plata, compañeros, y no es primera vez, que se aprueba un presupuesto con déficit para el subsidio de la energía pasa frecuentemente y siempre se buscan mecanismos.

Y, por último, quiero decirles a los colegas que están aquí presentes, en el Ministerio de Hacienda hay un rubro que se llama distribución general, ese es un rubro grande y fuerte. Al finalizar el año, donde realmente hay necesidades el Ministerio de Hacienda hace traslado a cualquier sector de 200.000, de 300.000, de 400.000 para poder cumplir con los compromisos.

Siempre se deja esa reserva ahí para emergencias, para el fenómeno de El Niño, para la Unidad de Gestión de Riesgo, eso se ha hecho siempre y por eso quiero dar esa tranquilidad a ustedes. Los subsidios de la energía los va a garantizar Findeter con esos créditos y esa garantía que se están otorgando aquí. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra el registro, señor Secretario, por favor, para votar la proposición no avalada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro Presidente, para votar la proposición o las proposiciones leídas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos en votación, honorable Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Wadith Manzur vota No.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

El ponente vota No y pide a la Plenaria negar las proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Eliécer Salazar López	Vota No.
Wadith Alberto Manzur Imbett	vota No.
Saray Elena Robayo Bechara	Vota No.
Karen Juliana López Salazar	Vota Sí.
William Ferney Aljure Martínez	Vota Sí.

Está abierto el registro.

Camilo Esteban Ávila Morales	Vota No.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	Vota No.
Andrés David Calle Aguas	Vota No.
José Octavio Cardona León	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julián Peinado Ramírez vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, cierre registro, anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, votaron manualmente:

Karen Juliana López Salazar.

William Ferney Aljure Martínez.

José Octavio Cardona León.

Julián Peinado Ramírez.

Para 4 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 28 votos digitales por el Sí, para un total de 32 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

José Eliécer Salazar López.

Wadith Alberto Manzur Imbett.

Saray Elena Robayo Bechara.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Andrés David Calle Aguas vota No.

Para 6 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 85 votos digitales por el No, para un total de 91 votos por el No.

Y han sido negadas las proporciones no avaladas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 15

Nombre de la votación: PL.342-2023C - ADICION PRESUPUESTAL - PROPOSICION NO AVALADA H.R Luis Ramiro Ricardo y otros
Inicio de la votación: 23/06/2023 4:28:20

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	85	75,22%
Sí	28	24,78%
Total	113	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAIMARA	No
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18. CANCEMINCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
23. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
24. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
25. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
26. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
27. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
28. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
29. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
30. DIAZ ARIAS GILMA	No
31. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
32. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
33. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
34. ESCAF TJIJERINO AGMETH JOSE	No
35. GALLEGOS ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
36. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
37. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
38. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
39. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
40. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
41. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
42. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
43. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
44. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
45. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
46. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
47. GUIDA PONCE HERNANDO	No
48. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
49. JARAVA DIAZ MILENE	No
50. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
51. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
52. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
53. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
54. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
55. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
56. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
57. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
58. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
59. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
60. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
61. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
62. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
63. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
64. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
65. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
66. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
67. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
68. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
69. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
70. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
71. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
72. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
73. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
74. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
75. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
76. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
77. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
78. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
79. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí

80.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
81.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
82.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
83.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
84.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
85.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
86.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
87.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
88.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
89.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
90.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
91.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
92.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
93.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
94.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
95.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
96.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
97.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
98.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
99.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
100.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
101.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
102.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
103.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
104.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
105.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
106.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
107.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
108.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
109.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
110.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
111.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
112.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
113.	YEPES CARO GERARDO	No

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Manzur Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wadith Alberto Manzur Imbett	Vota Sí.
Andrés David Calle Aguas	Vota Sí.
Saray Elena Robayo Bechara	Vota Sí.
Camilo Esteban Ávila Morales	Vota Sí.
Ana Rogelia Monsalve Álvarez	Vota No.
Olga Lucía Velásquez Nieto	Vota Sí.
José Octavio Cardona León	Vota No.
Fernando David Niño Mendoza	Vota Sí.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	Vota Sí.
Jezmi Liceth Barraza Arraut	Vota Sí.
Erika Tatiana Sánchez Pinto	Vota No.
William Ferney Aljure Martínez	Vota No.
Gloria Liliana Rodríguez Valencia	Vota Sí.
José Alberto Tejada Echeverri	Vota Sí.

¿Quién falta por votar?

Agmeth José Scaf Tijerino	Vota Sí.
Carlos Alberto Carreño Marín	Vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los Representantes:

José Eliécer Salazar López.

Wadith Alberto Manzur Imbett.

Saray Elena Robayo Bechara.

Andrés David Calle Aguas.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Fernando David Niño Mendoza.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

José Alberto Tejada Echeverri.

Se retira el voto manual de José Alberto Tejada Echeverri, porque lo hizo electrónicamente.

Agmeth José Scaf Tijerino.

Carlos Alberto Carreño Marín.

Para un total de 12 votos manuales por el Sí.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 342 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADA H.R RAMIREZ LUIS			
SESION PLENARIA: JUNIO 23 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
7	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
8	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
9	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
10	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
TOTAL		4	6

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro para votar el artículo 2° como viene en la ponencia, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el artículo 2° como viene en la ponencia

¿Cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar vota Sí e invita a la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Eliécer Salazar López vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 87 votos digitales por el Sí, para un total por el Sí de 99 votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, votaron manualmente:

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

José Octavio Cardona León.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

William Ferney Aljure Martínez.

Para un total de 4 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

11 votos digitales por el No, para un total de 15 votos por el No.

Y ha sido aprobado el artículo 2º como viene en la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 16

Nombre de la votación: PL.342-2023C - ADICION PRESUPUESTAL - ART 2 como viene en ponencia
 Inicio de la votación: 23/05/2023 4:32:11

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	11	11,22%
Sí	87	88,78%
Total	98	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
21. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
23. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
24. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
25. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
26. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
27. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
28. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
29. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
30. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
31. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
32. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
33. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
36. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
37. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
38. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
39. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
40. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
41. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
43. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
44. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí

45. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
46. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
47. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
48. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
49. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
50. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
51. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
52. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
53. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
54. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
55. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
56. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
57. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
58. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
59. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
60. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
61. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
62. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
63. PARODI DIAZ MAURICIO	No
64. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
65. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
66. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
67. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
68. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
69. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
70. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
71. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
72. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
73. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
74. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
75. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
76. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
77. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
78. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
79. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
80. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
81. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
82. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
83. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
84. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
85. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
86. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
87. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
88. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
89. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
90. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
91. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
92. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
93. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
94. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
95. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
96. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
97. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
98. YEPES CARO GERARDO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 342 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART. 2 COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 23 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
6	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
10	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
11	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
12	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
13	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
14	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
15	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
16	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		12	4

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tenemos artículos nuevos, ya voy a dar la palabra para las constancias, por favor, vamos a agotar la votación y ya empezamos con las constancias, no hay ningún problema.

Tenemos artículos nuevos, presentados por Jaime Mosquera, dice que 27 artículos nuevos.

Ana Rogelia Monsalve tiene un artículo nuevo, ah, no, ese fue el que dejaste como constancia.

¿James? No está, entonces quedan como constancia artículos nuevos.

Señor Secretario, título y pregunta, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

“Por el cual se adiciona y se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la Vigencia Fiscal 2023”.

Se le pregunta a la Plenaria si quiere que este proyecto siga su trámite.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la Plenaria título y pregunta?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor Secretario, por favor, que algunos pidieron votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

¿Cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

José Eliécer Salazar López vota Sí.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Wadith Manzur vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wadith Alberto Manzur Imbeth	Vota Sí.
José Eliécer Salazar López	Vota Sí.
Hernando Guida Ponce	Vota Sí.
Saray Elena Robayo Bechara	Vota Sí.
Juliana Aray Franco	Vota Sí.
Alexánder Guarín Silva	Vota Sí.
Fernando David Niño Mendoza	Vota Sí.
Milene Jarava Díaz	Vota Sí.
Julián David López Tenorio	Vota Sí.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	Vota Sí.
Karen Juliana López Salazar	Vota No.
David Ricardo Racero Mayorca	Vota Sí.
Jezmi Liceth Barraza Arraut	Vota Sí.
William Ferney Aljure Martínez	Vota Sí.
Juan Manuel Cortés Dueñas	Vota Sí.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	Vota Sí.
Olga Lucía Velásquez Nieto	Vota Sí.
Wilmer Yáir Castellanos Hernández	Vota Sí.
Agmeth José Scaf Tijerino	Vota Sí.

José Alberto Tejada Echeverri	Vota Sí
-------------------------------	---------

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

José Eliécer Salazar López.

Wadith Alberto Manzur Imbeth.

Hernando Guida Ponce.

Saray Elena Robayo Bechara.

Juliana Aray Franco.

Se retira el voto manual de Juliana Aray Franco, porque lo hizo electrónicamente.

Alexánder Guarín Silva.

Se retira el voto manual de Alexánder Guarín Silva, porque lo hizo electrónicamente.

Fernando David Niño Mendoza.

Milene Jarava Díaz.

Julián David López Tenorio.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

David Ricardo Racero Mayorca.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

William Ferney Aljure Martínez.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Wilmer Yáir Castellanos Hernández.

Agmeth José Scaf Tijerino.

José Alberto Tejada Echeverri.

Para un total de 16 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 93 votos digitales por el Sí, para un total de 109 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, 1 voto manual de Karen Juliana López Salazar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 3 votos digitales por el No, para un total de 4 votos por el No.

Y ha sido aprobado el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 17

Nombre de la votación: PL.342-2023C - ADICION PRESUPUESTAL - Título y Pregunta
 Inicio de la votación: 23/06/2023 4:37:08

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	3	3,12%
Sí	93	96,88%
Total	96	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
19. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
22. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
23. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
26. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
27. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
28. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
29. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
31. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
32. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
35. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
37. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
38. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
39. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
40. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
41. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
42. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
44. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
45. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
46. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
47. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
48. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
49. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
50. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
51. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
52. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
53. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
55. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
56. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
57. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
58. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
59. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
60. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
61. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
62. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
63. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
64. PARODI DIAZ MAURICIO	No
65. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
66. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
67. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
68. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
69. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
70. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
71. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
72. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
73. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
74. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
75. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
76. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
77. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
78. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
79. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí

80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
81. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
82. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
83. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
84. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
85. SOGOMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
86. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
87. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
88. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
89. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
90. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
91. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
92. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
93. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
94. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
95. YEPES CARO GERARDO	Sí
96. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 342 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: JUNIO 23 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	X	
7	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
8	JARAVA DIAZ MILENE	X	
9	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
10	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
11	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
12	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
13	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
14	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
15	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
16	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
17	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		16	1

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Támara Argote, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:

Gracias, Presidente. Yo quiero agradecer a este Congreso de la República y a los ponentes, las ponentes y coordinadoras y coordinadores, porque el debate que se hizo para construir esta ponencia fue un debate muy incluyente y fue un debate sobre criterios de transformación estructural.

No podemos negar que aquí cuando hablamos de inversión en el sector de agricultura, hablamos de inversión en la paz, de inversión en las víctimas, de inversión en la dignidad del campesinado.

Igual que cuando hablamos de inversión en salud, estamos hablando de inversión con los grupos poblacionales, con las poblaciones étnicas.

Cuando hablamos de inversión en minas, abrimos también la posibilidad de dar créditos para sobrepasar esa crisis que podemos tener al final del año.

Entonces, esto es un proyecto de adición estructural, de transformación estructural.

Quiero que quede esa idea, quiero que nos vayamos con la idea y con la tranquilidad de que esta ley que ahora adiciona presupuesto es una ley

que respeta a todas las poblaciones, que respeta el proyecto de la paz, que respeta el proyecto de reivindicar a las víctimas y de reivindicar a todos los territorios que han sido vulnerados históricamente. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante López, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Eliécer, escúchame mi intervención, por fa. Bueno, un saludo muy especial a todos los compañeros, esta constancia respetando también un poco mencioné al principio una proposición de aplazamiento, aquí tuvimos un aprendizaje hoy importante y creo que esto no puede volver a suceder que las cosas en Plenaria las debatamos correctamente, pero simplemente una constancia en tres puntos, que me preocupan bastante.

Uno, en este Congreso hay una bancada de economía solidaria en la que hacemos parte más de 30 congresistas, es decir, una comisión accidental enfocada en los temas solidarios de cooperativismo que estamos activos ahí y hemos pedido recursos para las diferentes entidades, Vice.

Yo te escribí también, Uaeus, quien promueve este sector y que además es una apuesta del Gobierno y desde el año pasado, no hemos podido lograr nada, qué bueno que realmente logremos algo de cara al presupuesto para el próximo año, creo que es valioso.

Segundo, Migración Colombia en esta adición presupuestal y en el presupuesto pasado, en el Plan Nacional de Desarrollo, Ministerio de Relaciones Exteriores por ningún lado. Pero específicamente, me preocupa Migración desde la Comisión Segunda, lo hemos hablado para atender la problemática del tapón del Darién para atender las problemáticas que tenemos de migración, por ejemplo, a países como México y también, Vice, la realidad que tenemos de aumentar el turismo y un mejor servicio de turismo a nuestros connacionales en la realidad de migración.

Y tercer punto, me preocupa mucho el tema de salud, hay un déficit de 10 billones de pesos, se adicionó 2 billones, ¿qué vamos a hacer con esos 8 billones?, nos preocupa que esté en riesgo la salud del país, desde ese punto de vista parece que fuera adrede no quisiéramos pensar que fuera así, pero desde ya advertimos que debemos revisar el tema de salud; no sea que nos quieran ahí de esa manera justificar una reforma a la salud vía presupuesto. Entonces, creo que es un tema que hay que revisar profundamente, no sea que nos estemos equivocando ahí.

Le agradezco, Vice, que nos tenga sobre todo en cuenta en los temas de economía solidaria, de cara a un nuevo proyecto de presupuesto.

Gracias, Presidente, y gracias a todas las Plenarias, Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Toro, adelante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Recordar que esta es una adición presupuestal del cambio, esto no estaba dentro de los recursos cuando iniciamos este Gobierno y parte de una Reforma Tributaria que permite hoy darles más de 19 billones de pesos a las personas desposeídas de este país.

Quiero resaltar que el 76% del presupuesto hoy de la Agencia Nacional de Tierras se aumenta, y eso son tierras para las víctimas de este país y eso son tierras para las personas, que inclusive se vieron abocados a ir a la violencia y a participar en la violencia desde 1964 en este país, este Gobierno les está cumpliendo realmente a las víctimas.

Finalmente, agradecer que en esta adición presupuestal se destinó un billón de pesos para el transporte público, que había sido golpeado fuertemente durante la pandemia y que continúa año tras año también sufriendo un déficit en sus recursos.

Especialmente quiero agradecer por los usuarios del Metro de Medellín y de la empresa Metro de Medellín, que hoy va a recibir estos recursos y que permite prestar este servicio de calidad a la gente del área metropolitana. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Es que usted va a hablar como 20 minutos.

Señor Secretario, bueno, adelante, dos minutos, Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Bueno, gracias, Presidente. Yo quiero hoy, siendo cerca de las 5 de la mañana, darle las gracias a usted, felicitarlo, por esa excelente Presidencia, felicitar a todo el equipo de trabajo de la Mesa Directiva, a Olguita que es nuestro orgullo verde, a la segunda vicepresidenta, a Erika, a todo el equipo de la Subsecretaría.

Hoy, pues, también celebro la aprobación de la adición presupuestal por ese monto de 16.9 billones de pesos, pero también quiero decirles a todos mis compañeros y a usted, Presidente, que en el próximo periodo legislativo estaremos muy pendientes de la ejecución presupuestal de este Gobierno, estaremos vigilando que el Presupuesto General de la Nación del año 2023 se ejecute y llegue a todas las regiones de nuestro país, pero también que esta adición presupuestal sirva para solucionar esas necesidades sentidas que hoy tienen todos los colombianos en el territorio.

Haremos los debates de control político correspondientes desde la Comisión Tercera, y bueno, esperamos que con esta adición de recursos por 1.3 billones en el agro, por más de 2 billones de pesos en salud, por más de 2 billones en educación,

por 1.4 billones en transporte, por cerca de 1.5 billones en vivienda, realmente sirvan para cerrar esas brechas de desigualdad que busca este Gobierno del cambio.

Gracias, querido Presidente, que Dios los bendiga y agradecer a los boyacenses que confiaron en nosotros para representarlos en este Congreso de la República, que Dios los bendiga y un gran receso legislativo, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un abrazo, muchas gracias. Bueno, con esto hemos finalizado la agenda intensa que tuvimos durante el año, cumplimos respondiendo al llamado de sesiones extraordinarias, aprobamos los dos proyectos, se aprobó igual que el Senado, así que no es necesaria la conciliación.

Agradecerle a todo el equipo siempre técnico de sistemas y de cabina el acompañamiento y a todo el equipo asistencial profesional, que hace posible estas Plenarias.

Otra vez, no me cansaré de decirlo, gratitud al Congreso, gratitud, Olguita, muchas gracias, y gratitud, Erika, por esta Mesa Directiva comprometida sacamos adelante un gran año.

Muchas gracias Hasbleidy, muchas gracias.

Jaime, levante sesión y nos veremos, Dios mediante, el 20 julio, si nos convoca antes el Gobierno, pues nos alistaremos. Gracias, Jaime.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Presidente, muchas gracias a usted, con los buenos días, la doctora Erika, doctora Olga Lucía.

Siendo las 4:49 de la mañana, se levanta la sesión Plenaria.

Muy buenos días para todos.

IMPEDIMIENTOS



SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0389 -23
Bogotá D. C., 15 de agosto de 2023

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 23 de junio de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día viernes 23 de junio de 2023, así:

Proyecto de Ley N° 342 de 2023 Cámara – 278 de 2023 Senado “Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023”

- | | |
|-----------------------------|-----------|
| 1. ALEXANDER BERMUDEZ LASSO | (1 folio) |
| 2. WILMER YESID GUERRERO | (1 folio) |
| 3. ERIKA TATIANA SANCHEZ | (1 folio) |
| 4. ALVARO LEONEL RUEDA | (1 folio) |
| 5. GERMAN ROZO ANIS | (1 folio) |
| 6. ANDRES DAVID CALLE | (1 folio) |
| 7. OLGA BEATRIZ GONZALEZ | (1 folio) |
| 8. SANDRA ARISTIZABAL SALEG | (1 folio) |
| 9. HUGO ARCHILA SUAREZ | (1 folio) |
| 10. KARIME COTES MARTINEZ | (1 folio) |
| 11. LUIS CARLOS OCHOA | (1 folio) |
| 12. OCTAVIO CARDONA LEON | (1 folio) |
| 13. MONICA KARINA BOCANEGRA | (1 folio) |
| 14. FLORA PERDOMO ANDRADE | (1 folio) |
| 15. PIEDAD CORREAL RUBIANO | (1 folio) |
| 16. GILMA DIAZ ARIAS | (1 folio) |
| 17. CESAR CRISTIAN GOMEZ | (1 folio) |

SUBSECRETARIA GENERAL

- | | |
|-----------------------------------|-----------|
| 18. DOLCEY TORRES ROMERO | (1 folio) |
| 19. JULIAN LOPEZ TENORIO | (1 folio) |
| 20. LUIS MIGUEL LOPEZ ARISTIZABAL | (1 folio) |

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Ingrid H.

ALEXANDER BERMUDEZ
DECISIONES CORRECTAS PARA EL GUAVIARE



Bogotá, D.C. Junio 20 de 2023.

Doctores
DAVID RACERO
Presidente
OLGA LUCIA VELÁZQUEZ
Primera Vicepresidenta
JAIME LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
La ciudad.

IMPEDIMENTO

En consideración a lo previsto en los artículos 286,291,292 de la ley 5 de 1992, solicito a la honorable plenaria de la cámara de Representantes declararme impedido para votar el Proyecto de Ley No. 342 de 2023 Cámara - 278 de 2023 Senado "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023"

Me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley, puesto que me han notificado la apertura de investigación en la honorable corte suprema de justicia, por los hechos del Fondo Nacional del Ahorro.

De los Honorables congresistas,

ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO
Representante de a la Cámara
Departamento del Guaviare

Subsecretario General
Fecha: 23 junio/23
Hora: 12:53 am
Ingrid H.

Bogotá D.C., 22 de junio 2023.

Doctor DAVID RACERO Presidente Honorable Cámara de Representantes E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley 342 de 2023 Cámara y 278 de 2023 Senado "Por la cual adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023".

Respetado Doctor Racero:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votar el Proyecto de la Referencia en razón a que en la actualidad cursa investigación previa en mi contra en la Corte Suprema de Justicia relacionada con presuntas irregularidades en cuanto al condicionamiento de mi voto y el de la bancada liberal en el presente proyecto de ley, el cual adiciona y efectúa unas modificaciones al presupuesto general de la nación, incluyendo la rama judicial de la cual hace parte la Corte Suprema de Justicia y además es una iniciativa de origen gubernamental; por dicha razón solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la plenaria.

Cordialmente,

Subsecretaría Gen... Fecha: Junio 22/2023 Hora: 10:40 pm

WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 N° 8-88 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12B-42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co twitter: @camaracolombia facebook: camaracongresistas PBX 4325100/5101/5102 Línea Gratuita: 018000122517

Erika Sánchez Representante a la Cámara



Bogotá, 22 de junio de 2023

Señores Mesa Directiva Cámara de Representantes

Doctor DAVID RACERO Presidente Honorable Cámara de Representantes Ciudad

REF. Impedimento

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 50 de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley No. 342/2023C- 278/2023S " Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023" al observar un conflicto de intereses, debido a que cuento con familiares en los grados de consanguinidad previstos en la ley que pueden verse beneficiados por este proyecto de ley.

Dejo constancia que me retiro de la plenaria para efectos de discusión y votación del artículo mencionado anteriormente.

Cordialmente,

ERIKÁ TATIANA SÁNCHEZ PINTO Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaría Gen... Fecha: Junio 22/2023 Hora: 10:35 pm

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " 342 de 2023 cámara - Adición presupuestal " por existir posible impedimento por la recusación ante la CST y en este se hacen temas relacionados con salud y otros iniciativas de gobierno

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Signature] Bogotá, D.C.

Subsecretaría Gen... Fecha: Junio 22/2023 Hora: 9:58 pm



Cámara de Representantes IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto correspondiente al Proyecto de Ley No. 342 de 2023, que versa sobre Adición Presupuestal, por considerar que existe

Conflicto de Intereses Por tener Investigación en mi contra que cursa en la Corte Suprema de Justicia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Signature] Bogotá, D.C.

22 de Junio de 2023 Fecha: 22 Junio 2023 Hora: 9:58 PM

ANDRÉS CALLE
Bogotá D.C., 22 de junio de 2023

Señor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar
PROYECTO DE LEY: 342-2023 Cámara
REPRESENTANTE: ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

Por medio del presente acto me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley estatutaria No. 342-2023 Cámara "Por La Cual Se Adiciona Y Efectúan Unas Modificaciones Al Presupuesto General De La Nación De La Vigencia 2023" ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, me puede generar un posible conflicto intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que me encuentro inmerso en un proceso de investigación aperturado por la H. Corte Suprema de Justicia por sucesos ocurridos con miembros del gobierno nacional y dicho proyecto de ley es de autoría del gobierno nacional.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente.



ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
H. Representante Departamento de Córdoba.
Partido Liberal Colombiano

Subsecretaría Gen...
Fecha: 27/06/2023
Hora: 10:01 pm

CÁMARA DE REPRESENTANTES
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 342/2023 CG 278 2023 S que versa sobre Modificaciones al presupuesto General de la Nación, por considerar que existe

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.



FIRMA,
Bogotá, D.C.

Subsecretaría Gen...
Fecha: 27/06/2023
Hora: 10:01 pm

SANDRA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para conocer y participar sobre el PROYECTO DE LEY N 342 DE 2023 CÁMARA Y 278 DE 2023 SENADO POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023 por cuanto considero que puedo tener un conflicto de interés sobreviniente por ser esta una iniciativa del Gobierno Nacional y en la actualidad cursa en mi contra una investigación previa por parte de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

De los señores representantes,



SANDRA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara del Quindío

Subsecretaría Gen...
Fecha: 27/06-2023
Hora: 10:01 pm

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

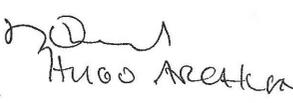
Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N.º 48 - Manizales Norte
Carrera 14 número 21-51, Armenia, Quindío
☎ (57) (1) 4325160 (57) (1) 4325161 (57) (1) 4325162
✉ sandra.aristizabal@congreso.gov.co

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "342"

por tener proceso en la Corte Suprema de Justicia, tener posible conflicto de intereses

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C.



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto DOS, correspondiente al Proyecto de Ley No. 342 de 2023 Cámara, que versa sobre Adición Presupuestal, por considerar que existe

Por cuanto es un Proyecto de
Iniciativa del Gobierno, expedido

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: Kecceper Cortés Alarcón
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Junio 22/2023
Hora: 10:03 p



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Todo, correspondiente al Proyecto de Ley No. 342 / 2023, que versa sobre _____, por considerar que existe

Impedimento por los hechos recientes
del fondo Nacional del Ahorro

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Firma]
Bogotá, D.C. José Carlos Rodríguez
Rep. Liberal (ant)

Subsecretaría General
Fecha: Junio 22/2023
Hora: 9:52 p



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 342 Cámara, que versa sobre Adición Presupuestal, por considerar que existe

Un impedimento con base en recusación
presentada en la Corte Suprema frente a
los procesos de Iniciativa del Gobierno.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Firma]
Bogotá, D.C. Octavio Ceballos

Subsecretaría General
Fecha: Junio 22/2023
Hora: 10:04



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 342 Cámara-2785/2023, que versa sobre Adición presupuestal, por considerar que existe

Un impedimento con base en la recusación
presentada en la Corte Suprema frente a los proyectos
de iniciativa del gobierno.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Monica Karim Bacareser
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Junio 22/2023
Hora: 9:51 p
[Firma]



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 342 C. 278 S. / 2023, que versa sobre Adición presupuestal, por considerar que existe

Un impedimento con base en la suspensión presentada en la Corte Suprema frente a los proyectos de iniciativa del gobierno

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Signature]*

Bogotá, D.C.

JUNIO 27/2023
9:51
[Signature]



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto todo correspondiente al Proyecto de Ley No. 342 C. 278 S. / 2023, que versa sobre Adición presupuestal, por considerar que existe

Presupuesto por lo hechos recientes del Tercer Sal. del alcano

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Signature]*

Bogotá, D.C.

[Signature]
Piedad Correal

Subsecretaria Gen.
Fecha: JUNIO 27/2023
Hora: 9:59 pm



IMPEDIMENTO-CONFLICTO DE INTERÉS-
Proyecto de Ley N°. 342 de 2023 Cámara- 278 de 2023 Senado

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la decisión del proyecto de Ley N°. 342 de 2023 Cámara- 278 de 2023 Senado, "Por medio de la cual se adiciona y se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación de la vigencia 2023", en consideración a un posible conflicto de intereses, fundamentado en que recientemente la Corte Suprema de Justicia me abrió investigación por los hechos ampliamente conocidos en los medios de comunicación, relacionados con las reformas y/o proyectos de impacto que impulsa el Gobierno Nacional.

Atentamente,

[Signature]
GILMA DÍAZ ARIAS
Representante a la Cámara por el Caquetá

Subsecretaria Gen.
Fecha: JUNIO 27/2023
Hora: 10:21



Bogotá, 22 de junio de 2023.

P.L. 342/23

Señores.
MESA DIRECTIVA.
Plenaria.
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: IMPEDIMENTO

En mi calidad de Representante a la Cámara me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley 342 de 2023 Cámara - 278 de 2023 Senado "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA 2023" por cuanto puede generar un posible conflicto de interés, dado que recientemente la Corte Suprema de Justicia abrió investigación por los hechos ampliamente conocidos en los medios de comunicación, relacionados con los proyectos de ley que impulsa el Gobierno Nacional.

Cordialmente.

[Signature]
CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO
Representante a la Cámara.
Departamento del Cauca.



P.L 342/23

Bogotá D.C., junio 22 de 2023.

Doctor.
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.
Presidente.
Cámara de Representantes.
Ciudad.

Referencia: Impedimento proyecto de ley No. 342 de 2023 Cámara, 278 de 2023 Senado.

Respetado Señor Presidente.

En el marco de discusión y votación del **proyecto de ley No. 342 de 2023 Cámara, 278 de 2023 Senado "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023"**, me permito presentar **IMPEDIMENTO** de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, para conocer discutir y votar la presente iniciativa, por tener investigación previa en mi contra de la sala especial de instrucción de la Corte Suprema de Justicia, en virtud de las denuncias de los ciudadanos Enrique Gómez Martínez y Hernando José Cortés Luna respecto de las declaraciones del señor Gilberto Rondón González a un medio de comunicación, y que tienen relación con los proyectos de ley que en el presente tiene en la agenda legislativa el Gobierno Nacional.

DOLCEY TORRES ROMERO.
Representante a la Cámara.

IMPEDIMENTO

P.L 342/23

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto De Ley N° 342 de 2023 Cámara – 278 de 2023 Senado, "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la Vigencia Fiscal de 2023".

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de interés toda vez que familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad y civil contemplados en la ley, pudieran verse afectados o beneficiados con las disposiciones de adición y reducción presupuestal de las entidades relacionadas en el proyecto de ley.

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle
Partido de la U



IMPEDIMENTO

De manera atenta me permito declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 342 de 2023 Cámara - 278 de 2023 Senado "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023", toda vez que tengo allegados dentro de los parámetros de ley que se podrían ver afectados o beneficiados por lo dispuesto en este proyecto.

Cordialmente,

LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador

CONSTANCIAS

JUNIO 23/2023
12:21

H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CRA 7 # 8-66 - OF. 615 B

REPUBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 SECRETARÍA JURÍDICA
 Revisó: UBS
 Aprobó: _____

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO NÚMERO 0999 DE
20 JUN 2023

Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren los artículos 138, y 200 numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con las Artículos 85 de la Ley 5 de 1992 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el inciso tercero del Artículo 138 de la Constitución Política, el Congreso de la República se reunirá en sesiones extraordinarias, por convocatoria del Gobierno Nacional y durante el tiempo que éste señale, para ocuparse de asuntos que someta a su consideración, dentro de los cuales está darle continuidad al procedimiento legislativo de proyectos de ley prioritarios para el país.

Que el numeral segundo del Artículo 200 de la Constitución Política, establece que corresponde al Gobierno Nacional, en relación con el Congreso, convocarlo a sesiones extraordinarias.

Que de conformidad con el Artículo 85 de la Ley 5 de 1992, "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado de la República y la Cámara de Representantes", son sesiones ordinarias, las que se efectúan por derecho propio durante los días comprendidos entre el 20 de julio y el 16 de diciembre y el 16 de marzo al 20 de junio, gozando las Cámaras de la plenitud de atribuciones constitucionales.

Son sesiones extraordinarias, las que son convocadas por el Presidente de la República, estando en receso constitucional el Congreso y para el ejercicio de atribuciones limitadas.

De conformidad con lo anterior, para el Gobierno Nacional es prioritario continuar con la discusión y trámite legislativo del Proyecto de Ley Orgánica No. 330 de 2023 Senado - 416 de 2023 Cámara "Por la cual se adiciona un artículo a la Ley 2200 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de Diputados de las Asambleas Departamentales"; y del Proyecto de Ley No. 342 de 2023 Cámara - 278 de 2023 Senado "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023".

En mérito de lo expuesto.

DECRETO NÚMERO 0999 DE PÁGINA DE

Continuación del Decreto Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias

DECRETA:

Artículo 1°. Convocatoria sesiones extraordinarias. Convocar al Honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el día 22 de junio, hasta el día 24 de junio de 2023.

Artículo 2°. Objeto de la convocatoria. Durante el periodo de sesiones extraordinarias señalado en el artículo primero del presente Decreto, el Honorable Congreso de la República se ocupará de continuar con el trámite de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley Orgánica No. 330 de 2023 Senado - 416 de 2023 Cámara "Por la cual se adiciona un artículo a la Ley 2200 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de Diputados de las Asambleas Departamentales".
2. Proyecto de Ley No. 342 de 2023 Cámara - 278 de 2023 Senado "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023".

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE **20 JUN 2023**
 Dado en Bogotá, D. C., a los

El Ministro del Interior,


LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARÍA GENERAL

SbSG.2.1-0390-23
 Bogotá D. C., agosto 15 de 2023.

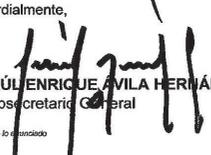
Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
 Jefe Sección Relatoria
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 23 de junio de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día viernes 23 de junio de 2023, por:

1. CRISTOBAL CAICEDO y otros	(3 folios)
2. JEZMI BARRAZA ARRAUT	(1 folio)
3. YENICA ACOSTA	(1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretario General
Anexo lo asociado
Ingrid N.

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSTANCIA
 PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 23 DE JUNIO DE 2023

ASUNTO: PROPOSICIÓN PRESENTADA PARA LA INCLUSIÓN DEL ARTICULADO DONDE SE BUSCA GARANTIAS DE ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.

Los suscritos Representantes a la Cámara, miembros de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Indígenas y Víctimas del Conflicto Armado, nos permitimos manifestar en constancia con relación a la PROPOSICIÓN PRESENTADA PARA LA INCLUSIÓN DEL ARTICULADO DONDE SE BUSCA GARANTIAS DE ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.

Hemos recibido en la coordinación de la Comisión Accidental de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República, que por resolución No. 001 de 2022 fue conformada "PARA EL CONTROL POLÍTICO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN SUS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN Y EN SU EJECUCIÓN EN EL PERIODO DEL ACTUAL GOBIERNO", solicitud elevada por la Comisión segunda de Planeación y Desarrollo Económico del Espacio Nacional de Consulta Previa, y es un sentir de la Subcomisión y de la Comisión Legal afro en pleno, que a partir de la promulgación de la Ley 2294 de 2023 (PND 2022-2026), en cada vigencia fiscal el Gobierno Nacional, garantice en cada decreto de liquidación presupuestal y en los respectivos Planes Operativos de Inversión, la

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7 No. 8 - 58 Oficina: 527
 Teléfono: 601 3904050 Ext: 4464 - 4471
 cristobal.caicedo@camara.gov.co
 Bogotá D. C.

Fecha: 20/10/23
 Hora: 2:AM



apropiación presupuestal necesaria para el cumplimiento proporcional de metas, proyectos y programas, con enfoque diferencial para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, del Plan Plurianual de Inversiones, en congruencia con los recursos definidos en el parágrafo tercero del artículo 5° de la Ley 2294 de 2023.

Con la inclusión del articulado donde se busca GARANTIAS DE ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO, en cada vigencia fiscal, podrá el Estado:

- Garantizar los recursos suficientes para la ejecución del programa de vías terciarias, caminos veredales, muelles y saltaderos en territorios de comunidades negras, los cuales se ha venido avanzando con el Ministerio de Transporte, en la caracterización y priorización, logrando un interés muy grande en estos territorios
- Apropiar los recursos suficientes para el programa de vivienda, agua potable, saneamiento básico y manejo de residuos sólidos, según lo acordado en la consulta previa de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Garantizar los recursos para dar cumplimiento a las metas e indicadores protocolizados en el Plan Nacional de Desarrollo de comunidades negras y los recursos en el plan plurianual de inversiones, en cada uno de los componentes y ejes transformacionales con aplicación del enfoque diferencial étnico.
- Establecer un plan de acción conjunto entre la Comisión Legal Afro y el Espacio Nacional de Consulta Previa, a través de la Comisión segunda de Planeación y Desarrollo Económico, para realizar el seguimiento a la implementación del PND en el enfoque diferencial étnico para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y proponer una ruta de seguimiento con criterios técnicos.
- Revisar los proyectos, planes y programas que se han priorizado para darle fiel cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo.

Pero se requiere que el gobierno, abra los espacios de diálogo y concertación con los ministerios y entidades con el apoyo del Espacio Nacional de Consulta Previa del gobierno, La vicepresidencia de la República, Las Comisiones del Espacio

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina: 527
Teléfono: 601 3904050 Ext: 4464 - 4471
crisobal.caicedo@camara.gov.co
Bogotá D. C.



Nacional de Consulta Previa y Los entes territoriales y organizaciones de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Así mismo, marque una ruta de trabajo donde tanto la Comisión Legal Afro, como la Comisión segunda de Planeación y Desarrollo Económico del Espacio Nacional de Consulta Previa, podamos en conjunto participar.

Cordialmente.

NOMBRE

FIRMA

Cristobal Caicedo A

PERSONA TITULO
ESTADISTICA
ATKINSON

Jhon Fredy Nunez

Haiyer Tincón G.

Orlando Cañón A

Jhon Fredi

Sonn Jairo Gonzalez

James Mouwen

Ana Karolyn Monsalve

CECEL PEREZ

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina: 527
Teléfono: 601 3904050 Ext: 4464 - 4471
crisobal.caicedo@camara.gov.co
Bogotá D. C.

Constancia de NO Votación
PLO 416/2023 Cámara - PLO 330/2023 Senado



Bogotá, D.C. 22 de junio de 2023

Doctor:
DAVID RACERO MAYORGA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de No Voto, Proyecto de Ley Orgánica 416/2023
Cámara - Proyecto de Ley Orgánica 330/2023 Senado.

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito notificar que **no voto** el Proyecto de Ley Orgánica 416/2023 Cámara - Proyecto de Ley Orgánica 330/2023 Senado "Por la cual se establecen los parámetros para determinar el número de diputados", a pesar de que mi impedimento fue NEGADO, considero que existe un conflicto de interés, puesto que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que ostentan cargos en la Asamblea Departamental.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico - Partido Liberal.

c.c. Raúl Enrique Ávila Hernández - Subsecretario



Bogotá, D.C., 23 de junio de 2023

Doctor
JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Andronaco

IMPEDIMENTO

Me permito manifestar impedimento para participar en la discusión del segundo debate del Proyecto de Ley No. 416/2023 Cámara y 330/2023 S, "Por la cual se modifica el artículo 16 de la Ley 2200 de 2022; toda vez que en la actualidad tengo un familiar en primer grado de consanguinidad y el texto en consideración podría configurar un conflicto de interés, de acuerdo al art. 286 de la Ley 5/1992.

HR. YENICA SUGÉN ACOSTA INFANTE
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.